



# **Rendición** **de cuentas** **2025**

DIRECCIÓN PROVINCIAL  
MANABÍ



**CONSTRUIMOS**  
**CONFIANZA**

## Contenido

INTRODUCCIÓN.....	11
ALCANCE .....	12
OBJETIVO.....	13
- DESARROLLO DEL INFORME .....	15
<b>Línea de Acción 1: Lucha contra la Corrupción</b> .....	15
<b>Objetivo 1: Institucionalizar la transparencia e integridad en la Función Judicial, facilitar el control social y asegurar el óptimo acceso a los servicios de justicia.</b> .....	15
<b>Formulación y actualización de normas y mecanismos para la transparencia, prevención en la lucha contra la corrupción y cultura de legalidad en los órganos autónomos y auxiliares, órganos administrativos y órganos jurisdiccionales de la Función Judicial.</b> .....	15
compromiso ético (de enero a diciembre de 2025) .....	25
<b>Seguimiento a la implementación de normas y mecanismos para la transparencia, prevención en la lucha contra la corrupción y cultura de legalidad en los órganos autónomos y auxiliares, órganos administrativos y órganos jurisdiccionales de la Función Judicial.</b> .....	27
<b>Investigación de los presuntos actos de corrupción de los órganos autónomos y auxiliares, órganos jurisdiccionales y órganos administrativos de la Función Judicial.</b> .....	32
<b>Análisis y coordinación con la Unidad de Análisis Financiero y Económico sobre las operaciones sospechosas relacionadas a los órganos autónomos y auxiliares de la Función Judicial.</b> .....	36
<b>Gestión de cooperación internacional</b> .....	39
<b>Gestión de Patrocinio</b> .....	48
<b>Gestión de patrocinio en materias de: Garantías Constitucionales; Penal; Contenciosos Administrativos y otros.</b> .....	48
Caso Plaga (Proceso No. 17721-2024-00024).....	48
<b>Gestión de Control Disciplinario.</b> .....	50
Expedientes disciplinarios relevantes .....	50
<b>Gestión de Derechos Humanos.</b> .....	57
<b>Seguimiento y articulación de casos emblemáticos sobre violación de derechos humanos en el ámbito de competencia de la Función Judicial.</b> .....	57
<b>Línea de acción 2: Fortalecimiento Institucional a través de: Capacitación, Evaluación, y Tecnificación de los servidores judiciales</b> .....	58

<b>Objetivo 2: Fortalecer la gestión institucional y modernizar los procesos y servicios judiciales con prioridad en capacitación, evaluación y tecnificación de servidores judiciales.....</b>	<b>58</b>
<b>Gestión Procesal Penal .....</b>	<b>62</b>
<b>Propuesta de normativa e instrumentos técnicos para la gestión del sistema procesal en el ámbito penal.....</b>	<b>62</b>
<b>Gestión Procesal General .....</b>	<b>64</b>
<b>Propuesta de normativa e instrumentos técnicos para la gestión del sistema procesal en el ámbito procesal general</b>	
<b>Porcentaje de causas resueltas en sistema escrito .....</b>	<b>64</b>
Gráfico 2 Porcentaje de causas resueltas en el sistema escrito .....	65
<b>Administración del sistema informático de remates judiciales en línea, en el ámbito de su competencia .....</b>	<b>65</b>
<b>Gestión de Citaciones y Notificaciones Judiciales .....</b>	<b>66</b>
<b>Administración del Sistema Informático Centralizado de Turnos (SICETU) en el ámbito de su competencia .....</b>	<b>67</b>
<b>Elaboración y actualización de proyectos de políticas, normas, lineamientos y reglamentos de Talento Humano en el ámbito de desarrollo y seguimiento de sistemas técnicos de Talento Humano .....</b>	<b>67</b>
<b>Evaluación de Talento Humano.....</b>	<b>67</b>
<b>Administración del sistema de evaluación de desempeño de los servidores de la Función Judicial.....</b>	<b>67</b>
<b>Administración de Talento Humano .....</b>	<b>67</b>
<b>Reclutamiento y Selección del Personal a través de Concurso de Méritos y Oposición .....</b>	<b>67</b>
<b>Implementación de Sistemas Técnicos de Talento Humano.....</b>	<b>69</b>
<b>Gestión de asistencia social.....</b>	<b>69</b>
<b>Gestión de Innovación y Desarrollo .....</b>	<b>70</b>
<b>Gestión de Órganos Auxiliares y Sistema Pericial .....</b>	<b>72</b>
<b>Elaboración de instrumentos técnicos para el funcionamiento de los órganos auxiliares y sistema pericial.....</b>	<b>72</b>
<b>Calificación y registro de peritos .....</b>	<b>74</b>
<b>Gestión del Sistema Notarial.....</b>	<b>74</b>
<b>Direccionamiento Estratégico y Gestión Técnica de la Escuela de la Función Judicial .....</b>	<b>75</b>
<b>Proceso de Gestión Académica .....</b>	<b>75</b>

Gráfico 3 Grupos objetivos de los procesos académicos.....	78
<b>Proceso de Gestión de Investigación Jurídica:</b> .....	79
<b>Proceso Gestión Administrativa, Logística e Informática:</b> .....	79
<b>Gestión de cooperación internacional</b> .....	80
<b>Proceso Gestión de Contratación Pública</b> .....	80
<b>Gestión de redes sociales institucionales</b> .....	80
<b>Gestión de Comunicación Organizacional e Identidad Institucional</b> .....	81
<b>Gestión de eventos y actos protocolarios</b> .....	82
<b>Gestión de Control Disciplinario.</b> .....	85
<b>Gestión de: sustanciación y elaboración de proyectos de resolución de expedientes disciplinarios; excusas en el procedimiento disciplinario; investigación; administración y actualización del inventario de procedimiento disciplinarios; e informes en materia disciplinaria.</b> .....	85
<b>Gestión de Centros de Mediación.</b> .....	85
<b>Gestión Justicia de Paz</b> .....	86
<b>Gestión de Direccionamiento Estratégico de Mediación de la Función Judicial Gestión de Prestación del servicio de Mediación.</b> .....	87
Gráfico 4 Resultados obtenidos en audiencias instaladas con acuerdos logrados .....	90
Gráfico 5 Audiencias instaladas .....	91
<b>Coordinación y ejecución del proceso de rendición de cuentas del Consejo de la Judicatura.</b> .....	91
<b>Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicaciones</b> .....	92
<b>Gestión de infraestructura tecnológica y base de datos Administración del Data Center y monitoreo (Monitoreo de eventos de infraestructura y comunicaciones del Data center).</b> 92	
<b>Análisis, diseño y elaboración de proyectos de infraestructura tecnológica de iniciativa interna y externa</b> .....	92
<b>Mantenimiento de Infraestructura Tecnológica de Redes y telecomunicaciones</b> .....	92
<b>Inventario de equipamiento de redes y telecomunicaciones</b> .....	92
<b>Gestión de Mesa de Servicios</b> .....	93
<b>Gestión de mesa de servicio y niveles de servicio (SLA)</b> .....	93
Gráfico 6 Renovación de equipos tecnológicos .....	93

Innovación tecnológica.....	93
<b>Inventario de bienes tecnológicos de usuario final Gestión .....</b>	<b>93</b>
<b>Gestión coordinada con la Defensoría Pública .....</b>	<b>93</b>
<b>Porcentaje de patrocinios atendidos por los consultorios jurídicos gratuitos acreditados..</b>	<b>93</b>
<b>Porcentaje de procesos patrocinados a grupos de atención prioritaria o en situación de indefensión. ....</b>	<b>95</b>
Línea de acción 3: Independencia Judicial y Control Disciplinario.....	98
<b>Objetivo 3: Asegurar el principio de independencia interna y externa de la Función Judicial.</b>	<b>98</b>
<b>Gestión de Control Disciplinario. ....</b>	<b>98</b>
<b>Gestión de: sustanciación y elaboración de proyectos de resolución de expedientes disciplinarios; excusas en el procedimiento disciplinario; investigación; administración y actualización del inventario de procedimiento disciplinarios; e informes en materia disciplinaria.....</b>	<b>98</b>
Línea de acción 4: Fortalecimiento de los mecanismos de investigación y sanción en casos de violencia sexual contra niños, niñas, adolescentes y mujeres.....	109
<b>Objetivo 4: Fortalecer los mecanismos de investigación y sanción de la violencia en todos los ámbitos y garantizar la protección a las víctimas y su entorno familiar, mediante procesos justos y eficientes. ....</b>	<b>109</b>
<b>Gestión de Género .....</b>	<b>109</b>
<b>Propuesta, coordinación y administración de planes y proyectos de cooperación interinstitucional, internacional, organizaciones, gremios y/o asociaciones, en lo relacionado a la igualdad y no discriminación por razones de género en beneficio de los usuarios de los servicios del sistema de justicia .....</b>	<b>109</b>
<b>Seguimiento al cumplimiento de las políticas de género en el servicio de justicia a las unidades judiciales especializadas y competentes en violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar .....</b>	<b>110</b>
<b>Propuesta y coordinación en temas de formación, capacitación y sensibilización en materia de género con énfasis en grupos de atención prioritaria y poblaciones históricamente discriminadas .....</b>	<b>111</b>
<b>Propuesta de mejora a los sistemas de justicia que incorpore el enfoque de género.....</b>	<b>112</b>
<b>Gestión de cooperación internacional .....</b>	<b>112</b>
<b>Gestión para la suscripción de instrumentos .....</b>	<b>112</b>
Gráfico 7. Víctimas de femicidios.....	113

Gráfico 8. Estado de procesos de femicidios .....	113
Gráfico 9. Caracterización de las víctimas .....	114
Gráfico 10. Rango de edades .....	115
Gráfico 11. Rango de edades .....	115
Gráfico 12. Relación de las víctimas.....	116
Gráfico 13. Número de víctimas .....	116
- EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA .....	117
<b>Ejecución Presupuestaria 2025</b> .....	117
<b>Gestión de seguimiento y evaluación</b> .....	118
6 TEMAS REQUERIDOS POR LA CIUDADANÍA .....	122
<b>Principales temas requeridos por la ciudadanía mediante canales de comunicaciones virtuales y presenciales en la Rendición de Cuentas del año 2024</b> .....	122
7 REQUERIMIENTOS GENERADOS POR LA CIUDADANÍA ANTES DEL ACTO DELIBERATIVO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO 2025 .....	123
8 RESPUESTA PLANTEADA POR LA MÁXIMA AUTORIDAD DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MANABÍ DURANTE EL ACTO DELIBERATIVO .....	123
9 APORTES GENERADOS EN POSTERIOR AL ACTO DELIBERATIVO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO 2025 .....	124

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Total de sesiones del Pleno	3
Tabla 2 Disposiciones emitidas por el pleno del consejo de la judicatura	3
Tabla 3 Actas aprobadas por el Pleno del Consejo de la Judicatura	3
Tabla 4 Resoluciones aprobadas por el Pleno del Consejo de la Judicatura	4
Tabla 5 Resoluciones aprobadas por el Pleno del Consejo de la Judicatura remitidas para su publicación en el Registro Oficial	4
Tabla 6 Procesos de contratación pública monitoreados (De enero a diciembre 2025)	21
Tabla 7 Capacitaciones en temáticas relacionadas a la lucha contra la corrupción, crimen organizado y materias afines con apoyo de la cooperación internacional	30
Tabla 8 Participaciones de servidores judiciales en eventos y foros de carácter internacional	32
Tabla 9 Relatorías y pedidos de información	34

Tabla 10 Perjuicio económico - proceso penal No. 17721-2024-00024	38
Tabla 11 Caso Pantalla	39
Tabla 12 Expedientes disciplinarios relevantes	40
Tabla 13. Resultados de la prestación del Servicio de Mediación	47
Tabla 14. Oficinas de Mediación registrados por provincia	47
Tabla 15 Mediadores registrados por provincia	48
Tabla 16 Mediadores registrados por mes	48
Tabla 17. Ingresos de casos por materia	48
Tabla 18 Registro árbitros	49
Tabla 19 Registro Jueces de Paz por provincia	50
Tabla 20 Registro Jueces de Paz por mes	50
Tabla 21 audiencias en materia penal	53
Tabla 22 Estado Procesal Remates	54
Tabla 23. Citaciones	55
Tabla 24 Nombramiento de Defensores Públicos por provincia	57
Tabla 25 Beneficiarios de Guarderías	58
Tabla 26 Dependencias Judiciales Especializadas de lo Constitucional de Primera Instancia – por implementación	59
Tabla 27 Dependencias Judiciales Especializadas de lo Constitucional de Primera Instancia – por encargo	60
Tabla 28 Dependencias Judiciales Especializadas de lo Constitucional de Segunda Instancia	61
Tabla 29 Consultas por rol	61
Tabla 30 Detalle de procesos académicos	64
Tabla 31 Detalle de participantes beneficiados	65
Tabla 32 Resumen de procesos académicos acumulados ene-dic 2025	66
Tabla 33 Convenios suscritos 2025	67
Tabla 34 Estados de los procesos publicados en el sistema SOCE	68
Tabla 35. Manejo de redes sociales	69
Tabla 36. Gestión de Comunicación	70
Tabla 37. Eventos y actos	70
Tabla 38 Coordinación Interinstitucional de Eventos	71
Tabla 39 Número de Elecciones Nuevas de Juezas y Jueces de Paz	74

Tabla 40 Tasa de descongestión efectiva del sistema judicial en asuntos no penales	76
Tabla 41 Casos ingresados a mediación respecto a la demanda no penal.	77
Tabla 42 Porcentaje de casos ingresados a mediación respecto a la demanda no penal	77
Tabla 43 Porcentaje de audiencias de mediación instaladas con acuerdos logrados	77
Tabla 44 Porcentaje de audiencias de mediación instaladas	78
Tabla 45 Acuerdos en el servicio de mediación	79
Tabla 46 Consultorios Jurídicos Gratuitos Acreditados, corte a noviembre 2025.	82
Tabla 47 Solicitudes Ciudadanas atendidas, período enero a diciembre 2025	83
Tabla 48 Atenciones por línea de servicio	83
Tabla 49 Causas atendidas por mediación 2025 por línea de servicio	84
Tabla 50 Procesos Patrocinados en Violencia de Género	85
Tabla 51 Expedientes disciplinarios resueltos	87
Tabla 52 Destitución de servidores judiciales	87
Tabla 53 Otras Sanciones Disciplinarias	91
Tabla 54 Medidas preventivas de suspensión	93
Tabla 55 Intervenciones en las Direcciones Provinciales	95
Tabla 56. Mesas Interinstitucionales	97
Tabla 57 Ejecución Presupuestaria enero – diciembre 2025.	104
Tabla 58 Cumplimiento de la programación por objetivo estratégico	106
Tabla 59 Compensación por jubilación – Proyecto 2023-2025	107
Tabla 60 Desvinculación Institucional por jubilación 2025 de grupos prioritarios	108

<b>ÍNDICE DE GRÁFICOS</b>	<b>16</b>
ético (de enero a diciembre de 2025)	25
Caso Plaga (Proceso No. 17721-2024-00024)	48

Expedientes disciplinarios relevantes	50
Gráfico 2 Porcentaje de causas resueltas en el sistema escrito	65
Gráfico 3 Grupos objetivos de los procesos académicos	78
Gráfico 4 Resultados obtenidos en audiencias instaladas con acuerdos logrados	90
Gráfico 5 Audiencias instaladas	91
Gráfico 6 Renovación de equipos tecnológicos	93
Gráfico 7. Víctimas de femicidios	113
Gráfico 8. Estado de procesos de femicidios	113
Gráfico 9. Caracterización de las víctimas	114
Gráfico 10. Rango de edades	115
Gráfico 11. Rango de edades	115
Gráfico 12. Relación de las víctimas	116
Gráfico 13. Número de víctimas	116

Gráfico 1 Número de servidores que aprobaron el curso del código de ética y suscribieron el compromiso

## INTRODUCCIÓN

El artículo 179 de la Constitución de la República del Ecuador determina que el Consejo de la Judicatura rendirá su Informe Anual ante la Asamblea Nacional.

El Artículo 204 de la Constitución de la República del Ecuador establece que, *“El pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público, en ejercicio de su derecho a la participación. La Función de Transparencia y Control Social promoverá e impulsará el control de las entidades y organismos del sector público, y de las personas naturales o jurídicas del sector privado que presten servicios o desarrollen actividades de interés público, para que los realicen con responsabilidad, transparencia y equidad; fomentará e incentivará la participación ciudadana; protegerá el ejercicio y cumplimiento de los derechos; y prevendrá y combatirá la corrupción”*.

El Artículo 297 de la Constitución de la República del Ecuador, señala que, *“Todo programa financiado con recursos públicos tendrá objetivos, metas y un plazo predeterminado para ser evaluado, en el marco de lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo. Las instituciones y entidades que reciban o transfieran bienes o recursos públicos se someterán a las normas que las regulan y a los principios y procedimientos de transparencia, rendición de cuentas y control público”*.

A su vez, el artículo 47 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa indica: *“El Presidente de la Función de Transparencia y Control Social, el Presidente del Consejo de la Judicatura, el Defensor Público, el Fiscal General del Estado, el Presidente del Tribunal Contencioso Electoral, el Presidente del Consejo Nacional Electoral y cualquier otra autoridad determinada por la Ley, presentarán ante el Pleno de la Asamblea Nacional sus informes anuales de labores, en enero de cada año”*

Por su parte, el artículo 254 del Código Orgánico de la Función Judicial señala que: *“El Consejo de la Judicatura es el órgano único de gobierno, administración, vigilancia y disciplina de la Función Judicial, que comprende: órganos jurisdiccionales, órganos administrativos, órganos auxiliares y órganos autónomos”*.

A su vez, el Código Orgánico de la Función Judicial, el Artículo 319 *“La Función Judicial garantizará el derecho de acceso de la información pública sin mayores limitaciones que las expresamente establecidas por la ley y rendirá cuentas sobre su gestión”*.

Los ejes en los que se enmarcará la gestión de transparencia de la Función Judicial, entre otros, el acceso a la información pública y apertura de datos: En este sentido, las usuarias y los usuarios tienen el derecho de acceder y comprender la información pública en lenguaje inclusivo para lo cual, la Función Judicial proporcionará la información relacionada con los planes, programas, proyectos y procesos de manera oportuna y dentro de los plazos legales.

El Consejo de la Judicatura, en su calidad de órgano de gobierno, administración, vigilancia y disciplina de la Función Judicial, tiene la responsabilidad de asegurar el adecuado funcionamiento del sistema de justicia, garantizando su independencia, eficiencia, transparencia y orientación al servicio de la ciudadanía, conforme a los principios del Estado constitucional de derechos y justicia.

Durante el año 2025, la gestión institucional se desarrolló en un contexto de alta complejidad, caracterizado por la necesidad de fortalecer la confianza ciudadana en la Función Judicial, enfrentar de manera decidida las prácticas que afectan su integridad, optimizar el uso de los recursos públicos y avanzar en procesos de modernización administrativa y tecnológica. Frente a este escenario, la Presidencia del Consejo de la Judicatura impulsó una conducción estratégica orientada a consolidar la institucionalidad, reforzar los mecanismos de control y garantizar la prestación oportuna y eficiente de los servicios de justicia.

El presente Informe recoge de manera consolidada las principales acciones, proyectos y resultados alcanzados por el Consejo de la Judicatura durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025, en cumplimiento de las atribuciones constitucionales y legales, y en alineación con los ejes estratégicos de fortalecimiento institucional, lucha contra la corrupción, transformación digital, acceso a la justicia, transparencia y control.

Los resultados expuestos reflejan una gestión orientada tanto a la toma de decisiones estratégicas como a la ejecución técnica de políticas y procesos institucionales, priorizando la optimización de los recursos, el fortalecimiento del talento humano, la modernización de los sistemas de información y la promoción de mecanismos alternativos de solución de conflictos, especialmente la mediación, como herramienta efectiva para la descongestión del sistema judicial y la construcción de una cultura de diálogo y paz.

Este informe se constituye en un instrumento de gestión institucional que permite transparentar la actuación del Consejo de la Judicatura, evidenciar los avances alcanzados, identificar los principales desafíos pendientes y fortalecer la toma de decisiones orientadas al mejoramiento continuo del servicio judicial, reafirmando el compromiso de la institución con una justicia íntegra, eficiente y al servicio del país.

## **ALCANCE**

El presente Informe comprende el período de gestión comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025, y consolida las principales acciones, proyectos y resultados alcanzados por el Consejo de la Judicatura a nivel nacional, en el marco de sus atribuciones constitucionales y legales como órgano de gobierno, administración, vigilancia y disciplina de la Función Judicial.

El informe abarca la gestión desarrollada por los órganos centrales, direcciones nacionales, coordinaciones y dependencias desconcentradas del Consejo de la Judicatura, incluyendo los ámbitos de planificación estratégica, administración de recursos, control disciplinario, patrocinio institucional, modernización tecnológica, fortalecimiento del talento humano y prestación de servicios judiciales y mecanismos alternativos de solución de conflictos.

Asimismo, el alcance del informe se estructura en concordancia con base a las cuatro líneas de acción, que se encuentran alineadas a los objetivos y ejes estratégicos del Plan Estratégico Institucional, incorporando resultados asociados al fortalecimiento institucional, la lucha contra la corrupción, la transparencia y control, la transformación digital y el acceso efectivo a la justicia, con

énfasis en la medición de avances, identificación de brechas y sostenibilidad de la gestión institucional.

## **OBJETIVO**

El presente Informe de Rendición de Cuentas tiene como objetivo presentar de manera integral, ordenada y verificable los principales resultados de la gestión institucional del Consejo de la Judicatura durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025, en el marco de sus atribuciones constitucionales y legales y en alineación con los objetivos y ejes estratégicos definidos en el Plan Estratégico Institucional.

Para llevar a cabo las acciones descritas en el presente informe y con la finalidad de cumplir con lo dispuesto por mandato constitucional y la ley, durante el 2025, el Pleno del Consejo de la Judicatura realizó 113 sesiones (82 sesiones ordinarias y 31 sesiones extraordinarias) con un total de 112 días sesionados conforme se desprende:

*Tabla 1 Total de sesiones del Pleno*

TIPO DE SESIONES	TOTAL
SESIONES ORDINARIAS	82
SESIONES EXTRAORDINARIAS	31
<b>TOTAL SESIONES</b>	<b>113</b>

*Fuente: Subdirección Nacional de Gestión de Procesos del Pleno*

*Elaboración: Unidad de Actas*

En cumplimiento de las resoluciones adoptadas por el Cuerpo Colegiado en sesiones plenarias, durante el período evaluado se emitió un total de 103 disposiciones, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

*Tabla 2 Disposiciones emitidas por el pleno del consejo de la judicatura*

PERÍODO	TOTAL
<b>01 DE ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2025</b>	103

*Fuente: Subdirección Nacional de Gestión de Procesos del Pleno*

*Elaboración: Unidad de Despachos*

- **Procesamiento de actas, resoluciones y demás documentos conocidos y/o expedidos por el Pleno del Consejo de la Judicatura.**

En ese contexto, se han aprobado y suscrito 100 actas de las sesiones del Pleno del Consejo de la Judicatura, conforme al siguiente cuadro:

*Tabla 3 Actas aprobadas por el Pleno del Consejo de la Judicatura*

PERÍODO	TOTAL
---------	-------

<b>01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025</b>	100
---	-----

*Fuente: Subdirección Nacional de Gestión de Procesos del Pleno  
Elaboración: Unidad de Actas*

- **Resoluciones aprobadas por el Pleno del Consejo de la Judicatura.**

Se ha revisado la aplicación de la técnica legislativa, y estructura formal de las resoluciones aprobadas por el Pleno del Consejo de la Judicatura, en un total de 770 resoluciones, conforme el siguiente detalle:

*Tabla 4 Resoluciones aprobadas por el Pleno del Consejo de la Judicatura*

DETALLE	
Resoluciones administrativas	106
Expedientes disciplinarios	562
Medidas preventivas de suspensión	28
Negativas a medidas preventivas de suspensión	10
Medida-negativa preventiva de suspensión	1
Revocatorias de medidas preventivas de suspensión	3
Negativas a revocatorias de medidas preventivas de suspensión	2
Informes motivados de investigaciones	54
Informes previos a inicios de sumarios	2
Exámenes de admisibilidad	2
<b>TOTAL</b>	<b>770</b>

*Fuente: Subdirección Nacional de Gestión de Procesos del Pleno*

*Elaboración: Unidad de Resoluciones*

- **Publicaciones remitidas al Registro Oficial del Ecuador.**

Es importante señalar que, se ha enviado para publicación en el Registro Oficial del Ecuador, un total de 22 resoluciones de conformidad con el siguiente cuadro:

*Tabla 5 Resoluciones aprobadas por el Pleno del Consejo de la Judicatura remitidas para su publicación en el Registro Oficial*

PERÍODO	TOTAL
01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025	22

*Fuente: Subdirección Nacional de Gestión de Procesos del Pleno*

*Elaboración: Unidad de Resoluciones*

## - DESARROLLO DEL INFORME

Línea de Acción 1: Lucha contra la Corrupción

Objetivo 1: Institucionalizar la transparencia e integridad en la Función Judicial, facilitar el control social y asegurar el óptimo acceso a los servicios de justicia.

Gestión de transparencia y prevención para órganos autónomos y auxiliares, órganos administrativos y órganos jurisdiccionales.

Formulación y actualización de normas y mecanismos para la transparencia, prevención en la lucha contra la corrupción y cultura de legalidad en los órganos autónomos y auxiliares, órganos administrativos y órganos jurisdiccionales de la Función Judicial.

- **Aprobación y expedición “Protocolo de Denuncias de Presuntos Actos de Corrupción y Soborno en la Función Judicial”.**

Considerando la dinámica de las investigaciones, la necesidad de innovación en los procesos administrativos de investigación, la celeridad procesal y la observancia estricta del debido proceso, se reformó el Protocolo de Atención a las Denuncias de Presuntos Actos de Corrupción, con el objetivo de establecer un procedimiento claro, uniforme y eficiente para la tramitación de denuncias o quejas relacionadas con presuntos actos de corrupción que ingresan al Consejo de la Judicatura.

Este instrumento normativo incorpora principios, medidas y disposiciones previstas en la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales, la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (UNCAC) y los lineamientos del Sistema de Gestión Antisoborno, fortaleciendo los mecanismos institucionales de prevención, detección y gestión de riesgos de corrupción. Asimismo, la reforma refuerza de manera significativa la protección de las personas denunciantes, aspecto clave para fomentar la participación ciudadana y judicial en la identificación y denuncia de conductas irregulares dentro de la Función Judicial.

La reforma del protocolo fue aprobada mediante Resolución No. CJ-DG-2025-228, de 29 de octubre de 2025, consolidando un marco normativo actualizado y alineado con estándares nacionales e internacionales en materia de integridad y transparencia.

Como acción complementaria, se elaboró la “Guía de Uso del Protocolo de Denuncias”, la cual sirvió de base para los procesos de socialización y capacitación sobre su correcta aplicación. Esta guía fue remitida para su publicación y difusión institucional, incluyendo la impresión de 1.000 dípticos y separadores, destinados a usuarios internos y externos.

En materia de fortalecimiento de capacidades, se desarrollaron procesos de capacitación dirigidos a los servidores responsables de la investigación de denuncias y a los delegados de las 24 Direcciones Provinciales del Consejo de la Judicatura. Finalmente, se implementó una campaña permanente de difusión del protocolo y de los canales de denuncia, orientada a sensibilizar sobre la importancia de la lucha contra la corrupción en el ámbito judicial, contribuyendo al fortalecimiento de la cultura de integridad, transparencia y rendición de cuentas institucional.

- **Priorización del diseño e implementación de la Política Pública de Justicia Abierta del Ecuador.**

El Consejo de la Judicatura priorizó el diseño y la implementación de la Política Pública de Justicia Abierta del Ecuador, concebida como un proceso estratégico de cocreación e integración entre la Función Judicial, las demás Funciones del Estado y la sociedad civil, sustentado en los principios de transparencia, acceso a la información, rendición de cuentas, participación ciudadana, colaboración e innovación.

Este enfoque incorpora el uso de nuevas tecnologías como herramienta para consolidar una administración de justicia más cercana, confiable, inclusiva y eficiente, orientada a garantizar el Estado constitucional de derechos y justicia, fortalecer la paz social y consolidar la democracia, en armonía con los principios del gobierno abierto.

Para la construcción de esta política pública, se gestionó exitosamente cooperación internacional en el marco del proyecto “**Mejorar el acceso a la justicia en Ecuador**”, iniciativa desarrollada de manera conjunta entre el Gobierno de Canadá, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Consejo de la Judicatura y la Corte Nacional de Justicia.

En coordinación con el PNUD, se definió una metodología integral para la formulación de la política, que contempla la participación de:

- **Un consultor internacional con experiencia especializada en justicia abierta;**
- **Un equipo consultor nacional, encargado de la ejecución de los espacios de cocreación con actores institucionales y sociales; y,**
- **Una firma especializada en monitoreo y evaluación de políticas públicas, responsable de diseñar indicadores de cumplimiento medibles, verificables y contextualizados a la realidad ecuatoriana.**

En este marco, el PNUD procedió a la contratación del consultor internacional y publicó la convocatoria correspondiente para la conformación del equipo consultor nacional en sus canales oficiales.

**Nivel de avance 20 %:** Se prevé que la formulación de la Política Pública de Justicia Abierta del Ecuador se concrete durante el primer semestre de 2026, y que su implementación inicie en el segundo semestre del mismo año, conforme a la planificación establecida.

- **Incorporación del compromiso “Diseño de una Política de Justicia Abierta” en el Tercer Plan de Acción de Gobierno Abierto.**

El Consejo de la Judicatura postuló el compromiso “*Diseño de una Política Pública de Justicia Abierta*” para su inclusión en el Tercer Plan de Acción de Gobierno Abierto (2025–2027),

instrumento derivado de la adhesión del Ecuador a la Alianza para el Gobierno Abierto (Open Government Partnership – OGP).

Posteriormente, con el apoyo técnico de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), el 23 y 25 de septiembre de 2025 se desarrolló el taller de formulación del compromiso, en el cual se definieron los objetivos, hitos, responsables e indicadores de cumplimiento del compromiso, asegurando su alineación con los principios de transparencia, participación, rendición de cuentas e innovación.

**Nivel de avance 90%:** El compromiso *“Diseño de una Política Pública de Justicia Abierta”* ha sido incorporado en el *“Tercer Plan de Acción de Gobierno Abierto (2025–2027)”*, encontrándose pendiente el lanzamiento oficial del Plan por parte de las instancias competentes para su ejecución.

- **Ejecución de actividades de capacitación y socialización en materia de transparencia, integridad y lucha contra la corrupción en la Función Judicial.**

Durante el 2025, el Consejo de la Judicatura fortaleció las capacidades institucionales mediante la ejecución de tres (3) actividades estratégicas de capacitación y socialización orientadas a consolidar una cultura organizacional basada en la transparencia, la integridad pública y la prevención de la corrupción en la Función Judicial.

A continuación, se detalla las actividades de capacitación y socialización efectuadas:

1. Desde abril de 2025, el Consejo de la Judicatura ejecutó el ***“Plan de Difusión de los Canales de Denuncia de los Órganos Autónomos”***, dirigido a los servidores de las instituciones autónomas y auxiliares de la Función Judicial, con el objetivo de socializar los canales institucionales de denuncia de presuntos actos de corrupción y promover una cultura de integridad, transparencia y prevención de la corrupción.

Este plan contempló la ejecución de campañas comunicacionales a través de los canales digitales y redes sociales institucionales, permitiendo ampliar el alcance de la información y fortalecer el conocimiento de los mecanismos disponibles para la presentación de denuncias, garantizando confidencialidad y protección a los denunciantes.

Para el año 2025 se estableció como meta anual la ejecución de nueve (9) campañas comunicacionales. Alcanzando el 100 % de la meta establecida.

2. Como parte de la *“Semana Contra la Corrupción: Construyendo la Integridad del Mañana”*, organizada en conmemoración del día internacional contra la corrupción; el Consejo de la Judicatura (CJ), en colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) realizó el conversatorio ***“Justicia Abierta: un nuevo paradigma para combatir la corrupción judicial”***, un espacio de reflexión participativo que reunió a actores estratégicos del ámbito judicial para analizar los desafíos, oportunidades y rutas de acción hacia una justicia más transparente. En este evento, el Presidente del Consejo de la Judicatura, junto a los Vocales y la representante residente del PNUD firmaron el *“Acuerdo por la Integridad”*

*para Combatir la Corrupción Judicial*”, como un acto simbólico que refleja la voluntad institucional de reforzar las prácticas éticas, promover la integridad y consolidar acciones para prevenir y enfrentar la corrupción en el sistema judicial.

3. En la ciudad del Tena se desarrolló el encuentro **“Prevención de lavado de activos y estructuras corruptas”**, en las instalaciones del Complejo Judicial del Napo; constituyéndose en un espacio técnico de análisis y fortalecimiento de capacidades para la detección y prevención de delitos vinculados a la corrupción.
  - **Elaboración del proyecto de “Reglamento para la Prevención, Identificación y Gestión de Conflictos de Interés en la Función Judicial”.**

El Consejo de la Judicatura impulsó el desarrollo de un instrumento normativo interno orientado a la prevención, identificación y gestión adecuada de los conflictos de interés en el ámbito de la Función Judicial, con el objetivo de garantizar la imparcialidad, objetividad e independencia judicial, así como de fortalecer la credibilidad, integridad y confianza ciudadana en la institución.

#### **Elaboración de la Guía sobre Conflicto de Interés**

Como fase inicial, se elaboró la propuesta denominada *“Guía para la Identificación y Trato del Conflicto de Interés de la Función Judicial”*, la cual fue socializada con actores de la sociedad civil y diversas entidades de la Función Judicial. Este proceso participativo permitió incorporar aportes técnicos y observaciones provenientes de la Dirección de Innovación, Dirección General, Asesoría Jurídica, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), Fiscalía General del Estado, Defensoría Pública y Corte Nacional de Justicia, resultando en la versión final enriquecida.

#### **Formulación del Proyecto de Reglamento**

Con la finalidad de dotar a la institución de un marco normativo vinculante, la guía referida fue transformada en el Proyecto de *“Reglamento para la Prevención, Identificación y Gestión de Conflictos de Interés en la Función Judicial”*. Este proyecto fue remitido a la Dirección Nacional de Asesoría Jurídica del Consejo de la Judicatura, instancia que emitió las observaciones jurídicas correspondientes, las cuales fueron debidamente subsanadas. Posteriormente, el proyecto fue socializado con las áreas técnicas competentes y con aliados estratégicos como la UNODC, para la incorporación de aportes adicionales.

A la fecha de corte del presente informe, el proyecto de reglamento se encuentra en fase de socialización final e incorporación de observaciones de las unidades involucradas y de UNODC, previo a su elevación para conocimiento y aprobación por parte de las autoridades competentes.

**Nivel de avance 80%:** Se prevé que el Reglamento para la Prevención, Identificación y Gestión de Conflictos de Interés en la Función Judicial sea aprobado durante el primer semestre de 2026.

- **Suscripción del acta de validación funcional del Proyecto *“Mejoras del Formulario Web de Denuncias de Presuntos Actos de Corrupción”* para su funcionamiento.**

El Consejo de la Judicatura ha impulsado la mejora y optimización del *"Formulario Web de Denuncias de Presuntos Actos de Corrupción"*, un canal fundamental para la recepción de denuncias relacionadas con irregularidades y actos de corrupción dentro del sistema judicial. Esta mejora resulta clave debido a que, hasta la fecha, el formulario recibía denuncias ajenas a la corrupción o fuera del ámbito de competencia de la institución, lo que generaba un desvío de recursos y afectaba la eficiencia del proceso de gestión.

### **Objetivos de la Mejora del Formulario**

El proyecto tiene como propósito fortalecer el formulario web para incorporar un sistema de validación de los datos del denunciante (como la cédula de identidad y el correo electrónico), lo que permitirá asegurar la veracidad de la información, optimizando la comunicación y el seguimiento de las denuncias. Esta validación también aumentará la eficiencia en la gestión de las denuncias y mejorará la respuesta institucional ante los verdaderos casos de corrupción.

### **Desarrollo del Proyecto**

El proyecto de *"Mejoras del Formulario Web"* se procedió a la suscripción del acta de validación funcional del sistema, lo que permitió formalizar la entrega del sistema operativo al 100% funcional.

**Avance del proyecto 80%:** Se prevé que el proyecto pase a producción y se apliquen las nuevas mejoras del formulario web durante el primer semestre del 2026, después de mejorar el sistema de encriptación.

- **Ejecución de actividades de capacitación y socialización en materia de transparencia, integridad y lucha contra la corrupción en la Función Judicial.**

Durante el 2025, el Consejo de la Judicatura fortaleció las capacidades institucionales mediante la ejecución de 2 actividades estratégicas de capacitación y socialización orientadas a consolidar una cultura organizacional basada en la transparencia, la integridad pública y la prevención de la corrupción en la Función Judicial.

A continuación, se detalla las actividades de capacitación y socialización efectuadas:

1. Durante el año 2025, el Consejo de la Judicatura fortaleció de manera sistemática las acciones de difusión y socialización orientadas a la prevención de la corrupción y al posicionamiento de los canales de denuncia institucionales, en atención a la necesidad de consolidar una cultura de integridad y transparencia en la Función Judicial.

En este marco, se implementó el *"Plan de difusión de los canales de denuncia de los Órganos Jurisdiccionales"*, cuyo objetivo es socializar contenidos relacionados con la lucha contra la corrupción judicial y promover la independencia interna y externa de los operadores de justicia y servidores judiciales.

Como resultado de esta gestión, durante el 2025 se realizaron 52 difusiones dirigidas a todos los servidores judiciales y administrativos del Consejo de la Judicatura a nivel nacional, garantizando un alcance institucional integral. La información fue difundida de

manera semanal a través del correo electrónico institucional [transparencia@funcionjudicial.gob.ec](mailto:transparencia@funcionjudicial.gob.ec), asegurando la continuidad y permanencia del mensaje.

2. Como parte de la “*Semana Contra la Corrupción: Construyendo la Integridad del Mañana*”, organizada en conmemoración por el 9 de diciembre día internacional contra la corrupción; el 10 de diciembre de 2025, en el salón “Simón Bolívar” de la Corte Provincial de Justicia de la provincia del Azuay, se efectuó conversatorio denominado “**Transparencia, Justicia y Prevención: Desafíos en la Lucha Contra la Corrupción en la Administración de Justicia**”, con la participación de ponentes con amplia trayectoria en la temática a tratar. Evento que contó con la presencia de diferentes autoridades y funcionarios del sector justicia de la provincia del Azuay, así como con la concurrencia de 90 participantes.
- **Implementación del Sistema de Gestión Antisoborno conforme a la Norma ISO 37001:2016 para el proceso de sorteos de causas de la Unidad Judicial Penal de Quitumbe y proceso disciplinario de la Dirección Provincial de Pichincha y Subdirección Nacional de Control Disciplinario.**

La corrupción manifestada en tráfico de influencias, sobornos y dádivas ha afectado notoriamente al sistema judicial, beneficiando a funcionarios sin ética. Con el fin de combatirla, el Consejo de la Judicatura está implementando, progresivamente, la Norma ISO 37001:2016 - Antisoborno, comenzando con dos procesos de gran incidencia: “*Sorteo de causas de la Unidad Judicial Penal de Quitumbe*” y “*Proceso disciplinario de la Dirección Provincial de Pichincha y Subdirección Nacional de Control Disciplinario*”.

La ISO 37001:2016 busca prevenir la indebida influencia en la asignación de causas, mejorar la integridad del sistema judicial al detectar sobornos, promover la transparencia, eficiencia y ética, y aumentar la credibilidad ciudadana. El Sistema de Gestión Antisoborno (SGAS) permite prevenir, detectar y enfrentar riesgos de soborno en los procesos institucionales del Consejo de la Judicatura, contribuyendo a la gestión pública íntegra y eficiente, conforme a estándares internacionales.

En este sentido, durante el 2025, se implementaron diversas actividades para la gestión y mejora institucional, cumpliendo con los requisitos determinados en el Sistema de Gestión Antisoborno (SGAS) con miras a prevenir, detectar y abordar el soborno; destacando la coordinación del contrato 016-2024 con KRONOS CONSULTING CIA. LTDA, la realización de una Auditoría Interna presencial (INTEDYA) sobre la Norma ISO 37001 en el mes de abril de 2025, la implementación de todos los productos entregados por la Consultora, la revisión y actualización de la Matriz de Riesgos del Sistema de Gestión Antisoborno (SGAS), así como sus controles y planes de tratamiento. Además, se han realizado mesas de trabajo coordinadas con la Alta Dirección para avanzar en la implementación de la ISO 37001; nos encontramos trabajando con varias áreas del Consejo de la Judicatura a fin de diseñar el Plan de Capacitación ISO 37001. Asimismo, se promovió una articulación interinstitucional con el IAEN y la Escuela de la Función Judicial para la ejecución del “*Primer curso virtual en conocimientos básicos de la ISO 37001:2016*” y; se llevaron a cabo campañas informativas y de sensibilización, actualmente se encuentra en revisión del Plan de

Comunicación de la ISO 37001 para el año 2026. También, se coordinó la reactivación de proyectos tecnológicos claves para cumplir con el plan de tratamiento establecido (como mejoras en E-SATJE y el módulo de Talento Humano, entre otros). Finalmente, se están ejecutando los controles de la Matriz de Riesgos del SGAS, y su debido seguimiento.

Como resultado de dichas gestiones, se alcanzaron los siguientes productos y avances:

1. Finalización del Contrato 016-2024 de 21 de noviembre del 2024 para la implementación del Sistema de Gestión Antisoborno (SGAS) (recepción de los productos establecidos en las fases de diagnóstico, diseño, implementación, auditoría interna y cierre).
2. El 6 de mayo de 2025, el Consejo de la Judicatura recibió la *“Conformidad de la auditoría interna”* de INTEDYA INTERNACIONAL; en el informe levantado por la auditora no se identificaron *“No Conformidades”*, lo que resultó en la concesión del Distintivo INTEDYA ISO 37001. Este distintivo acredita el cumplimiento de los requisitos para la implementación del SGAS.
3. Se capacitaron a 21 servidores como *“implementadores”* y 28 servidores como *“auditores internos”* de la Norma ISO 37001.
4. Se capacitó a 156 servidores judiciales de la Dirección Provincial de Pichincha y Unidad Judicial de Quitumbe.
5. Mediante Resolución No. CJ-DG-2025-049, de 12 de marzo de 2025, la Dirección General aprobó la *“Política Antisoborno del Consejo de la Judicatura”*.
6. Se consolidó la Matriz de Riesgos del SGAS y el Plan de Tratamiento de los Riesgos.
7. Contenidos académicos desarrollados con el IAEN, adaptados para el Curso Virtual que se desarrollará en la plataforma de la Escuela de la Función Judicial, como parte del Plan de Capacitación.
8. Aprobación, de la Dirección General del Consejo de la Judicatura, de 23 manuales y procedimientos del Sistema de Gestión Antisoborno:
  - 8.1 Procedimiento de debida diligencia de funcionarios, con Resolución No. CJ-DG-2025096, de 5 de mayo de 2025.
  - 8.2 Registro de debida diligencia de funcionarios.
  - 8.3 Compromisos con el Sistema de Gestión Antisoborno.
  - 8.4 Registro Check List de Comprensión y Aceptación del SGAS.
  - 8.5 Matriz de Puestos y Nivel de Riesgos.
  - 8.6 Matriz de Socios de Negocios y Nivel de Riesgo.

- 8.7** Procedimiento de Control de Socios de Negocio, con Resolución No. CJ-DG-2025-077, de 10 de abril de 2025
- 8.8** Declaración de Socios de Negocio No controlado.
- 8.9** Declaración de Socio de Negocio Controlado (perito, notario, fiscal, defensor público).
- 8.10** Declaración de Socios de Negocio No controlado y Declaración de Socio de Negocio Controlado (abogado).
- 8.11** Registro de debida diligencia de Socio de Negocio.
- 8.12** Procedimiento de Gestión de Riesgos Financieros, con Resolución No. CJ-DG-2025076, de 10 de abril de 2025
- 8.13** Procedimiento de Gestión de Riesgos No Financieros, con Resolución No. CJ-DG-2025-078, de 10 de abril de 2025
- 8.14** Procedimiento de Control de Regalos, con Resolución No. CJ-DG-2025-079, de 10 de abril de 2025.
- 8.15** Manual Técnico de Análisis y Evaluación de Riesgos de Soborno, con Resolución No. CJ-DG-2025-243, de 17 de abril de 2025.
- 8.16** Procedimiento de Seguimiento y Medición del SGAS, con Resolución No. CJ-DG-2025246, de 21 de abril de 2025
- 8.17** Formato de Revisión por la Alta Dirección.
- 8.18** Procedimiento de Auditoría Interna, que incluye 3 anexos, con Resolución No. CJ-DG2025-237, de 14 de noviembre de 2025.
- 8.19** Procedimiento de Gestión de No Conformidades, con Resolución No. CJ-DG-2025242, de 17 de noviembre de 2025.
- 8.20** Procedimiento de Evaluación y Mejora de Competencias de Auditores, con Resolución No. CJ-DG-2025-245, de 20 de noviembre de 2025.
- 8.21** Reforma a la “Política Antisoborno del Consejo de la Judicatura”, con Resolución No. DG-2025-268, de 18 de diciembre de 2025.
- 8.22** Procedimiento de riesgos de soborno del Consejo de la Judicatura, Resolución DG2025-269, de 18 de diciembre de 2025.
- 8.23** Contexto de la Organización.

El avance del Proyecto del Sistema de Gestión Antisoborno (SGAS) muestra que, las etapas iniciales de diagnóstico, planificación, definición de la Política Antisoborno, identificación y evaluación de riesgos y elaboración de los manuales y procedimientos del SGAS están al 98%.

El proyecto se encuentra implementando las siguientes etapas: Diseño y fortalecimiento del canal de denuncias (80% de avance); Capacitación y sensibilización (60% de avance).

Las siguientes etapas representan los próximos pasos clave para completar la ejecución del proyecto: Implementación de controles financieros y no financieros; Auditoría interna del SGAS; Revisión por la Alta Dirección; Preparación para la certificación.

**Avance del 58,1%:** Se prevé completar la implementación de la ISO 37001 y obtener la certificación que avale la efectividad del SGAS, durante el 2026.

- **Aprobación e implementación de la Guía Metodológica para la Selección, Monitoreo y Vigilancia de Procesos de Contratación Pública.**

Durante el 2025, el Consejo de la Judicatura desarrolló e implementó el proyecto “Diseño de la metodología para el análisis de procedimientos de contratación pública”, cuyo objetivo es fortalecer los mecanismos de prevención, detección y control de posibles riesgos de corrupción en los procesos de contratación institucional.

Como resultado de esta gestión, mediante Resolución No. CJ-DG-2025-035, de 19 de febrero de 2025, se aprobó la “Guía Metodológica para la Selección, Monitoreo y Vigilancia de Procesos de Contratación Pública”, la cual establece un procedimiento técnico, económico y jurídico estandarizado para el análisis integral de los procesos de contratación, permitiendo identificar alertas tempranas, observaciones relevantes y emitir recomendaciones oportunas para la toma de decisiones.

La guía fue difundida y socializada a nivel nacional con los servidores judiciales, promoviendo la aplicación uniforme de criterios de control, transparencia y eficiencia en la gestión de recursos públicos. Este instrumento constituye un avance significativo en el fortalecimiento del sistema de integridad institucional, contribuyendo a la mitigación de riesgos de corrupción y al uso responsable de los recursos del Estado.

- **Contribución al cumplimiento de 5 recomendaciones del Diagnóstico ABAC para mitigar los riesgos en los procesos de contratación pública del Consejo de la Judicatura.**

El Pleno del Consejo de la Judicatura aprobó la Resolución No. 220-2024, de 23 de diciembre de 2024, basada en un diagnóstico ABAC sobre contratación pública. Esta resolución, en su artículo 2, dispuso a varias Direcciones Nacionales implementar siete recomendaciones prioritarias para mitigar los riesgos en los procesos de contratación.

El Consejo de la Judicatura, en el ámbito de transparencia, contribuyó al cumplimiento de cinco recomendaciones del Diagnóstico ABAC (Análisis Basado en el Riesgo de Corrupción), orientadas a

mitigar los riesgos identificados en los procesos de contratación pública institucional, fortaleciendo los mecanismos de control preventivo, transparencia y gestión eficiente de los recursos públicos.

En virtud de ello, en el ámbito de transparencia, se ha cumplido las siguientes recomendaciones establecidas en dicho artículo:

1. **Recomendación 1 "Fortalecimiento de controles internos"**, se aprobó la Guía Metodológica para la Selección, Monitoreo y Vigilancia de Procesos de Contratación Pública del Consejo de la Judicatura, Resolución No. CJ-DG-2025-035, del 19 de febrero de 2025. Posteriormente, esta guía fue socializada a nivel nacional el 14 de marzo de 2025, a través del sitio web institucional y otros medios.
2. **Recomendación 2 "Capacitación técnica obligatoria"**, para su cumplimiento Presidencia del Consejo de la Judicatura (con Memorando circular-CJ-PRC-2025-0066-MC, del 10 de julio de 2025) dispuso a las unidades competentes elaborar un "*Plan de Capacitación obligatorio*" sobre contratación pública, transparencia, rendición de cuentas y gestión de riesgos.

En virtud de ello, se incluyó en el plan de capacitación, el curso "*Fortalecimiento de la Cultura de Rendición de Cuentas*" (Memorando-CJ-DNTG-2025-1138-M, del 31 de julio de 2025) con su malla curricular; dirigido al personal administrativo del Consejo de la Judicatura (planta central y a nivel desconcentrado), con el objetivo fortalecer las capacidades para una gestión pública transparente, responsable y evaluable.

3. **Recomendación 3 "(...) desarrollará una campaña comunicacional para socializar los canales de denuncias del Consejo de la Judicatura (...) "**, en cumplimiento de la recomendación, se realizó la socialización de los canales de denuncia de corrupción, dirigida tanto a servidores judiciales y ciudadanía. Esta difusión se efectuó a través de los canales institucionales (correo, redes sociales, sitio web) a servidores y ciudadanía, como parte de una **Campaña Comunicacional Permanente**. Principalmente, por medio del correo [transparencia@funcionjudicial.gob.ec](mailto:transparencia@funcionjudicial.gob.ec), obteniendo 52 difusiones nivel nacional.

Como estrategia complementaria, se gestionaron 350 afiches promocionales (250 en español y 100 en kichwa). Entre los meses de abril a septiembre, las 24 Direcciones Provinciales del Consejo de la Judicatura colocaron estos afiches en sus instalaciones, en atención a la "*Directriz para la Implementación y Promoción de los Canales de Denuncia en las Direcciones Provinciales del Consejo de la Judicatura*".

4. **Recomendaciones 4 y 5 relativas a "Clarificación de políticas anticorrupción" y "Protección de los funcionarios contra presiones indebidas"**, para su cumplimiento se procedió a la actualización del Protocolo institucional para la atención de denuncias. Tras mesas de trabajo y aportes de diversos actores, se aprobó y expidió el nuevo "Protocolo de Denuncias de Presuntos Actos de Corrupción y soborno en la Función Judicial" (Resolución No. CJ-DG-2025-228, del 29 de octubre de 2025). Para su socialización y difusión, se elaboró la "*Guía de uso del protocolo referido*", mismo que fue facilitado y transmitido al equipo de

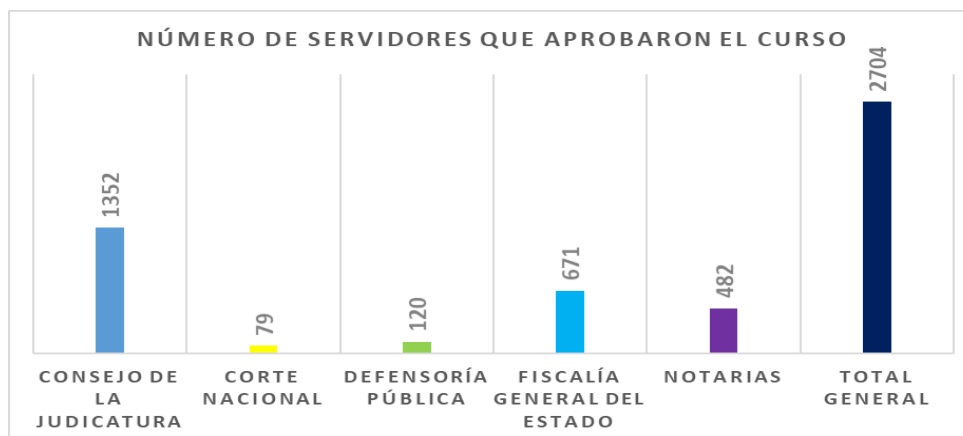
funcionarios a cargo de las investigaciones de denuncias de corrupción y representantes de las 24 Direcciones Provinciales del Consejo de la Judicatura para su posterior réplica. Asimismo, con el apoyo de la Dirección Nacional de Comunicación, se inició una campaña permanente de difusión del protocolo, de los canales de denuncia y la importancia de combatir la corrupción judicial.

- **Fortalecimiento de la cultura ética en la Función Judicial.**

En cumplimiento de lo dispuesto en las Disposiciones Generales Tercera, Cuarta y Quinta del Código de Ética de la Función Judicial, que establecen la obligatoriedad para las y los servidores judiciales de aprobar el Curso de Capacitación del Código de Ética de la Función Judicial y de suscribir el “Compromiso Ético de la Función Judicial”, el Consejo de la Judicatura ejecutó acciones orientadas al fortalecimiento de la cultura ética institucional.

Como resultado de las gestiones efectuadas, en el 2025 (corte a diciembre) 2.704 servidores de la Función Judicial correspondientes a nuevos ingresos y cambios de puesto o ascensos, aprobaron el curso referido y suscribieron el compromiso ético; resultado que se desagregan por institución que integra la Función Judicial, en el siguiente gráfico:

*Gráfico 1 Número de servidores que aprobaron el curso del código de ética y suscribieron el compromiso ético (de enero a diciembre de 2025)*



*Elaborado por:* Dirección Nacional de Transparencia de Gestión **Fuente:** Escuela de la Función Judicial

- **Coordinación de la capacitación en ética, integridad y transparencia para servidores de la Función Judicial.**

En el marco del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional suscrito el 8 de octubre de 2024 entre el Consejo de la Judicatura y la Secretaría General de Integridad Pública (SGIP) de la Presidencia de la República del Ecuador, cuyo objeto es promover la integridad pública, la transparencia y las buenas prácticas en la gestión estatal, durante el año 2025 se coordinó la ejecución del curso virtual “Ética, integridad y transparencia en la gestión pública”.

La capacitación tuvo una duración de 30 horas académicas, se desarrolló en dos grupos y estuvo habilitada entre el 24 de junio y el 18 de julio de 2025, dirigida a servidores de la Función Judicial a nivel nacional. Como resultado de este proceso formativo, 10.274 servidores judiciales participaron en el curso, de los cuales el 97,45 % aprobó satisfactoriamente, evidenciando un alto nivel de compromiso institucional con los principios éticos y de integridad pública.

Este logro contribuye de manera directa al fortalecimiento de la cultura ética en la Función Judicial, a la prevención de prácticas contrarias a la transparencia, y al cumplimiento de los lineamientos nacionales en materia de integridad pública, consolidando una gestión judicial alineada con los principios de probidad, responsabilidad y servicio a la ciudadanía.

- **Postulación del proyecto “Transparencia y Ética en la Gestión Digital de Causas Judiciales con Inteligencia Artificial (TEGICA)” en la XXIII Cumbre Judicial Iberoamericana.**

En el marco del Eje 1 de la XXIII Cumbre Judicial Iberoamericana, referido al *“Uso de inteligencia artificial en la administración del sistema judicial y en la gestión de jurisprudencia”*, el Consejo de la Judicatura elaboró el proyecto *“Transparencia y Ética en la Gestión Digital de Causas Judiciales con Inteligencia Artificial (TEGICA)”*, atendiendo los lineamientos metodológicos, técnicos y de contenido establecidos por la Cumbre Judicial Iberoamericana para la calificación y presentación de iniciativas institucionales.

El proyecto TEGICA tiene como finalidad promover la transparencia, la integridad y el uso ético de tecnologías emergentes en la gestión judicial, incorporando principios de gobernanza de datos, trazabilidad de actuaciones procesales, rendición de cuentas y salvaguardas éticas en la aplicación de herramientas de inteligencia artificial en el tratamiento y administración de causas judiciales.

En este contexto, mediante Sesión Ordinaria No. 100-2025, de 30 de octubre de 2025, el Pleno del Consejo de la Judicatura acogió favorablemente el proyecto y dispuso su postulación formal para ser presentado en la XXIII Cumbre Judicial Iberoamericana, como iniciativa institucional representativa del Ecuador en materia de transparencia, integridad y uso responsable de la inteligencia artificial aplicada a la justicia.

Este logro posicionará al Consejo de la Judicatura como un referente regional en innovación judicial con enfoque ético, fortaleciendo la imagen institucional del país y alineando la gestión judicial ecuatoriana con estándares internacionales en materia de transformación digital, derechos fundamentales y buen gobierno judicial.

- **Ejecución de actividades de capacitación y socialización en materia de transparencia, integridad y lucha contra la corrupción en la Función Judicial.**

Durante el período de gestión, el Consejo de la Judicatura fortaleció las capacidades institucionales mediante la ejecución de tres (3) actividades estratégicas de capacitación y socialización orientadas a consolidar una cultura organizacional basada en la transparencia, la integridad pública y la prevención de la corrupción en la Función Judicial.

A continuación, se detalla las actividades de capacitación y socialización efectuadas:

1. Jornada de capacitación efectuada por la Fundación Panamericana para el Desarrollo (PADF), sobre la investigación, análisis de riesgos y estrategias/herramientas contra la corrupción, impartida a los servidores de la Dirección Nacional de Transparencia de Gestión, efectuada el 16 de abril de 2025, que contó con la participación de 15 funcionarios.
2. Con el propósito de mejorar la calidad en el desarrollo de los procesos contractuales, se llevó a cabo una jornada de sensibilización denominada *“Nuevas reglas de contratación pública: Claves de la Ley de Integridad Pública”* el 28 de agosto de 2025, con la participación de 1.220 funcionarios de la Función Judicial. Este evento evidencia el compromiso institucional con la transparencia en la contratación pública.
3. Como parte de la *“Semana Contra la Corrupción: Construyendo la Integridad del Mañana”*, organizada en conmemoración por el 9 de diciembre día internacional contra la corrupción; el 12 de diciembre de 2025, en la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, con sede en Portoviejo, se efectuó el conversatorio denominado **“Construyendo Integridad: Riesgos, Jurisprudencia y Transparencia para un Sistema Judicial Íntegro”**, con la participación de ponentes con amplia trayectoria en la temática a tratar. Evento que contó con la presencia de diferentes autoridades y funcionarios del sector justicia de la provincia de Manabí, además del sector académico; en dicho evento concurrieron 115 participantes.

Seguimiento a la implementación de normas y mecanismos para la transparencia, prevención en la lucha contra la corrupción y cultura de legalidad en los órganos autónomos y auxiliares, órganos administrativos y órganos jurisdiccionales de la Función Judicial.

- **Desarrollo del Visualizador Estadístico Judicial de Delitos de Lavado de Activos, Corrupción y Crimen Organizado**

Con el propósito de dar cumplimiento a uno de los compromisos asumidos por el Consejo de la Judicatura con la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE), se impulsó la creación del Visualizador Estadístico Judicial de Delitos de Lavado de Activos, Corrupción y Crimen Organizado, herramienta actualmente en fase de desarrollo.

Esta iniciativa responde a la necesidad de contar con un portal estadístico judicial de acceso público que permita transparentar la gestión judicial relacionada con los delitos de lavado de activos, corrupción y crimen organizado. El visualizador presentará información relevante de forma gráfica y accesible, incluyendo el número de causas a nivel nacional, su estado procesal, y su distribución geográfica en el territorio ecuatoriano, entre otros datos de interés ciudadano.

El desarrollo de esta herramienta contribuye al fortalecimiento de la transparencia institucional, facilita el control social, y constituye un insumo clave para la evaluación de las políticas públicas y acciones estatales orientadas a la prevención y combate del lavado de activos y el crimen organizado.

Se cuenta con la versión final del *“Visualizador Estadístico Judicial de Delitos de Lavado de Activos, Corrupción y Crimen Organizado”*; herramienta interactiva que se encuentra en proceso de

publicación en la página web del Consejo de la Judicatura, dentro del Portal de Estadística Judicial, para acceso libre del público en general.

**Nivel de avance 95%:** Se prevé que, durante el mes de enero de 2026, el visualizador sea puesto en producción y habilitado para la consulta de la ciudadanía y de los usuarios del sistema de justicia.

- **Activación y operatividad del “Subcomité de Seguridad” para el combate a la corrupción y al crimen organizado.**

Desde julio de 2025, el Consejo de la Judicatura lidera la activación y funcionamiento del “Subcomité de Seguridad”, instancia creada en el marco del “Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Consejo de la Judicatura y el Ministerio del Interior”, que tiene como objetivo coordinar y ejecutar acciones conjuntas para enfrentar problemáticas de seguridad, principalmente aquellas derivadas de actuaciones irregulares de servidores públicos, que inciden en fenómenos de corrupción y crimen organizado.

Este espacio de articulación interinstitucional está conformado por el Consejo de la Judicatura, el Ministerio del Interior y la Fiscalía General del Estado, y se constituye como un mecanismo estratégico para el análisis de casos de relevancia social y alta connotación mediática, permitiendo la definición de estrategias integrales de intervención, el fortalecimiento de la transparencia institucional y el apoyo a la correcta administración de justicia.

Entre los principales avances, se tuvo:

1. Articulación interinstitucional contra la corrupción y el crimen organizado.
2. Acompañamiento y veeduría de procesos judiciales de casos de conmoción social ligados a la delincuencia organizada.
3. Planteamiento de estrategias para revertir decisiones judiciales irregulares previas.
4. Inicio y seguimiento de procesos administrativos disciplinarios en contra de servidores públicos de las diferentes instituciones participantes, que hayan adecuado su conducta en actos contrarios a la Ley.
5. Generación de expedientes disciplinarios y posterior desvinculación de personal del Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores (SNAI) y Ministerio de Salud Pública por actuaciones antiéticas.
6. Creación de la matriz interinstitucional para seguimiento de casos emblemáticos de conmoción social.
7. Seguimiento a expedientes disciplinarios y denuncias contra autoridades jurisdiccionales.
8. Análisis de causas judiciales irregulares.

9. Generación de informe de denuncias contra funcionarios por adecuación de su actuar a tipos penales del COIP.
10. Presentación de denuncias ante Fiscalía para investigar a servidores públicos identificados por el Subcomité.
11. Actuación inmediata ante alertas de posible corrupción para evitar su materialización.

- **Atención de alertas tempranas sobre casos de relevancia mediática y de conmoción social.**

Con el objetivo de establecer mecanismos eficientes para enfrentar al crimen organizado y fortalecer la seguridad ciudadana, el viernes 13 de junio de 2025 se instaló la Mesa de Seguridad, iniciativa impulsada por el Presidente del Consejo de la Judicatura. A este encuentro acudieron el ministro del Interior; el Fiscal General del Estado subrogante; y, el Comandante General de la Policía Nacional, junto con la cúpula policial. Las autoridades destacaron la necesidad de articular acciones conjuntas, directas y contundentes para enfrentar a los grupos delincuenciales organizados dedicados a delitos como la extorsión, secuestros, homicidios y otras actividades ilícitas a escala nacional. En este contexto, el Presidente del CJ enfatizó que la Mesa de Seguridad tiene objetivos concretos orientados a la coordinación efectiva entre las entidades del sector justicia, con el propósito fundamental de brindar tranquilidad a la ciudadanía y reafirmar el compromiso del Estado con la seguridad y el orden público.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Orgánico de Gestión por Procesos del Consejo de la Judicatura, aprobado mediante Resolución No. 219-2024 de 19 de diciembre de 2024, que faculta a la institución a monitorear las audiencias públicas para garantizar los principios de publicidad, integridad, transparencia e independencia judicial, y en virtud del Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito entre el Ministerio del Interior y el Consejo de la Judicatura, se fortalecieron los mecanismos de seguimiento y control de los procesos judiciales de alto impacto social.

Como resultado de estas acciones, en julio de 2025 se conformó la “Unidad de Alertas Tempranas”, cuyo objetivo es recibir, atender y dar seguimiento de manera ágil, oportuna y sistemática a alertas vinculadas con casos de relevancia mediática, conmoción social o que afecten los intereses del Estado, en los que se advierta la posible participación de grupos de delincuencia organizada (GDO) y el presunto cometimiento de actos de corrupción. Durante el período de gestión, esta unidad atendió un total de 826 alertas, orientadas a identificar posibles irregularidades en la actuación de servidores judiciales, las cuales podrían derivar en el inicio de investigaciones administrativas disciplinarias o acciones penales, según corresponda.

Las alertas tempranas comprenden actos o hechos reportados por la Policía Nacional, la Fiscalía General del Estado, los puntos focales provinciales, la Unidad de Comunicación del Consejo de la Judicatura u otras entidades del Estado. Estas alertas son registradas para su seguimiento individual por parte de la Unidad de Alertas Tempranas y, cuando el caso ha sido judicializado, se realiza el monitoreo mediante la conexión a audiencias, conforme a lo establecido en el Estatuto Orgánico

por Procesos de la institución. Este procedimiento permite garantizar la publicidad, la transparencia y el compromiso institucional en la lucha contra la corrupción, respetando en todo momento la independencia judicial interna y externa. En caso de detectarse irregularidades, se elaboran los informes correspondientes para que las áreas competentes inicien las acciones administrativas o se deriven los casos a las instancias penales pertinentes.

En el marco de la reunión de la Mesa de Seguridad, el Consejo de la Judicatura presentó cinco ejes prioritarios que orientan el trabajo interinstitucional: el sistema preventivo de alertas, el monitoreo y seguimiento de causas, el análisis del arresto domiciliario, el control disciplinario y la capacitación permanente a jueces, fiscales y servidores policiales, como pilares fundamentales para fortalecer el sistema de justicia y enfrentar de manera integral al crimen organizado.

- **Acompañamiento a audiencias públicas de casos mediáticos y de conmoción social.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Orgánico de Gestión por Procesos del Consejo de la Judicatura, aprobado mediante Resolución No. 219-2024 de 19 de diciembre 2024, que faculta a la institución a monitorear las audiencias públicas con el propósito de garantizar los principios de publicidad, integridad, transparencia e independencia judicial, el Consejo de la Judicatura fortaleció sus mecanismos de seguimiento y control de procesos judiciales de alto impacto social.

Con la creación de la “Unidad de Alertas Tempranas”, durante el período de gestión se realizó el acompañamiento y monitoreo de 509 audiencias públicas. El Consejo de la Judicatura fortaleció la vigilancia de las alertas tempranas y procesos judiciales, en donde estuvieron involucrados Grupos de Delincuencia Organizada y en donde se presume el cometimiento de delitos de corrupción. Este seguimiento a las audiencias también previene acciones judiciales contrarias a la ética.

- **Monitoreo de procesos de contratación pública del Consejo de la Judicatura.**

Con el propósito de fomentar una cultura de transparencia en la gestión y prevención de conductas contrarias a la ética en el ámbito administrativo, específicamente, en los procesos de contratación pública del Consejo de la Judicatura; durante el 2025 se monitoreó 24 procesos de contratación pública, en sus etapas precontractuales y contractuales, a nivel central y desconcentrado.

*Tabla 6 Procesos de contratación pública monitoreados (De enero a diciembre 2025)*

No.	CÓDIGO DEL PROCESO	MONTO	N° DE INFORME	INFORME PARA AUDITORIA INTERNA
1	LICS-DPCJG-0012022	USD. 1.676.016,49	DNTG-SNTADM-2025-001, 22 de enero 2025	-
2	Contracción por emergencia: EM-CJ-DNA-474-2012	USD. 46.949,60	DNTG-SNTADM-2025-002, 21 de enero 2025	SI
3	ARBI-CJ-DP13-2024014	USD. 13.721,76	DNTG-SNTADM-2025-003, de 22 de enero 2025	SI

4	Catálogo Electrónico	USD. 100.082,84	DNTG-SNTADM-2025-005, de 28 de enero de 2025	SI
5	Catálogo Electrónico	USD. 82.161,40 con IVA	DNTG-SNTADM-2025-008, de 11 de febrero de 2025	-
6	Cotización de servicios COTS-DP12-CJLR-2024-00001	USD. 140.913,76	DNTG-SNTADM-2025-014, de 21 de abril de 2025	SI
7	ARBI-DP12-CJLR2024-00002	USD. 52.800,00	DNTG-SNTADM-2025-024, de 5 de julio de 2025	SI
8	MCO-CJ-DP11-2024001	USD. 20.330,77	DNTG-SNTADM-2025-021, de 14 de julio de 2025	-
9	CATE-CJ-008-2024	USD. 1341.224,30 CON IVA	DNTG-SNTADM-2025-027, de 18 de julio de 2025	-
10	ARBI-CJ-DP01-2025001	USD. 25.200,00	DNTG-SNTADM-2025-034, de 31 de julio de 2025	-
11	COTS-DPCJ17PICH2025-001	USD. 111.141,44	DNTG-SNTADM-2025-036, de 31 de julio de 2025	-
12	ARBI-CJ-DP11-2025001	USD. 85.808,00	DNTG-SNTADM-2025-041, de 28 de agosto de 2025	-
13	ARBI-CJ-DP11-2025002	USD 66.000,00	DNTG-SNTADM-2025-042, de 27 de agosto de 2025	-
14	Orden de Compra No: 006-2025 : N	USD 6.930,00	DNTG-SNTADM-2025-040, de 28 de agosto de 2025	-
15	ARBI-CJG-2024-003	USD 99.810,84	DNTG-SNTADM-2025-045, de 30 de septiembre de 2025	-
16	COTS-DP08CJ-2024001	USD 120,304.89	DNTG-SNTADM-2025-047, de 8 de octubre de 2025	SI
17	Orden de Compra No: 014-2025	USD 1043,63	DNTG-SNTADM-2025-046, de 31 de octubre de 2025	-
18	PE-DPCJ17PICH2024-002	USD 4.437,34	DNTG-SNTADM-2025-054, de 31 de octubre de 2025	-

No.	CÓDIGO IESO PR	MONTO	N° DE INFORME	INFORME PARA AUDITORIA INTERNA
19	Orden de Compra: 002-2025	USD 6,014.23	DNTG-SNTADM-2025-061, de 28 de noviembre de 2025	-
20	Orden de Compra: 016-2024	USD 6.646,82	DNTG-SNTADM-2025-063, de 28 de noviembre de 2025	-
21	Orden de Compra No. 009-2025	USD 9.900,81	DNTG-SNTADM-2025-055, de 4 de diciembre de 2025	-
22	Proceso de ínfima cuantía NIC-08600163200012025-00008	USD 5446,00	DNTG-SNTADM-2025-067, de 26 de diciembre de 2025	SI

23	NIC-19601334200012025-00002	USD 1.944,00	DNTG-SNTADM-2025-069, diciembre de 2025	de 30 de	-
24	Orden de Catálogo Electrónico CE-20250002916139	USD 367.762,23	DNTG-SNTADM-2025-066, diciembre de 2025	de 30 de	-

*Fuente: Matriz de monitoreo de procesos de contratación de la DNTG del 2025*

*Elaborado por: Dirección Nacional de Transparencia de Gestión*

Los procesos de monitoreo implementados han permitido identificar oportunidades de mejora, prevenir irregularidades y garantizar el cumplimiento normativo. Estos análisis fortalecen la transparencia, aportan insumos para la toma de decisiones y permiten emitir recomendaciones técnicas para optimizar procedimientos y preservar la integridad en las compras públicas.

### Investigación de los presuntos actos de corrupción de los órganos autónomos y auxiliares, órganos jurisdiccionales y órganos administrativos de la Función Judicial.

- **Atención de denuncias de presuntos actos de corrupción en órganos autónomos y auxiliares, órganos jurisdiccionales y órganos administrativos de la Función Judicial.**

El Consejo de la Judicatura gestionó de manera oportuna y técnica las denuncias de presuntos actos de corrupción presentadas en los ámbitos de los órganos autónomos y auxiliares, órganos jurisdiccionales y órganos administrativos de la Función Judicial, las cuales fueron ingresadas a través de los distintos canales institucionales habilitados para la recepción de denuncias.

Durante el 2025, se atendieron 333 denuncias en el ámbito de órganos autónomos y auxiliares, 584 en el ámbito de órganos jurisdiccionales y 250 en el ámbito de órganos administrativos. Estas denuncias contaron con sus respectivos informes de admisión, inadmisión o traslado, incluyendo aquellas denuncias que ingresaron durante el año 2024 y fueron gestionadas en el ejercicio 2025.

Actualmente, se encuentran en fase de investigación:

8 denuncias en órganos autónomos y auxiliares, 21 en órganos jurisdiccionales y 24 en órganos administrativos.

En relación con las denuncias ingresadas específicamente durante el año 2025, se registraron 309 denuncias en órganos autónomos y auxiliares, de las cuales 289 fueron atendidas, alcanzando un nivel de atención del 94%.

En órganos jurisdiccionales se recibieron un total de 576 denuncias, de las cuales 486 fueron atendidas, alcanzando un nivel de atención del 84%.

En órganos administrativos, se registró un total de 232 denuncias, de las cuales 190 fueron atendidas, alcanzando un nivel de atención del 82%.

Estos niveles de atención evidencian una gestión eficiente, oportuna y alineada a los principios de celeridad, transparencia y debida diligencia en el tratamiento de denuncias de presuntos actos de corrupción.

- **Investigación de casos de corrupción y de conmoción social en órganos autónomos y auxiliares.**

Al 31 de diciembre de 2025, el Consejo de la Judicatura investigó 3 casos de presuntos actos de corrupción y de conmoción social en los que se encontraban involucrados servidores de la Función Judicial, en el marco de sus competencias legales y administrativas.

Las investigaciones desarrolladas culminaron con la elaboración y remisión de los respectivos informes técnicos o traslados, mediante los cuales se puso en conocimiento de las autoridades competentes los hallazgos identificados y se emitieron recomendaciones fundamentadas sobre la posible existencia de conductas que podrían constituir infracciones penales relacionadas con delitos de corrupción.

Por la naturaleza de la información, el Consejo de la Judicatura guarda la reserva y confidencialidad de dichos casos investigados mismos que se documentaron a través de los siguientes instrumentos:

- Informe No. DNTG-SNTgoaa-INV-2025-012, de febrero de 2025, por presunto tráfico de influencias.
- Memorando CJ-DNTG-2025-05XX-M (reservado), de marzo de 2025, por presunto enriquecimiento ilícito.
- Informe No. DNTG-SNTJ-INV-2025-065, de julio de 2025, por presunta concusión.

Este accionar evidencia el compromiso institucional del Consejo de la Judicatura con la prevención, detección e investigación de actos de corrupción, así como con la transparencia, integridad y fortalecimiento de la confianza ciudadana en la Función Judicial.

- **Investigación de casos de corrupción y de conmoción social en órganos jurisdiccionales.**

Durante el año 2025, el Consejo de la Judicatura investigó 17 casos de presuntos actos de corrupción y de conmoción social en los que se encontraban involucrados servidores de la Función Judicial, en el marco de sus competencias legales y administrativas.

Las investigaciones desarrolladas culminaron con la elaboración y remisión de los respectivos informes técnicos o traslados, mediante los cuales se puso en conocimiento de las autoridades competentes los hallazgos identificados y se emitieron recomendaciones fundamentadas sobre la posible existencia de conductas que podrían constituir infracciones penales relacionadas con delitos de corrupción.

Por la naturaleza de la información, el Consejo de la Judicatura guarda la reserva y confidencialidad de dichos casos investigados mismos que se documentaron a través de los siguientes instrumentos:

1. Informe No. DNTG-SNTJ-INV-2025-005, del mes de enero de 2025, por presunto prevaricato judicial.

2. Informe No. DNTG-SNTJ-INV-2025-022, del mes de marzo de 2025, por presunta delincuencia organizada.
3. Informe No. DNTG-SNTJ-INV-2025-048, del mes de abril de 2025, por presunto tráfico de influencias.
4. Informe No. DNTG-SNTJ-INV-2025-015, del mes de febrero de 2025, por presunto fraude *procesal*.
5. Informe No. DNTG-SNTJ-INV-2025-069, del mes de abril de 2025, por presunto prevaricato judicial.
6. Oficio CJ-DNTG-2025-01xx-OF (reservado), del mes de febrero de 2025, por presunto tráfico de influencias y concusión.
7. Informe No. DNTG-SNTJ-INV-2025-106, del mes de julio de 2025, por presunto tráfico de influencias.
8. Informe No. DNTG-SNTJ-INV-2025-091, del mes de julio de 2025, por presunto prevaricato judicial.
9. Oficio CJ-DNTG-2025-04XX-OF (reservado), del mes de abril de 2025, por presunto tráfico de influencias.
10. Memorando CJ-DNTG-2025-09XX-M (reservado), del mes de junio de 2025, por presunta delincuencia organizada.
11. Oficio CJ-DNTG-2025-08XX-OF (reservado), del mes de julio de 2025, por presunta concusión.
12. Informe No. DNTG-SNTJ-INV-2025-127, del mes de octubre de 2025, por presunto prevaricato judicial.
13. Oficio CJ-DNTG-2025-08XX-OF (reservado), del mes de julio de 2025, por presunto cohecho.
14. Informe No. INF-DNTG-SNTPOJ-2025-001, del mes de septiembre de 2025, por presunto prevaricato judicial.
15. Oficio CJ-DNTG-2025-11XX-OF (reservado), de mes de octubre de 2025, por presunto enriquecimiento ilícito.
16. Oficio CJ-DNTG-2025-06XX-OF (reservado), del mes de mayo de 2025, por presunta concusión.
17. Informe No. DNTG-SNTJ-INV-2025-096, del mes de julio de 2025, por presunta alteración de pruebas.

Este accionar evidencia el compromiso institucional del Consejo de la Judicatura con la prevención, detección e investigación de actos de corrupción, así como con la transparencia, integridad y fortalecimiento de la confianza ciudadana en la Función Judicial.

- **Investigación de casos de corrupción y de conmoción social órganos administrativos**

Al 31 de diciembre de 2025, el Consejo de la Judicatura investigó 13 casos de presuntos actos de corrupción y de conmoción social en los que se encontraban involucrados servidores de la Función Judicial, en el marco de sus competencias legales y administrativas.

Las investigaciones desarrolladas culminaron con la elaboración y remisión de los respectivos informes técnicos o traslados, mediante los cuales se puso en conocimiento de las autoridades competentes los hallazgos identificados y se emitieron recomendaciones fundamentadas sobre la posible existencia de conductas que podrían constituir infracciones penales relacionadas con delitos de corrupción.

Por la naturaleza de la información, el Consejo de la Judicatura guarda la reserva y confidencialidad de dichos casos investigados mismos que se documentaron a través de los siguientes instrumentos:

1. Informe No. DNTG-SNTJ-INV-2025-035, del mes marzo de 2025, por presunta delincuencia organizada.
2. Informe DNTG-SNTADM-INV-2025-021, del mes de marzo de 2025, por presunta concusión.
3. Oficio-CJ-DNTG-2025-09XX-OF (reservado), del mes de agosto de 2025, por presunta concusión.
4. Oficio-CJ-DNTG-2025-11XX-OF (reservado), del mes de octubre de 2025, por presunta concusión.
5. Oficio-CJ-DNTG-2025-11XX-OF (reservado), del mes de octubre de 2025, por presunto cohecho.
6. Memorando-CJ-DNTG-2025-13XX-M (reservado), del mes de septiembre de 2025, por presunto cohecho.
7. Memorando-CJ-DNTG-2025-15XX-M (reservado), del mes octubre de 2025, por presunto enriquecimiento ilícito.
8. Oficio-CJ-DNTG-2025-11XX-OF (reservado), del mes octubre de 2025, por presunto tráfico de influencias.
9. Memorando circular-CJ-DNTG-2025-02XX-MC (reservado), del mes de octubre de 2025, por presunto fraude procesal.
10. Oficio-CJ-DNTG-2025-09XX-OF (reservado), del mes de noviembre de 2025, por presunta obstrucción de la justicia y tráfico de influencias.

11. Oficio-CJ-DNTG-2025-11XX-OF (reservado), del mes de octubre de 2025, por presunto tráfico de influencias.
12. Oficio-CJ-DNTG-2025-16XX-OF (reservado), del mes de diciembre de 2025, por presunto cohecho y concusión.
13. Informe Nro. INF-DNTG-SNTPOA-2025-052, del mes de diciembre de 2025, por presunto tráfico de influencias.

Este accionar evidencia el compromiso institucional del Consejo de la Judicatura con la prevención, detección e investigación de actos de corrupción, así como con la transparencia, integridad y fortalecimiento de la confianza ciudadana en la Función Judicial.

**Análisis y coordinación con la Unidad de Análisis Financiero y Económico sobre las operaciones sospechosas relacionadas a los órganos autónomos y auxiliares de la Función Judicial.**

- **Creación de la Unidad Complementaria Antilavado del Consejo de la Judicatura.**

La Ley Orgánica de Prevención, Detección y Combate del Delito de Lavado de Activos y Financiación de Otros Delitos establece la creación de Unidades Complementarias Antilavado (Capítulo II, Art. 76). Estas unidades tienen la función de coordinar, promover y ejecutar programas de cooperación e intercambio de información con la UAFE y otros organismos para combatir el lavado de activos, delitos precedentes, financiación del terrorismo y proliferación de armas de destrucción masiva, además de reportar operaciones sospechosas a la UAFE.

En virtud de ello, el Consejo de la Judicatura efectuó una serie de acciones para consolidar la Unidad Complementaria Antilavado.

Estas incluyeron: la gestión de apoyo y cooperación internacional (con organismos como la Embajada de Reino Unido, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito-UNODC, Programa Ítalo-Ecuatoriano para el Fortalecimiento Institucional del Sistema de Seguridad y Justicia del Ecuador-ITAJUS), la realización de mesas de trabajo interinstitucionales (con la UAFE), la coordinación para su implementación legal y administrativa en cumplimiento de la Ley Antilavado, la provisión de soporte logístico y contratación de talento humano (ocho profesionales desde julio de 2025), y la elaboración del marco normativo interno (primera versión del proyecto de "Instructivo para la organización y funcionamiento de la Unidad Complementaria").

- **Generación de instrumentos normativos y técnicos para el control y supervisión del sector notarial.**

En cumplimiento de la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Combate del Delito de Lavado de Activos y de la Financiación de otros delitos, el Consejo de la Judicatura es la entidad competente de supervisar y controlar a los notarios, como parte del Sistema Nacional Antilavado liderado por la UAFE.

Por lo tanto, la Unidad Complementaria Antilavado del CJ (UCAL) tiene como propósito identificar, analizar y reportar operaciones inusuales/sospechosas a la UAFE, promoviendo la prevención, administrando información confidencial y aplicando normativa especializada. Actuará como enlace técnico con la UAFE, supervisará el cumplimiento de la prevención de lavado de activos por parte de los notarios y reforzará los controles internos institucionales para la transparencia del sistema judicial.

Para el funcionamiento e intervención de la UCAL, se generó los siguientes productos:

1. Instructivo para la Organización y Funcionamiento de la UCAL, que regula su estructura, funciones y productos institucionales.
2. Proyecto de Normativa Complementaria para el Sector Notarial, que establece las obligaciones, procedimientos y metodologías bajo un enfoque basado en riesgos, conforme a los artículos 65 y 76 de la Ley Antilavado.

Ambos instrumentos han sido revisados y validados técnicamente por la UAFE, la Oficina INL, UNODC, PADF y la cooperación del Reino Unido, a través de su socio implementador Adam Smith International (ASI).

3. Primera versión de la “*Matriz de Riesgos del Sector Notarial*”, que identificó variables como ubicación geográfica, actos notariales relacionados con el lavado de activos, facturación, señales de alerta, incumplimientos, factores que servirán para categorizar a las 595 Notarías existentes.
4. Inclusión de campos de control en la Plataforma Electrónica Segura Notarial (PESNOT) relacionados con actos susceptibles de riesgo frente al lavado de activos.
5. Solicitud de dashboard que arroje información del sistema PESNOT, que permitirá analizar y monitorear operaciones inusuales, conforme a estándares.
6. Guías para la elaboración de documentos que deben cumplir los notarios en base a la normativa complementaria, estos son: Guía para la elaboración del Manual de Prevención; Formato para calificar Oficiales de Cumplimiento del Sector Notarial; Formatos del Plan de Trabajo y el Informe de Cumplimiento; y Formato de formularios de Vinculación.

Adicional, se tuvo avances en 4 áreas clave:

- **Cooperación nacional e internacional:** Se obtuvo cooperación técnica de Adam Smith International (Reino Unido) para fortalecimiento institucional y buenas prácticas en supervisión notarial. La Oficina INL (EE.UU.) apoya en la revisión normativa. Se coordina asistencia técnica y capacitación con UNODC, PADF y la Unión Europea (a través de su proyecto SERPAZ). Coordinación con la UAFE para el fortalecimiento técnico de la UCAL, se está gestionando la firma un convenio para la implementación del Equipo Interinstitucional de Inteligencia Financiera (EIFF) y; se gestionan convenios con otras entidades nacionales

(DINARD, ANT, CPCCS y Superintendencias) para mejorar el perfilamiento y la trazabilidad de operaciones notariales.

- **Fortalecimiento de capacidades:** El equipo UCAL recibió capacitación de la UAFE, asimismo se formó en las 40 Recomendaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) y completó un curso de Oficial de Cumplimiento auspiciado por la UAFE. También se recibió el curso de procedimientos sancionadores en lavado de activos, financiamiento del terrorismo y proliferación de armas de destrucción masiva, auspiciado por UAFE y Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT). Asimismo, en el marco del proyecto SERPAZ, se capacitó al equipo de la UCAL para el fortalecimiento de las capacidades institucionales vinculadas a la prevención del lavado de activos, análisis de tipologías e interoperabilidad. En el marco del día internacional contra la corrupción, el equipo de UCAL participó en una serie de capacitaciones virtuales del “Programa Corrupción Verde”, financiado por el Programa de Seguridad Integrada (ISF) del FCDO del Reino Unido, y el Programa GFP Subnacional de la Cooperación Económica Suiza- SECO, implementados por el Basel Institute on Governance. Finalmente, se gestionan alianzas (con Servicio Ecuatoriano de Capacitación Profesional-SECAP, Universidad de Postgrado del EstadoIAEN) para capacitar a notarios sobre sus obligaciones como sujetos obligados no financieros.
- **Auditorías in situ:** La UAFE solicitó al Consejo de la Judicatura la cooperación de cuatro (4) miembros de su equipo antilavado para acompañar dos (2) auditorías in situ a Notarías en Guayaquil. Esta iniciativa busca consolidar estrategias de prevención y combate al lavado de activos en el ámbito notarial y fortalecer las capacidades de la unidad complementaria. En consecuencia, se elaboró el informe interno de auditoría in situ con las observaciones evidenciadas, la cual será puesta en conocimiento de la máxima autoridad del Consejo de la Judicatura para revisión y control de la UCAL.
- **Comunicación y sensibilización:** Se realizó una campaña informativa dirigida a las Notarías sobre la creación y razón de ser de la UCAL.

## Gestión de Servicios Generales

- **Dotación de Señalética**

El Consejo de la Judicatura a través del Comité de Seguridad Institucional y la Oficina de Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley (INL), gestionó la dotación de señalética de normas de ingreso y salida, con el objetivo de mejorar las condiciones de seguridad física en las instalaciones del Complejo Judicial Quito Norte, Unidad Penal de Guayaquil y Unidad Penal de Portoviejo, reduciendo así incidentes a los funcionarios judiciales.

- **Fortalecimiento Seguridad Institucional**

Se fortaleció la gestión de seguridad institucional mediante la participación en mesas de trabajo con organismos nacionales e internacionales (Poder Judicial de Costa Rica, Observatorio de Derechos y

Justicia e International Crisis Group), contribuyendo al desarrollo de propuestas de procedimientos de seguridad física y psicológica. Paralelamente, se optimizó la coordinación operativa con unidades especializadas de la Policía Nacional para atender situaciones de alto riesgo, tales como audiencias de connotación, barridos electrónicos, amenazas de bomba y eventos con presencia de manifestaciones, garantizando la continuidad y protección de los servicios judiciales.

### Gestión de cooperación internacional

- **Candidatura a la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial**

La Comisión Iberoamericana de Ética Judicial (CIEJ), está compuesta por nueve comisionados y un secretario ejecutivo elegidos cada dos años. Desarrolla una labor consultiva que se ha manifestado en la adopción de varios dictámenes relativos al desempeño por los jueces de sus funciones en ámbitos como las redes sociales, las relaciones con los medios de comunicación, la participación de jueces en tribunales deportivos o la pertenencia de jueces a logias masónicas, entre otros.

La Comisión promueve la cooperación en el espacio judicial iberoamericano mediante la convocatoria anual de un premio de ensayos jurídicos y a través del premio que cada dos años se concede a la trayectoria de un miembro del poder judicial.

Los miembros de la CIEJ son elegidos por la Cumbre Judicial Iberoamericana (CJI) reunida en Asamblea Plenaria. Sus cargos son honoríficos, ofertan cursos de capacitación en temas relacionados a la ética y se desempeñan por un período de dos años con posibilidad de reelección.

En mayo de 2025, durante la celebración de la Asamblea Plenaria de la XXII edición de la CJI, la Msc. María Dolores Avilés, Coordinadora de Relaciones Internacionales y Cooperación del CJ, fue elegida para ser miembro de la Comisión Iberoamericana de CIEJ con un total de 27 votos a su favor, por el periodo de 2 años, con posibilidad de reelección.

- **Mejoramiento de las salas de audiencia de la Dependencia Especializada en Delitos Relacionados al Crimen Organizado y Corrupción mediante la dotación de equipamiento tecnológico**

En el marco de la ejecución de la Carta de Implementación Proyecto para el fortalecimiento de la independencia judicial mediante el incremento de capacidades de seguridad de unidades judiciales priorizadas, suscrito a través de una Carta de Implementación de Proyecto (PIL por sus siglas en inglés) entre el Consejo de la Judicatura y la Oficina de Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley (INL) de la Embajada de Estados Unidos en Ecuador, y con el apoyo logístico de la Organización de los Estados Americanos (OEA) el 18 de noviembre y 23 de diciembre de 2025, se donó un total de 7 televisores, 2 parlantes y 16 monitores los cuales ayudarán a mejorar las capacidades tecnológicas, sobre todo en audiencias telemáticas, de la Dependencia Especializada en Delitos Relacionados al Crimen Organizado y Corrupción.

- **Capacitaciones en temáticas relacionadas a la lucha contra la corrupción, crimen organizado y materias afines con apoyo de la cooperación internacional.**

A través del respaldo y articulación con organismos internacionales como INL, Fundación Panamericana para el Desarrollo (PADF), World Compliance Association (WCA), Instituto ItaloLatinoamericano (IILA), Programa Ítalo-Ecuatoriano para el Fortalecimiento Institucional del Sistema de Seguridad y Justicia del Ecuador (ITAJUS), OEA y Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) el Consejo de la Judicatura ha capacitado a un total de 140 funcionarios, de ellos 56 son administrativos y 84 jurisdiccionales, en temas relacionados con la corrupción, crimen organizado, lavado de activos, entre otros, como se puede evidenciar en la siguiente tabla:

*Tabla 7 Capacitaciones en temáticas relacionadas a la lucha contra la corrupción, crimen organizado y materias afines con apoyo de la cooperación internacional*

MES	NOMBRE CAPACITACIÓN	MODALIDAD	LUGAR (SI APLICA)	COOPERANTE	N. PARTICIPANTES	TIPO DE SERVIDOR
Enero	Programa de Formación en Ética e Integridad para prevenir la corrupción	Híbrida	Quito	INL – Universidad Andina Simón Bolívar (UASB)	20	Administrativo
Febrero	Seminario internacional de formación sobre blanqueo de capitales y decomiso de bienes	Presencial	Quito	IILA - ITAJUS	19	Jurisdiccional
Febrero	Seminario internacional de formación sobre blanqueo de capitales y decomiso de bienes	Presencial	Quito	IILA - ITAJUS	4	Administrativo
Abril	Transparencia y anticorrupción: técnicas de investigación aplicadas en el ámbito judicial	Presencial	Quito	PADF	10	Administrativo
Junio	Seminario Internacional Crimen Organizado, Dinámicas de Vinculación de Niñez y Juventud a Grupos Criminales y	Presencial	Quito	PADF	4	Administrativo

MES	NOMBRE CAPACITACIÓN	MODALIDAD	LUGAR (SI APLICA)	COOPERANTE	N. PARTICIPANTES	TIPO DE SERVIDOR
	Estrategias de Prevención					
Julio	Taller de Fortalecimiento de Capacidades frente al Crimen Organizado	Presencial	Quito	PADF	7	Administrativo
Julio	Taller de Caracterización del Crimen Organizado.	Presencial	Guayaquil	PADF	3	Jurisdiccional

Enero – Agosto	Diplomado sobre Crimen Transnacional Organizado y otras formas de criminalidad	Híbrido	N/A	OEA	19	Jurisdiccional
					1	Administrativo
Septiembre- Octubre	Curso de actualización Jurídico Procesal para el Personal Técnico en casos de Crimen Organizado	Virtual	N/A	OEA y Pontificia Universidad Católica del Ecuador (PUCE)	23	Jurisdiccional
Septiembre	Taller de Caracterización del Crimen Organizado.	Presencial	Quito	PADF	1	Administrativo
Septiembre- Octubre	Curso en Derecho Penal Económico, con énfasis en Lavado de Activos	Presencial	Quito	PADF	5	Jurisdiccional
Octubre	Iniciativas de investigación sobre el desplazamiento interno por violencia en Ecuador	Virtual	Quito	Refugee Law Initiative de la Universidad de Londres, con el apoyo de la Defensoría del Pueblo del Ecuador y ACNUR, la Agencia de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) para los refugiados.	3	Administrativo
Noviembre	Summit de Transparencia: Importancia del Compliance y Lucha contra la Corrupción	Presencial	Quito	WCA	6	Administrativo
Noviembre	Curso en Materia de Lavado de Activos (AML Training)	Presencial	Quito	INL	5	Jurisdiccional

MES	NOMBRE CAPACITACIÓN	MODALIDAD	LUGAR (SI APLICA)	COOPERANTE	N. PARTICIPANTES	TIPO DE SERVIDOR
Noviembre	Taller sobre activos virtuales y crimen organizado	Presencial	Quito	OEA/INL	10	Jurisdiccional
<b>TOTAL</b>					<b>140</b>	

**Fuente:** Base de datos de la Coordinación de Relaciones Internacionales y Cooperación **Elaborado por:** Coordinación de Relaciones Internacionales y Cooperación

○ **Participaciones de servidores judiciales en eventos y foros de carácter internacional**

Durante el año 2025, el Consejo de la Judicatura registró un total de 11 participaciones de servidores judiciales administrativos en eventos y foros de carácter internacional, organizados por instancias como la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) y la Red Internacional de Justicia Abierta (RIJA), entre otras. Estas participaciones contribuyeron al fortalecimiento de capacidades institucionales, al intercambio de buenas prácticas y a la incorporación de enfoques innovadores en materia de gestión judicial, conforme se detalla a continuación:

*Tabla 8 Participaciones de servidores judiciales en eventos y foros de carácter internacional*

MES	NOMBRE DE EVENTO	COOPERANTE	MODALIDAD	LUGAR	N. PARTICIPANTES	TIPO DE SERVIDOR
Febrero	Reunión Preparatoria Regional de América Latina y el Caribe para el 15o Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal	UNODC	Presencial	San José, Costa Rica.	1	Administrativo
Febrero	16° período de sesiones del Grupo de Examen de la Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción	UNODC	Presencial	Viena, Austria.	1	Administrativo
Mayo	34° período de sesiones de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal	UNODC	Presencial	Viena, Austria	1	Administrativo
Junio	16° reunión del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Composición	UNODC	Presencial	Viena, Austria	1	Administrativo
	Abierta sobre Prevención de la Corrupción					

Agosto	Primera Conferencia de Justicia Abierta	RIJA	Presencial	Santo Domingo, República Dominicana	2	Administrativo
Octubre	Cumbre Global de la Alianza para el Gobierno Abierto	Open Government Partnership (OGP)	Presencial	VitoriaGasteiz, España	1	Administrativo
Octubre	II Seminario Internacional contra la Corrupción	Universidad UTEUNODC INLITAJUS	Presencial	Quito, Ecuador	1	Administrativo
Diciembre	11° período de sesiones de la Conferencia de los Estados Parte en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción	UNODC	Presencial	Doha, Catar	1	Administrativo
Diciembre	Continuación del 34° período de sesiones de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal	UNODC	Presencial	Viena, Austria	2	Administrativo
<b>TOTAL</b>					<b>11</b>	<b>Administrativo</b>

**Fuente:** Base de datos de la Coordinación de Relaciones Internacionales y Cooperación **Elaborado por:** Coordinación de Relaciones Internacionales y Cooperación

- **Seguimiento a cumplimiento de Resolución 220-2024**

En el marco de la cooperación entre el Consejo de la Judicatura y la PADF, como parte de la asistencia técnica para el fortalecimiento institucional, se entregó el “Informe de resultados del diagnóstico ABAC (Anti-Bribery and Anti-Corruption) del proceso de contratación pública en planta central”. Con base en dicho informe, el Pleno del Consejo de la Judicatura resolvió acoger las recomendaciones del Diagnóstico ABAC respecto del proceso de contratación pública para la institución, mediante Resolución 220-2024 de 23 de diciembre de 2024. En cumplimiento de lo dispuesto, durante el año 2025 se ejecutaron las siguientes acciones:

- Seguimiento periódico a las Direcciones Nacionales responsables de la implementación y cumplimiento de las recomendaciones.
- Reporte semestral a PADF sobre los avances de la implementación de las recomendaciones.
- **Relatorías y pedidos de información**

El Consejo de la Judicatura ha coordinado la elaboración de 32 informes de requerimiento con relación al cumplimiento de los instrumentos internacionales suscritos por el Estado ecuatoriano. A continuación, se presenta un resumen:

*Tabla 9 Relatorías y pedidos de información*

N°	FECHA DE RESPUESTA	RELATOR / ORGANISMOS	TEMA
1	06 de enero de 2025	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH)	Contribuciones para el informe del Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias
2	23 de enero de 2025	Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESICIC)	Informe con las acciones adoptadas por institución para la implementación de las recomendaciones del Comité de Expertos del MESICIC
3	24 de febrero de 2025	OACNUDH	Relator Especial sobre las implicaciones para los derechos humanos de la gestión y eliminación ecológicamente racional de sustancias y desechos peligrosos
4	24 de febrero de 2025	OACNUDH	Relator Especial sobre los derechos humanos al agua potable y el saneamiento
5	02 de abril de 2025	OACNUDH	Solicitud de contribuciones para el informe relativo a los planteamientos contenidos en el párrafo 10 de la Resolución 54/35 del Consejo de Derechos Humanos
6	04 de abril de 2025	UNODC	Informe del Secretario General de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre Medidas para eliminar el terrorismo internacional
7	07 de abril de 2025	OACNUDH	Solicitud de contribuciones para el Informe racismo sistémico contra las personas africanas y afrodescendientes en el sistema de justicia penal.
8	21 de abril de 2025	Corte IDH	Cumplimiento de medidas de no repetición (capacitaciones) - Caso Tagaeri Taromenane (Corte IDH) - Cumplimiento de medidas dispuestas en el párr. 537 y 538 por parte de DMPPIAV, CJ, MDI (PN) y FGE.

9	06 de mayo de 2025	OACNUDH	Solicitud de contribuciones para el Informe sobre tendencias y evolución mundiales en relación con la
---	--------------------	---------	---

N°	FECHA DE RESPUESTA	RELATOR / ORGANISMOS	TEMA
			prohibición absoluta de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.
10	22 de mayo de 2025	UNODC	Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (UNCAC): 14° reunión de expertos de participación abierta sobre cooperación internacional: Cuestionario
11	09 de julio de 2025	Secretaria de Asuntos Jurídicos	CJI- Cuestionario Independencia Judicial
12	15 de julio de 2025	Programa El PAcCTO 2.0 a través de la Cumbre Judicial Iberoamericana	Cuestionario para la Asistencia Técnica (AT) sobre la Redacción de una Ley Modelo de Cooperación Internacional en Materia Penal
13	06 de agosto de 2025	UNODC	Buenas Prácticas, Experiencias y Medidas pertinentes sobre el examen de aplicación – Cuestionario
14	07 de agosto de 2025	UNODC	Diálogo Digital sobre Justicia Centrada en la Niñez
15	14 de agosto de 2025	UNODC	UNCAC: Consultas informales - Segunda fase del Mecanismo de Examen de la Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción
16	18 de agosto de 2025	UNODC	Contribuciones al Proyecto de reglamento de la Conferencia de los Estados Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Ciberdelincuencia
17	20 de agosto de 2025	UNODC	Experiencias y mejores prácticas, dificultades y logros en la prevención y la lucha contra la corrupción en situaciones de emergencia y en la respuesta a las crisis, en el marco de la Conferencia de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción
18	4 de septiembre	Programa El PAcCTO 2.0 a través de la Cumbre Judicial Iberoamericana	Cuestionario sobre la prueba electrónica transnacional
19	8 de septiembre	Cumbre Judicial Iberoamericana	Solicitud de colaboración a las instituciones integrantes de la Cumbre Judicial Iberoamericana sobre información presupuestaria

20	15 de septiembre	Secretaría de la UNODC	Se dio respuesta al pedido de observaciones sobre los proyectos de resoluciones a ser adoptados durante el 11° período de sesiones UNCAC, que se
----	------------------	------------------------	--

N°	FECHA DE RESPUESTA	RELATOR /ORGANISMOS	TEMA
			realizará del 15 al 19 de diciembre de 2025, en Doha, Catar.
21	26 de septiembre	Secretaría de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal (CCPCJ)	Contestación al pedido de revisión del borrador preliminar de la Declaración de Abu Dabi, la cual se adoptaría durante la inauguración del 15° Congreso CCPCJ, que se celebrará en Emiratos Árabes Unidos del 25 al 30 de abril de 2026.
22	02 de octubre	Oficina de Lucha Contra el Terrorismo de la Naciones Unidas (UNOCT)	Se remitió información actualizada sobre las acciones desarrolladas desde enero 2023, para la elaboración del Informe del Secretario General sobre la implementación de la Estrategia Global contra el Terrorismo, que será presentado ante la Asamblea General de la ONU, en su 8° período de sesiones.
23	07 de octubre	MESICIC	Se dio respuesta al cuestionario de MESICIC, correspondiente a la implementación de las recomendaciones de la Tercera Ronda y de las Disposiciones seleccionadas para la Secta Ronda de Análisis.
24	14 de octubre	Red Internacional para la Legislación sobre Drogas (INLOD)	Remisión de contribuciones para apoyar la elaboración de la “Orientación sobre opciones legislativas en materia de drogas sintéticas”
25	24 de octubre	Consejo Superior de la Magistratura de Portugal y Cumbre Judicial Iberoamericana	Requerimiento de información del Consejo Superior de la Magistratura de Portugal, en cuanto a las unidades de Salud Ocupacional en los Consejos de la Judicatura
26	30 de octubre	UNODC	Se dio respuesta al pedido de observaciones sobre los proyectos de resoluciones - Integridad de los niños y jóvenes - Declaración de Marruecos, a ser adoptados durante el 11° período de sesiones UNCAC, que se realizará del 15 al 19 de diciembre de 2025, en Doha, Catar.

27	30 de octubre	Comité de Expertos del MESICIC	Se dio contestación el pedido de observaciones emitidas por la Secretaria General de Integridad Pública (SGIP) de la Presidencia de la República, a las respuestas presentadas por las instituciones nacionales en el cuestionario sobre la implementación de las recomendaciones de la
----	---------------	--------------------------------	---

N°	FECHA DE RESPUESTA	RELATOR /ORGANISMOS	TEMA
			Tercera Ronda y de las Disposiciones seleccionadas para la Sexta Ronda de Análisis.
28	07 de noviembre	Comisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas	Revisión y emisión de comentarios del proyecto de resolución titulado “Fortalecimiento del programa de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal, en particular su capacidad de cooperación técnica”,
29	11 de noviembre	Comisión Interamericana de Derechos Humanos (PAN)	Remisión de Matrices y Fichas Metodológicas del Plan de Acción sobre Mujeres, Paz y Seguridad Ecuador 2025-2029.
30	13 de noviembre	UNOCT	Aportes para la elaboración del Manual de Prácticas sobre la Prevención y Lucha contra el Extremismo, incluida la radicalización y la incitación a la violencia cuando sean propicios para el terrorismo.
31	18 de noviembre	Presidencia General de las Naciones Unidas	Solicitud de información para Reunión de Alto Nivel de la ONU sobre Evaluación del Plan de Acción Mundial para Combatir la Trata de Personas

32	30 de diciembre	Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas	Se solicitó realizar una revisión exhaustiva de un cuestionario, el cual abordaba temáticas relacionadas con leyes y regulaciones estatales sobre gobierno corporativo empresarial, obligaciones de directores y responsabilidades de alta dirección en empresas comerciales, debida diligencia empresarial en materia de derechos humanos, decisiones de gobernanza corporativa y su impacto en derechos fundamentales, así como la regulación de inversores, bolsas de valores, accionistas y mecanismos de reparación para víctimas de abusos corporativos. En ese sentido, se respondió indicando que el cuestionario remitido aborda temas ajenos a las competencias del Consejo de la Judicatura.
----	-----------------	--	---

*Fuente:* Base de datos de la Coordinación de Relaciones Internacionales y Cooperación

*Elaborado por:* Coordinación de Relaciones Internacionales y Cooperación

## Gestión de Patrocinio

### Gestión de patrocinio en materias de: Garantías Constitucionales; Penal; Contenciosos Administrativos y otros.

Desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, se han presentado 47 denuncias por parte del Consejo de la Judicatura en contra de funcionarios o ex funcionarios judiciales, se ha actualizado el domicilio judicial y a su vez se ha impulsado en calidad de víctima 252 investigaciones previas instauradas en el año 2025 de las cuales 19 se han judicializado y han pasado a una instancia de formulación de cargos e instrucción fiscal.

El Consejo de la Judicatura ha presentado 10 acusaciones particulares en los Juicios Penales de trascendencia a nivel nacional, como, por ejemplo: Plaga, Purga, Pantalla, Obstrucción a la Justicia, Mueble Fino, Vidrio Libre, etc.

- **Reparaciones integrales dispuestas a favor de la institución.**

En los casos en los que el Consejo de la Judicatura ha intervenido proactivamente en defensa de la Función Judicial, se han emitido sentencias, de las cuales actualmente se está impulsando el cumplimiento de las medidas de reparación integrales dispuestas a favor de la institución, entre las más relevantes tenemos:

Caso Plaga (Proceso No. 17721-2024-00024)

Las sentencias relacionadas con este caso se emitieron a partir de enero de 2025, mes en el cual la Fiscalía obtuvo la primera resolución condenatoria luego de que uno de los procesados aceptara cargos por delincuencia organizada. Posteriormente, durante febrero y marzo de 2025, se dictaron nuevas sentencias contra varios jueces y abogados identificados como integrantes de una estructura criminal dedicada a facilitar la liberación indebida de personas privadas de libertad a cambio de pagos ilícitos. En marzo se confirmó, además, la condena para uno de los líderes de dicha organización.

En el marco del proceso penal No. 17721-2024-00024, se obtuvieron sentencias condenatorias para un total de 15 procesados sometidos al procedimiento abreviado, todos por el delito de delincuencia organizada. Los sentenciados y los valores económicos vinculados a su participación delictiva se detallan a continuación:

*Tabla 10 Perjuicio económico - proceso penal No. 17721-2024-00024*

No.	Nombre	Multa	Reparación	Total Reparación Integral Económica
1	Lenin Javier Vimos (Cooperador Eficaz)	18.400,00	200.109,00	218.509,00
2	Ángel Harry Lindao Vera (Cooperador Eficaz)	5.520,00	67.040,00	72.560,00
3	Simón Oswaldo García Tello	5.520,00	80.000,00	85.520,00
4	Joffre Javier Rivera Rodríguez (Cooperador Eficaz)	5.520,00	63.730,00	69.250,00
5	Omar Israel Jarrin Bermeo (Cooperador Eficaz)	5.520,00	28.475,00	33.995,00
6	José Alfredi Mejía Bustos	5.520,00	5.520,00	11.040,00
7	Michael Israel Hernández Sánchez (Cooperador Eficaz)	5.520,00	11.040,00	16.560,00
8	Hugo Alexander Lara Olmos (Cooperador Eficaz)	5.520,00	13.885,40	19.405,40
9	Xavier Raúl Armijos Bermeo	5.520,00	11.040,00	16.560,00
10	Byron Michael Orejuela Giler	5.520,00	11.040,00	16.560,00
11	Jorge Eduardo Armendáriz Zuluaga	5.520,00	71.040,00	76.560,00
12	Franklin Edmundo Tenorio Peláez	5.520,00	41.040,00	46.560,00
13	Marco Patricio Coque	5.520,00	11.040,00	16.560,00
14	Javier Enrique Guananga Cando	5.520,00	34.774,00	40.294,00
15	José Daniel Tenempaguay Chasipanta	5.520,00	44.928,00	50.448,00
<b>Total</b>		<b>95.680,00</b>	<b>694.701,40</b>	<b>790.381,40</b>

*Fuente: Subdirección Nacional de Patrocinio (Año 2025)*

*Elaborado por: Dirección Nacional de Asesoría Jurídica*

El monto económico total identificado asciende a USD 790.381,40, evidenciando la magnitud del perjuicio y el alcance de la estructura criminal desarticulada.

- **Caso Obstrucción a la Justicia (Proceso No. 17721-2023-00025G)**

Se obtuvo sentencia condenatoria el 17 de julio de 2025 en contra de 10 procesados, entre ellos Wilman Terán, Maribel Barreno, Milton Altamirano, Milton Herrera, Santiago Cifuentes, Jessica Chicaiza, entre otros.

- **Caso Pantalla (Proceso No. 17721-2024-00038)**

La sentencia clave del denominado Caso Pantalla se emitió el 27 de febrero de 2025, se obtuvieron sentencias condenatorias para tres procesados, todos sometidos al procedimiento abreviado por el delito de asociación ilícita. Los sentenciados y los valores económicos asociados a su participación delictiva son los siguientes:

*Tabla 11 Caso Pantalla*

Sentenciado	Multas	Reparaciones integrales	Total
1. David Alejandro Guzmán Cruz	4.700,00	35.788,60	40.488,60
2. Milton Fabricio Herrera Morejón	4.700,00	35.788,60	40.488,60
3. Santiago Cifuentes Cabascango	4.700,00	35.788,60	40.488,60

*Fuente: Subdirección Nacional de Patrocinio (Año 2025)*

*Elaborado por: Dirección Nacional de Asesoría Jurídica*

El monto total determinado en el proceso asciende a USD 121.732,80, de los cuales USD 35.877,60 fueron cancelados a favor del Consejo de la Judicatura, como reparación económica establecida dentro de las obligaciones impuestas a los sentenciados.

Durante el año 2024, el Consejo de la Judicatura registró la apertura de 123 expedientes penales en contra de funcionarios y exfuncionarios de la Función Judicial. En lo que va del año 2025, la institución ha iniciado 237 expedientes penales, lo que representa un incremento cercano al 100 % respecto de la carga penal del año anterior.

Este aumento refleja una gestión más activa y rigurosa en el seguimiento de conductas presuntamente delictivas, impulsada principalmente por la comparecencia proactiva del Consejo de la Judicatura en calidad de víctima y acusador particular en aquellos procesos en los que se encuentran involucrados servidores judiciales. Esta intervención contribuye significativamente al fortalecimiento de la transparencia institucional, la lucha contra la corrupción y la depuración de la Función Judicial.

### Gestión de Control Disciplinario.

- **Destituciones de servidores judiciales relacionados a procesos emblemáticos.**

#### Expedientes disciplinarios relevantes

El Pleno del Consejo de la Judicatura como el órgano de gobierno, administración, vigilancia y disciplina de la Función Judicial desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2025 ha destituido un total de 46 servidores judiciales relacionados con casos en los cuales se ha visto vulnerada la independencia y transparencia de la Función Judicial por la actuación irregular de algunos servidores judiciales entre los cuales se encuentran jueces, secretarios, ayudantes judiciales y servidores administrativos, los cuales se detallan a continuación:

*Tabla 12 Expedientes disciplinarios relevantes*

Nombre caso FGE o datos principales del caso	Sumariado	Cargo	Expediente	Infracción	Fecha resolución
<b>Metástasis</b>	Helive Andrés Angulo Bravo	Ayudante Judicial de la Unidad Judicial Penal con sede en el cantón Portoviejo, provincia de Manabí	MOTP-0189-SNCD-2024-LV (DP13-OF0008-2024).	Numeral 2 artículo 109 COFJ (Abandono lugar de trabajo)	9/1/2025
<b>Metástasis</b>	Emerson Geovanny Curipallo Ulloa	Juez De La Unidad Judicial Penal Con Sede En El Cantón Santo Domingo, De La Provincia De Santo Domingo De Los Tsáchilas	MOTP-0682-SNCD-2024-KM (23001-2024-0020)	Numeral 7 artículo 109 COFJ (Manifiesta negligencia)	4/2/2025
			MOTP-0395-SNCD-2024-KM (23001-2024-0030)	Numeral 7 artículo 109 COFJ (Dolo)	6/3/2025
			MOTP-0902-SNCD-2025-DM (23001-2024-0101)	Numeral 12 artículo 109 (Manipulación sistema informático)	16/10/2025
<b>Metástasis</b>	Santiago Paúl Zumba Santamaría	Juez de la Sala Civil de la Corte Provincial de Cotopaxi	MOTP-0005-SNCD-2025-JS (050012024-0019).	Numeral 2 artículo 109 COFJ (Abandono lugar de trabajo)	6/3/2025

Nombre caso FGE o datos principales del caso	Sumariado	Cargo	Expediente	Infracción	Fecha resolución
<b>Solicitud de dinero a cambio de ratificación de sentencia</b>	Walter Héctor Centeno Arteaga	Ayudante Judicial del Tribunal de Garantías Penales con sede en el cantón Manta, provincia de Manabí	MOTP-0928-SNCD-2024-JH (DP13-OF-0218-2024)	Numeral 11 artículo 109 COFJ (Actos de corrupción)	6/3/2025
<b>Metástasis</b>	Mayra Carolina Salazar Merchán	Analista Provincial de Comunicación Social 2	MOTP-0210-SNCD2025-MA (DP092024-0735).	Numeral 2 artículo 109 COFJ (Abandono lugar de trabajo)	18/3/2025
			MOTP-0410-SNCD-2025-DM (DP09-2024-0736)	Numeral 2 artículo 109 COFJ (Abandono lugar de trabajo)	26/6/2025
<b>Plaga</b>	Byron Michael Orejuela Giler	Juez de la Unidad Judicial Multicompetente del Cantón Flavio Alfaro, Provincia de Manabí	MOTP-0650-SNCD-2024-LV (DP13-OF-0119-2024)	Numeral 13 del artículo 108 y numeral 11 artículo 109 del COFJ (usar información reservada y actos de corrupción)	6/5/2025
<b>Plaga</b>	Joffre Javier Rivera Rodríguez	Juez de la Unidad Judicial Multicompetente del Cantón Chone, Provincia de Manabí	MOTP-0787-SNCD2024-JH (13001-2024-0118)	Numeral 13 del artículo 108 y numeral 11 artículo 109 del COFJ (usar información reservada y actos de corrupción)	6/5/2025

<b>Plaga</b>	Simón Oswaldo García Tello	Juez de la Unidad Judicial Multicompetente en Materias no Penales y Adolescentes Infractores con sede en el cantón Paján, provincia de Manabí	MOTP-0843-SNCD-2024-CP (DP13-OF-0117-2024)	Numeral 11 artículo 109 COFJ (Actos de corrupción)	6/5/2025
<b>Plaga y Metástasis</b>	Lindao Vera Ángel Harry	ex-Juez de primer nivel de la Unidad Judicial Multicompetente del cantón La Concordia provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas	MOTP-1046-SNCD-2024-DM (23001-2024-0066)	Numeral 11 artículo 109 COFJ (Actos de corrupción)	6/5/2025
<b>Metástasis</b>	Christian Gabriel Sánchez Coello	Secretario Judicial de la Unidad Judicial de lo Penal Norte No. 1	MOTP-0757-SNCD2024-LV (DP092024-0511).	Numeral 2 artículo 109 COFJ (Abandono lugar de trabajo)	8/5/2025
<b>Purga</b>	Pedro Guillermo Valarezo Coello	Juez de la Sala Especializada de lo Penal de la Corte Provincial de Justicia de Guayas	MOTP-0749-SNCD-2024-KM (DP09-2024-0513)	Numeral 2 artículo 109 COFJ (Abandono lugar de trabajo)	8/5/2025
<b>Purga</b>	Lino Tumbaco Ramos Alberto	Juez de la Sala Especializada de lo Civil de la Corte Provincial de Justicia de Guayas	MOTP-0756-SNCD2024-LV (DP092024-0507).	Numeral 2 artículo 109 COFJ (Abandono lugar de trabajo)	8/5/2025
<b>Purga y Metástasis</b>	Johann Gustavo Marfetan Medina	Juez del Tribunal Distrital de lo Contencioso Tributario de Guayaquil.	MOTP-0754-SNCD-2024-JH (DP09-2024-0510)	Numeral 2 artículo 109 COFJ (Abandono lugar de trabajo)	8/5/2025
		Juez del Tribunal Distrital de lo Contencioso Tributario de Guayaquil.	MOTP-0784-SNCD-2025-JH (DP09-2024-0807)	Numeral 11 artículo 109 COFJ (Actos de corrupción)	31/7/2025
<b>Metástasis</b>	Adolfo Richard Gaibor	Juez de la Sala Especializada de lo Penal de la Corte Provincial de Justicia de Guayas	MOTP-0751-SNCD-2024-BL (DP09-2024-0514)	Numeral 2 artículo 109 COFJ (Abandono lugar de trabajo)	16/5/2025
<b>Purga</b>	María Fabiola Gallardo Ramia	Jueza de la Sala Especializada de lo Penal de	MOTP-0490-SNCD2025-DM (DP092024-0509).	Numeral 2 artículo 109 COFJ (Abandono lugar de trabajo)	16/5/2025

Nombre caso FGE o datos principales del caso	Sumariado	Cargo	Expediente	Infracción	Fecha resolución
		la Corte Provincial de Justicia de Guayas			
<b>Purga</b>	Henry Robert Taylor Terán	Juez de la Sala Especializada de lo Penal de la Corte Provincial de Justicia de Guayas	MOTP-0610-SNCD-2025-JH (DP09-2024-0512)	Numeral 2 artículo 109 COFJ (Abandono lugar de trabajo)	5/6/2025
<b>Purga</b>	Nelson Mecías Ponce Murillo	Juez de la Sala Especializada de lo Civil de la Corte Provincial de Justicia de Guayas	MOTP-0611-SNCD-2025-JS (DP09-20240508)	Numeral 2 artículo 109 COFJ (Abandono lugar de trabajo)	5/6/2025
<b>Lavado de activos (Daniel Salcedo)</b>	Jorge Darío Salinas Pacheco	Juez de la Sala Especializada de lo Penal, Penal Militar, Penal Policial y Tránsito de la	MOTP-0965-SNCD-2024-MA (DP07-2024-0120-F)	Numeral 7 artículo 109 COFJ (error inexcusable)	24/6/2025

Corte Provincial de Justicia de El Oro					
<b>Lavado de activos (Daniel Salcedo)</b>	Manuel Jesús Mejía Granda	Juez de la Sala Especializada de lo Penal, Penal Militar, Penal Policial y Tránsito de la Corte Provincial de Justicia de El Oro	MOTP-0965-SNCD-2024-MA (DP07-2024-0120-F)	Numeral 7 artículo 109 COFJ (error inexcusable)	24/6/2025
<b>Lavado de activos (Daniel Salcedo)</b>	Manuel Jesús Zhapán Tenesaca	Juez del Tribunal de Garantías Penales con sede en el cantón Machala, provincia de El Oro	MOTP-0965-SNCD-2024-MA (DP07-2024-0120-F)	Numeral 7 artículo 109 COFJ (error inexcusable)	24/6/2025
<b>Lavado de activos (Daniel Salcedo)</b>	Oswaldo Javier Piedra Aguirre	Juez de la Sala Especializada de lo Penal, Penal Militar, Penal Policial y Tránsito de la Corte Provincial de Justicia de El Oro	MOTP-0965-SNCD-2024-MA (DP07-2024-0120-F)	Numeral 7 artículo 109 COFJ (error inexcusable)	24/6/2025
<b>Lavado de activos (Daniel Salcedo)</b>	Rafael Marcos Arce Campoverde	Juez del Tribunal de Garantías Penales con sede en el cantón Machala, provincia de El Oro	MOTP-0965-SNCD-2024-MA (DP07-2024-0120-F)	Numeral 7 artículo 109 COFJ (error inexcusable)	24/6/2025
<b>Lavado de activos (Daniel Salcedo)</b>	Wilson Patricio Landívar Lalvay	Juez del Tribunal de Garantías Penales con sede en el cantón Machala, provincia de El Oro	MOTP-0965-SNCD-2024-MA (DP07-2024-0120-F)	Numeral 7 artículo 109 COFJ (error inexcusable)	24/6/2025
<b>Fachada</b>	Angel Humberto Quito Santana	Juez De La Unidad Judicial De Garantías Penales Especializada Para El Juzgamiento De Delitos Relacionados Con Corrupción Y Crimen Organizado De La Provincia De Pichincha	MOTP-0585-SNCD-2025-DM (17001-2024-0827)	Numeral 7 artículo 109 COFJ (Manifiesta negligencia)	3/7/2025
<b>Lex Cotopaxi</b>	Liliana Elisabeth Molina Álvarez	Ayudante Judicial de la Unidad Judicial de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia de Latacunga, provincia de Cotopaxi	MOTP-1036-SNCD-2024-MA (05001-2024-0087)	Numerales 11 y 19 del artículo 109 COFJ (Actos de corrupción y no informar a la autoridad vulneración independencia judicial)	3/7/2025
<b>Purga</b>	Saúl Alberto Mero Zambrano	Secretario de la Unidad Judicial Multicompetente con sede en el cantón Samborondón	OFS-0512-SNCD2024-KM	Numeral 19 artículo 109 COFJ (No informar a la autoridad vulneración independencia judicial)	24/7/2025

Nombre caso FGE o datos principales del caso	Sumariado	Cargo	Expediente	Infracción	Fecha resolución
--	-----------	-------	------------	------------	------------------

<b>cambio de medidas cautelares, para favorecer procesados en proceso penal de tráfico de armas</b>	Fabiola del Rocío Vega Carvajal	Jueza de la Unidad Judicial Penal Norte No. 2 de Guayaquil, provincia de Guayas	MOTP-0783-SNCD-2025-NG (DP09-2024-0898)	Numeral 11 artículo 109 COFJ (Actos de corrupción)	29/7/2025
<b>Metástasis</b>	Alex Francisco Palacios Shinin	Subcoordinador Jurídico de la Corte Nacional de Justicia	MOTP-0721-SNCD-2025-DM (17001-2024-0943-F)	Numeral 8 artículo 109 COFJ (Haber recibido condena en firme con pena de privación de la libertad)	19/8/2025
<b>Purga</b>	José Daniel Poveda Araus	Juez de la Sala Especializada de lo Penal, Penal Militar, Penal Policial y Tránsito de la Corte Provincial de Justicia de Guayas.	MOTP-0887-SNCD-2025-NG (DP09-2024-0838)	Numerales 11 y 19 del artículo 109 COFJ (Actos de corrupción y no informar a la autoridad vulneración independencia judicial)	21/8/2025
<b>Lex Cotopaxi</b>	Patricia Marisol Veintimilla Zavala	Directora Provincial de Cotopaxi del Consejo de la Judicatura	OFS-0518-SNCD2024-LV	Numerales 1 y 19 COFJ (Vulnerar la independencia judicial)	28/8/2025
<b>Narcontentáculos</b>	Antonio Manuel Cedeño Loor	Secretario de la Unidad Judicial de Garantías Penales con sede en el cantón Chone, provincia de Manabí.	MOTP-0922-SNCD-2025-MS (DP13-OF0268-2025)	Numeral 11 artículo 109 COFJ (Actos de corrupción)	18/9/2025
<b>Narcontentáculos</b>	Hermes Leonel Zambrano Oñate	Juez Temporal del Tribunal de lo Contencioso Administrativo y Tributario de Portoviejo, provincia de Manabí	MOTP-0920-SNCD-2025-NG (DP13-OF0272-2025)	Numeral 11 artículo 109 COFJ (Actos de corrupción)	18/9/2025
<b>Narcontentáculos</b>	Luis Guillermo Figueroa Zambrano	Ayudante Judicial de la Unidad de Garantías Penales del Complejo Judicial de Chone, provincia de Manabí	MOTP-0896-SNCD-2025-SV (DP13-OF-0270-2025)	Numeral 11 artículo 109 COFJ (Actos de corrupción)	18/9/2025
<b>Narcontentáculos</b>	Vicente Fernando Pico Lozano	Juez de Juzgado de Primer Nivel de la Unidad Judicial del cantón Montecristi, provincia de Manabí.	MOTP-0895-SNCD-2025-MS (DP13-OF0271-2025)	Numeral 11 artículo 109 COFJ (Actos de corrupción)	18/9/2025
<b>Purga</b>	Batalla Lam Susana Vanessa	Técnico De Ventanilla E Información De La Unidad Judicial De Trabajo Con Sede En El Cantón Guayaquil	MOTP-0886-SNCD-2025-SV (DP09-2024-0834)	Numerales 12 y 19 COFJ (Manipulación sistema informático y no informar autoridad vulneración del sistema informático)	23/9/2025
<b>Acoso sexual judicatura de Manabí</b>	Fabián Humberto Antón Zambrano	Juez del Tribunal de Garantías Penales con sede en el cantón Chone, provincia de Manabí	MOTP-1030-SNCD-2025-JH (DP13-0325-2025)	Numeral 10 artículo 109 COFJ (Acoso sexual)	23/10/2025

<b>Asociación Ilícita con concusión juez Banny Molina</b>	Alberto Leonel Santillán Molina	Fiscal Provincial de Manabí	MOTP-1077-SNCD-2025-MS (17001-2024-1273)	Numeral 7 artículo 109 COFJ (error inexcusable)	29/10/2025
---	---------------------------------	-----------------------------	--	---	------------

Nombre caso FGE o datos principales del caso	Sumariado	Cargo	Expediente	Infracción	Fecha resolución
<b>Alterar al menos 10 sentencias</b>	Humberto Maximiliano Barzola Hidalgo	Juez de la Unidad Judicial Penal Norte Nro. 1 con sede en el cantón Guayaquil, provincia de Guayas	MOTP-1096-SNCD-2025-NG (DP09-2025-0867)	Numeral 11 artículo 109 COFJ (Actos de corrupción)	30/10/2025
<b>Venta de cargos Función Judicial</b>	Hugo Napoleón Arcos Zurita	Oficinista Auxiliar de la Dirección Nacional de Innovación, Desarrollo y Mejora Continua del Servicio Judicial del Consejo de la Judicatura	MOTP-1102-SNCD2025-JH (17001-2024-1160-F)	Numeral 11 artículo 109 COFJ (Actos de corrupción)	6/11/2025
<b>Venta de cargos Función Judicial</b>	Marco Fabián Zurita Godoy	Coordinador de Talento Humano de la Dirección Provincial de Pichincha del Consejo de la Judicatura	MOTP-1102-SNCD2025-JH (17001-2024-1160-F)	Numeral 11 artículo 109 COFJ (Actos de corrupción)	6/11/2025
<b>Venta de cargos Función Judicial</b>	Milton José Altamirano Herrera	Jefe Departamental de Órganos Auxiliares y Sistema Pericial de la Dirección Nacional de Innovación, Desarrollo y Mejora Continua del Servicio Judicial del Consejo de la Judicatura	MOTP-1102-SNCD2025-JH (17001-2024-1160-F)	Numeral 11 artículo 109 COFJ (Actos de corrupción)	6/11/2025
<b>Abogados en libre ejercicio que elaboran sentencias de la jueza</b>	Laura Mercedes González Avendaño	Jueza de la Sala Especializada de lo Civil, Mercantil, Laboral, Familia, Niñez, Adolescencia y Adolescentes Infractores de la Corte Provincial de Justicia de Chimborazo; y, Jueza de la Sala Especializada de lo Penal, Penal Militar, Penal Policial y Tránsito de la Corte Provincial de Justicia de Chimborazo, (s)	MOTP-1123-SNCD-2025-NG (06001-2025-01121)	Numeral 11 artículo 109 COFJ (Actos de corrupción)	7/11/2025
<b>Acoso Sexual Corte Nacional de Justicia</b>	David Isaías Jacho Chicaiza	Juez de la Sala Especializada Civil y Mercantil; y, Sala Especializada de la Familia, Niñez y Adolescencia de la Corte Nacional de Justicia	OFS-0988-SNCD2025-BL	Numeral 10 artículo 109 COFJ (Acoso sexual)	7/11/2025
<b>Suspensión de los derechos políticos del ingeniero Jorge</b>	Jhon Erik Rodríguez Mindiola	Juez de la Unidad Judicial Multicompetente con sede en el cantón San Jacinto de Yaguachi, provincia de Guayas	MOTP-1175-SNCD-2025-LV (DP09-2023-0694)	Numeral 7 artículo 109 COFJ (error inexcusable)	27/11/2025

<b>David Glas Espinel</b>					
<b>Plaga</b>	Danny Andrés Orellana Zhune	Coordinador Provincial de la Unidad de Control Disciplinario del Consejo de la Judicatura de El Oro, en ese entonces	MOTP-0461-SNCD-2025-BL (DP07-2024-0379-F)	Numerales 11 y 19 artículo 109 COFJ (Actos de corrupción y no informar vulneración independencia judicial)	4/12/2025

Nombre caso FGE o datos principales del caso	Sumariado	Cargo	Expediente	Infracción	Fecha resolución
<b>investigación previa Nro. 09010182306016 1, delito de tráfico ilícito de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización</b>	Francisco Javier Bodero Carrión	Fiscal de la Unidad de Delincuencia Organizada Transaccional e Internacional Nro. 3 del cantón Guayaquil, provincia del Guayas	MOTP-1196-SNCD-2025-MS (DP09-2024-0166)	Numeral 7 artículo 109 COFJ (dolo)	11/12/2025

*Fuente: Registros de la Subdirección Nacional de Control Disciplinario Elaborado por: Subdirección Nacional de Control Disciplinario.*

### ● Implementación del módulo de sorteos en la Subdirección Nacional de Control Disciplinario (Norma ISO 37001)

El proyecto de implementación del Módulo de Sorteos representa una transformación integral del sistema SATJE QUEJAS, migrando desde una plataforma obsoleta desarrollada en Delphi hacia una arquitectura moderna basada en Java y Angular. Esta modernización no solo contempla la automatización del proceso de sorteo de expedientes, sino que incorpora mejoras sustanciales en todos los módulos del sistema, incluyendo el módulo de ingresos, la gestión de actividades procesales, la generación de reportes estadísticos y la administración de usuarios y permisos. La Dirección Nacional de Tecnología de la Información y Comunicaciones ha trabajado coordinadamente con la Subdirección Nacional de Control Disciplinario durante varias sesiones técnicas realizadas entre octubre y noviembre de 2025, logrando validar las funcionalidades implementadas y asegurando que la solución responda efectivamente a las necesidades institucionales y a los estándares internacionales de gestión antisoborno establecidos en la norma ISO 37001.

El sistema modernizado SATJE QUEJAS será utilizado por la Subdirección Nacional de Control Disciplinario y por las Direcciones Provinciales del Consejo de la Judicatura para la gestión integral de los procedimientos disciplinarios. El alcance comprende la automatización completa del ciclo de vida de los expedientes disciplinarios, desde el ingreso inicial de la denuncia hasta la emisión de la resolución definitiva. El sistema permitirá gestionar tanto investigaciones preliminares como sumarios administrativos, abarcando infracciones de diversa gravedad (leve, grave y gravísima) que

pueden derivar en sanciones que van desde amonestaciones escritas hasta la destitución de los servidores, garantizando en todos los casos el estricto cumplimiento de las garantías del debido proceso.

El módulo de sorteos automatizados constituye el componente medular del sistema y abarcará la asignación aleatoria y equitativa de expedientes a los sustanciadores e investigadores de acuerdo a criterios técnicos preestablecidos, tales como tipo de infracción, carga de trabajo actual, especialización del analista y distribución geográfica. Adicionalmente, el sistema implementará un mecanismo de sorteo secundario para la asignación de expedientes que requieran resolución por parte del Pleno del Consejo de la Judicatura, distribuyéndolos de manera transparente entre la presidencia y las vocalías para su análisis y exposición en las sesiones plenarias. El alcance también contempla la sustanciación de los recursos de apelación presentados contra las resoluciones emitidas por el Director General y las Direcciones Provinciales, asegurando que estos sean tramitados con la misma rigurosidad y transparencia.

Desde el inicio del proceso, el Consejo de la Judicatura impulsó un trabajo técnico sostenido y articulado con el área responsable del desarrollo del sistema de sorteos, a través de múltiples mesas de trabajo realizadas entre agosto y octubre de 2025. Estos espacios permitieron la validación progresiva de mejoras sustantivas al sistema informático SATJE QUEJAS, entre las que destacan la implementación del módulo de ingresos, el módulo de sorteos automatizados de expedientes, la migración integral del sistema de la plataforma Delphi a un entorno web y la actualización del catálogo de infracciones disciplinarias, consolidando avances concretos en materia de modernización tecnológica, transparencia y fortalecimiento del control disciplinario institucional.

Como resultado de este proceso, mediante informes técnicos y técnico-jurídicos debidamente sustentados, el Pleno del Consejo de la Judicatura conoció y aprobó la implementación definitiva del nuevo sistema SATJE QUEJAS. En sesión ordinaria No. 107-2025, celebrada el 2 de diciembre de 2025, se expidió la Resolución No. 099-2025, mediante la cual se autorizó la puesta en funcionamiento del sistema con el módulo de sorteos automatizado en el ámbito disciplinario, reafirmando el compromiso institucional con la objetividad, la eficiencia en la gestión pública y el fortalecimiento de la confianza ciudadana en la administración de justicia.

### Gestión de Derechos Humanos.

**Seguimiento y articulación de casos emblemáticos sobre violación de derechos humanos en el ámbito de competencia de la Función Judicial.**

- **Intervención en casos de posibles vulneraciones de derechos humanos en el ámbito de competencia de la Función Judicial**

En cuanto a la intervención en casos de posibles vulneraciones de derechos humanos en el ámbito de competencia de la Función Judicial, se han realizado 4 intervenciones puntuales en casos particulares, en estricta observancia del principio de independencia judicial, entre los más relevantes, el seguimiento del caso y coordinar acciones administrativas para garantizar el derecho al debido proceso, en estricta observancia del principio de independencia judicial, capacitación especializada a los servidores judiciales, con el fin de lograr la sensibilización del personal, el buen

trato hacia las personas que integran este grupo de atención prioritaria y la implementación de políticas para la aplicación de exoneraciones y exenciones en la celebración de actos, contratos o diligencias notariales en los que intervengan las personas adultas mayores y/o con discapacidad.

### Línea de acción 2: Fortalecimiento Institucional a través de: Capacitación, Evaluación, y Tecnificación de los servidores judiciales

Objetivo 2: Fortalecer la gestión institucional y modernizar los procesos y servicios judiciales con prioridad en capacitación, evaluación y tecnificación de servidores judiciales.

- **Registro de Centros de Mediación y Oficinas**

Describir las principales acciones y resultados en el periodo del 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025, en cuanto al número de causas derivadas a mediación, audiencias Instaladas, acuerdos logrados, optimización de recursos, durante el 2025, con relación a la información del Centro Nacional de Mediación en la provincia.

Las oficinas del Centro Nacional de Mediación de la Función Judicial, en el periodo del 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025, en la provincia de Manabí cuentas con 14 mediadores, para la atención de 15 oficinas dependientes del Centro, las cuales están distribuidas en 15 cantones, contando cada cantón con una oficina de mediación.

Tabla 13. Resultados de la prestación del Servicio de Mediación

Casos Ingresados	Audiencias Instaladas	% Audiencias Instaladas	Acuerdos Logrados	% Acuerdos Logrados	Optimización de recursos
3.646	2.855	78,30%	2.800	98,07%	\$ 1.240.400,00

*Fuente:* Oficina de Mediación de la Función Judicial **Elaborado**

*por:* Dirección Provincial de Manabí.

**OFICINAS DE MEDIACIÓN REGISTRADAS:** en el período de enero a diciembre de 2025, se registraron 02 oficinas de mediación, conforme los siguientes cuadros:

Tabla 14. Oficinas de Mediación registrados por provincia

PROVINCIA	NÚMERO OFICINAS REGISTRADAS
MANABÍ	2

*Fuente:* Libros de Registro de Oficinas de Mediación, SNCR.

*Elaborado por:* Subdirección Nacional de Certificación y Registro

- **Registro de mediadores**

En el período de enero a diciembre de 2025, se registraron 14 mediadores en la provincia de Manabí:

*Tabla 15 Mediadores registrados por provincia*

PROVINCIA	NÚMERO DE MEDIADORES
MANABÍ	14

*Fuente:* Libros de Registro de Mediadores, SNCR

*Elaborado por:* Subdirección Nacional de Certificación y Registro

*Tabla 16 Mediadores registrados por mes*

MES	NÚMERO DE MEDIADORES
ENERO	113
FEBRERO	41
MARZO	175
ABRIL	87
MAYO	52
JUNIO	126
JULIO	71
AGOSTO	42
SEPTIEMBRE	47
OCTUBRE	49
NOVIEMBRE	37
DICIEMBRE	25
<b>TOTAL</b>	<b>865</b>

*Fuente:* Libros de Registro de Mediadores, SNCR

*Elaborado por:* Subdirección Nacional de Certificación y Registro

En virtud del ingreso de casos por materia a las oficinas dependientes del Centro en la provincia de Manabí, en el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, se evidencia que los asuntos con mayor acogida son los que integran la materia de familia, con un 71,64% del total de casos ingresados, seguido por la materia civil que obtuvo el 14,78%.

Tabla 17. Ingresos de casos por materia

MATERIA	Casos Ingresados	Porcentaje
FAMILIA	2612	71,64
CIVIL	539	14,78
LABORAL	295	8,09
INQUILINATO	99	2,72
CONVIVENCIA SOCIAL O VECINAL	80	2,19
TRÁNSITO	16	0,44
CONSUMIDORES Y USUARIOS	4	0,11
TRIBUTARIA	1	0,03
<b>Total general</b>	<b>3646</b>	<b>100</b>

Fuente: Oficina de Mediación de la Función Judicial

Elaborado por: Dirección Provincial de Manabí.

● **Registro de Centros de arbitraje, árbitros y secretarios arbitrales**

**Manabí:** En el período de enero a diciembre de 2025, en la provincia funcionario 2 Centros de Arbitrajes y Mediación; uno de ellos en la ciudad de Portoviejo y el otro en la ciudad de Manta.

En el primero de los nombrados, laboran, hasta la presente fecha, 12 árbitros, 6 mediadores y 1 secretario arbitral, mientras que en Manta, laboran 18 árbitros, 7 mediadores y 4 secretario arbitral, todos ellos brindando servicio a la ciudadanía de la provincia.

Tabla 18 Registro árbitros

**Centro de Arbitraje y Mediación del cantón Portoviejo**

N° Árbitros	N° Mediadores	N° Secretarios Arbitral
12	6	1

Fuente: Centro de Arbitraje y Mediación

Elaborado por: Centro de Arbitraje y Mediación

Tabla 21 Registro de Secretarios arbitrales

Centro de Arbitraje y Mediación del cantón Manta

N° Árbitros	N° Mediadores	N° Secretarios Arbitral
18	7	4

Fuente: Centro de Arbitraje y Mediación

Elaborado por: Centro de Arbitraje y Mediación

● Registro de Jueces de Paz

En el período de enero a diciembre de 2025, se registraron 03 Jueces de Paz en la provincia de Manabí, tal como se expone en los siguientes cuadros

Tabla 19 Registro Jueces de Paz por provincia

PROVINCIA	NÚMERO DE JUECES DE PAZ
MANABÍ	3

Fuente: Libros de Registro de Jueces de Paz, SNCR

Elaborado por: Subdirección Nacional de Certificación y Registro

Tabla 20 Registro Jueces de Paz por mes

MES	NÚMERO REGISTRO DE JUECES DE PAZ
OCTUBRE	2
NOVIEMBRE	1
TOTAL	3

Fuente: Libros de Registro de Mediadores, SNCR

Elaborado por: Subdirección Nacional de Certificación y Registro

Se desarrollaron capacitaciones virtuales dirigidas a juezas y jueces de paz en la provincia de Manabí, enfocadas en el fortalecimiento de habilidades. Esta iniciativa se apoyó en la modernización y tecnificación del servicio mediante la modalidad virtual, lo que permitió evidenciar una mayor eficiencia y un amplio alcance. Hasta diciembre, se registró la participación de la mayoría de las juezas y jueces de paz de Manabí, garantizando la estandarización de criterios en temas clave para la atención de usuarios del Sistema de Justicia de Paz en la provincia.

En cuanto al seguimiento y acompañamiento al Sistema de Justicia de Paz en Manabí, se trabajó de manera coordinada con la Dirección Nacional, llevando a cabo procesos de supervisión y monitoreo a las juezas y jueces de paz encargados de la administración de justicia. Durante el año 2025, se atendieron 21 causas en las 51 oficinas de justicia de paz a nivel provincial, fortaleciendo así el acceso a una justicia cercana, ágil y oportuna para la ciudadanía.

Entre enero de 2025 hasta diciembre de 2025, se han logrado avances significativos en la consolidación de la Justicia de Paz en Manabí. Las capacitaciones, elecciones y el fortalecimiento del rol de los jueces de paz han fortalecido este sistema, promoviendo una cultura de paz y la resolución pacífica de conflictos. La colaboración con universidades, el Consejo de la Judicatura y otras instituciones ha sido clave para estos logros, y las acciones continuarán para asegurar la sostenibilidad del sistema en la provincia y el país.

## Gestión Procesal Penal

### Propuesta de normativa e instrumentos técnicos para la gestión del sistema procesal en el ámbito penal

- **Directrices, lineamiento y procedimientos para la gestión procesal**

El Consejo de la Judicatura emite directrices, lineamientos y procedimientos dirigidos al personal administrativo y jurisdiccional, enfocados en viabilizar la gestión judicial y establecer mecanismos operativos que abonen a un sistema de justicia célere y oportuna.

En este sentido, durante el período comprendido entre el **01 de enero y el 31 de diciembre de 2025**, se emitieron un total de **44 directrices** a nivel nacional, orientadas al fortalecimiento de la gestión procesal y la optimización de los servicios judiciales.

En la provincia de Manabí, a través de la Unidad Provincial de Gestión Procesal, se ejecutó la **socialización integral de la totalidad de estas directrices**, garantizando su conocimiento, difusión y aplicación en todas las dependencias judiciales.

Para el efecto, se desarrollaron las siguientes acciones:

**Difusión oficial de directrices** mediante canales institucionales (correo institucional, memorandos y comunicación directa con responsables de unidades judiciales).

**Socialización técnica con personal jurisdiccional y administrativo**, asegurando la correcta interpretación y aplicación de los lineamientos emitidos.

**Seguimiento al cumplimiento de las directrices**, mediante control y retroalimentación continúa a las dependencias judiciales.

**Asistencia técnica permanente**, para la absolución de dudas y fortalecimiento de la gestión procesal en territorio.

La socialización efectiva de estas directrices permitió:

- Homogeneizar criterios en la gestión procesal a nivel provincial.
- Fortalecer la aplicación de procedimientos institucionales.
- Mejorar la eficiencia en la tramitación de causas y ejecución de audiencias.

En este contexto, se garantiza que la provincia de Manabí ha dado cumplimiento a la implementación de las directrices emitidas por el nivel central, consolidando un modelo de gestión alineado a los objetivos estratégicos institucionales.

- **Institucionalización del formulario de reclamos F06**

En el marco del compromiso institucional con la transparencia y el acceso óptimo a los servicios de justicia, se institucionalizó como medio de tecnificación el uso del Formulario de Reclamos F.06, uno de los principales mecanismos de control social en la Función Judicial.

Este instrumento se consolidó como una herramienta efectiva para gestionar casos de mora en el despacho judicial y la falta de respuesta oportuna, garantizando el debido proceso y la tutela judicial efectiva (Art. 75, 76, 169 de la Constitución y Art. 15, 18, 20 del COFJ).

Durante el período 2025, se ejecutaron los procedimientos de atención del Formulario F.06 con un alto nivel de eficiencia, logrando un impacto institucional significativo:

- **Total, de formularios F.06 recibidos\_ 12.185**

El porcentaje de atención a nivel nacional fue del 97,50% de los formularios han sido atendidos por las Unidades de Gestión Procesal Provincial, superando la meta establecida del 90,00%.

- Durante el período 2025, en la provincia de Manabí, se ejecutaron los procedimientos de recepción, análisis y atención de los Formularios F.06 con un alto nivel de eficiencia, evidenciando un impacto positivo en la mejora del control y seguimiento de la gestión judicial.

En este contexto, se obtuvieron los siguientes resultados:

**Total de Formularios F.06 recibidos: 900 Total de formularios F.06 atendidos: 900**

El porcentaje de atención a nivel provincial alcanzó el **100%**, superando los estándares institucionales de eficiencia en la gestión de reclamos ciudadanos.

### Análisis y seguimiento a la ejecución de audiencias y diligencias en el sistema judicial en el ámbito penal.

- **Seguimiento de audiencias fallidas**

Actualmente, la información relacionada con el seguimiento de audiencias fallidas en materia penal y violencia, se obtiene de manera directa, desde las bases de datos del SATJE, con lo cual se garantiza un menor margen de error en la consolidación de datos, a diferencia del proceso que se llevaba a cabo hasta el mes de agosto de 2024, en el que se contaba con información levantada manualmente, en cada dirección provincial.

Asimismo, se ha implementado el "*Plan Operativo y de Seguimiento a la Gestión de Audiencias a Nivel Nacional*", mismo que fue aprobado por la Dirección General, en julio de 2025. Actualmente se encuentra en ejecución, con la planificación de intervenciones y visitas a territorio. Como producto de la ejecución del referido Plan, se ha logrado establecer mecanismos de coordinación institucional e interinstitucional en todas las direcciones provinciales del país, para reducir los factores de incidencia que provocan audiencias fallidas en materia penal y en materia de violencia contra la mujer y miembros del núcleo familiar, considerando aspectos técnico-logísticos y recordando a las y los jueces la facultad correctiva y sancionatoria que tienen sobre profesionales del Derecho que utilizan a la falta de comparecencia a las audiencias como mecanismo de dilación de los procesos.

*Tabla 21 audiencias en materia penal*

Dirección Provincial	Audiencias en materia penal				Audiencias en materia de violencia			
	Fallidas	Suspendidas	Diferidas	Realizadas	Fallidas	Suspendidas	Diferidas	Realizadas
MANABI	394	129	1069	8990	15	4	28	393

*Fuente:* Unidad Provincial de Gestión Procesal

*Elaborado por:* Dirección Provincial de Manabí

## Gestión Procesal General

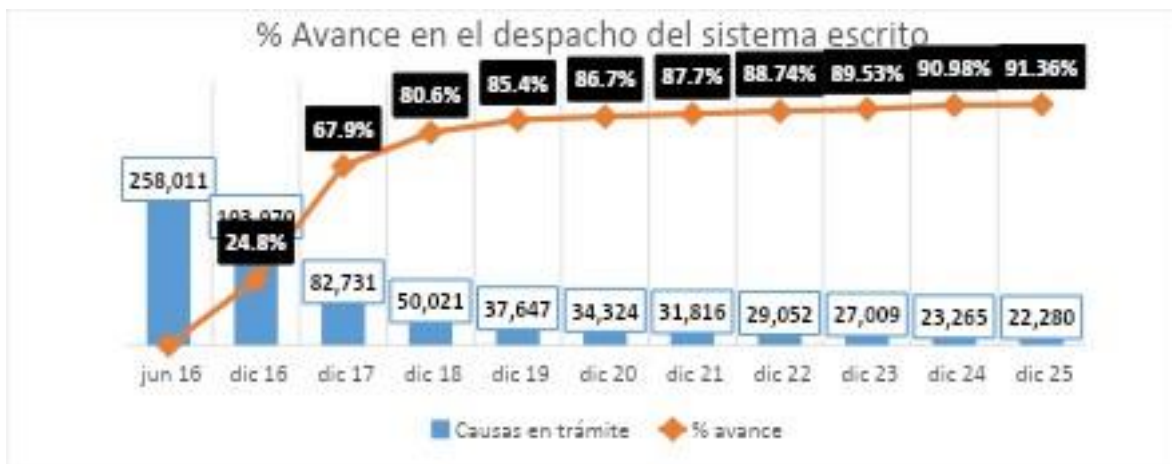
### Propuesta de normativa e instrumentos técnicos para la gestión del sistema procesal en el ámbito procesal general Porcentaje de causas resueltas en sistema escrito

Es importante mencionar, que con el fin de evacuar las causas pendientes de despacho del sistema procesal en el ámbito general se cuenta con el indicador de: "*Porcentaje de causas resueltas en sistema escrito*", que comprende como causas resueltas aquellas rezagadas del Sistema Procesal Escrito no penal que se van atendiendo; es decir, la disminución del total de causas derivadas del sistema anterior a la entrada en vigencia del Código Orgánico General de Procesos (COGEP).

Del total de causas rezagadas en la provincia de Manabí que correspondía a 16.567 causas a junio 2016 (carga escrita antes de vigencia del COGEP), se han resuelto 15.021 causas, lo que representa un avance del 90,67% a noviembre de 2025.

En consecuencia, se mantiene pendientes de resolución 1.546 causas, equivalentes al 9,33% del total inicial.

**Gráfico 2 Porcentaje de causas resueltas en el sistema escrito**



**Fuente:** Dirección Nacional de Estudios Jurimétricos y Estadística Judicial, diciembre 2025 **Elaborado por:** Dirección Nacional de Gestión Procesal

### Administración del sistema informático de remates judiciales en línea, en el ámbito de su competencia

- **Atención ininterrumpida sistema de remates judiciales en línea**

El sistema de remates judiciales en línea es una plataforma informática que permite registrar las posturas y mejoras a las posturas en línea de la ciudadanía en general, de forma transparente, visible y en igualdad de condiciones, es así que actualmente la entrega de las ofertas no se realiza de manera directa en sobre cerrado a los juzgadores, estas ofertas se las realiza en línea dentro de la Plataforma informática creada por el Consejo de la Judicatura; en cuanto al valor de las ofertas, éstos se trasladan directamente a la cuenta de la Unidad Judicial, en caso de depósitos, o a la cuenta de ahorros “Control Remates Judiciales”, para las transferencias interbancarias. Este sistema provee un mejor y mayor acceso a la ciudadanía. Por lo cual se ha logrado que la herramienta se encuentre habilitada las 24 horas del día, por lo que sin algún inconveniente en línea se pueden realizar las ofertas, así como las mejoras.

En el año 2025 se han atendido alrededor de 5.690 usuarios quienes pueden aplicar a los remates judiciales en línea, cabe mencionar así mismo que con corte al mes de diciembre 2025 se han publicado a través de la plataforma informática 24.956 remates judiciales el detalle a continuación:

Tabla 22 Estado Procesal Remates

PROCESOS JUDICIALES CON REMATES
---------------------------------

MES	PUBLICADOS	CON PAGOS DE LA OBLIGACIÓN	EN DIFUSIÓN	CON FECHA DE PUBLICACIÓN CUMPLIDA	
				CON POSTURA	SIN POSTURA
A DICIEMBRE 2025	24.956	285	1.286	11.263	12.122

Fuente: Administración Remates Judiciales en Línea.

Elaboración: Dirección Nacional de Gestión Procesal

Dirección Provincial	PUBLICADOS	CON PAGOS DE LA OBLIGACIÓN	EN DIFUSIÓN	CON FECHA DE PUBLICACIÓN CUMPLIDA	
				CON POSTURA	SIN POSTURA
Manabí	1.282	5	57	555	665

Fuente: Administración Remates Judiciales en Línea.

Elaboración: Dirección Nacional de Gestión Procesal

## Gestión de Citaciones y Notificaciones Judiciales

- **Plan de Intervención en las Oficinas de Citaciones con Mayor Carga Procesal Represada.**

El Consejo de la Judicatura implementó un Plan de Intervención y Descongestión de Citaciones Judiciales a nivel nacional para reducir la carga procesal acumulada en las provincias con mayor cantidad de citaciones pendientes. La intervención incluyó acciones territoriales, revisión de procesos operativos, fortalecimiento del talento humano y provisión de herramientas de gestión, lo que permitió reducir los rezagos históricos y mejorar la eficiencia en las citaciones.

Además, se implementó un mecanismo de visitas técnicas en nueve provincias priorizadas entre junio y agosto de 2025, lo que permitió aplicar medidas correctivas inmediatas.

El Consejo de la Judicatura continuará con el seguimiento de este proceso para eliminar por completo la carga procesal represada y asegurar la sostenibilidad de los avances.

Tabla 23. Citaciones

DIRECCIONES PROVINCIALES	CITACIONES INGRESADAS 2025	CARGA PENDIENTE 2025	PRODUCTIVIDAD 2025
Manabí	30.328	170	99,44%

- **Fortalecimiento Institucional a través de la capacitación del personal involucrado en la gestión de citaciones.**

En 2025, el Consejo de la Judicatura ejecutó un amplio proceso de formación para fortalecer las competencias del personal encargado de la gestión de citaciones. Las capacitaciones permitieron unificar criterios, mejorar el uso de herramientas tecnológicas y actualizar conocimientos técnicos.

Las principales jornadas desarrolladas fueron: la capacitación sobre citación con apoyo de la fuerza pública en febrero, la formación nacional sobre la Resolución 06-2025 y la Directriz 2025-019 para

citaciones en territorios de difícil acceso en junio, la capacitación en Guayas sobre citación judicial y uso del SINE, con énfasis en citación telemática en julio y el curso virtual “Fortalecimiento de la Citación Telemática” en julio y agosto.

En total, alrededor de 1.300 funcionarios fueron capacitados, fortaleciendo su capacidad para realizar citaciones físicas y telemáticas de manera ágil y segura.

**Administración del Sistema Informático Centralizado de Turnos (SICETU) en el ámbito de su competencia**

- **Trámites regulares de atención a todas las dependencias judiciales del país.**

Enmarcados dentro de la estrategia “1.2 Mejorar el sistema de audiencias y el despacho de causas” se han institucionalizado procesos administrativos que permitan dar una atención celeridad al despacho de los procesos judiciales; ante esto se procede con la reasignación de causas, traslados, activación y desactivación de incidentes, entre otras.

En este contexto, se debe precisar que de manera recurrente se atiende entre 500 a 550 solicitudes mensuales, dando un total de 7.101 trámites atendidos en el año 2025, relacionadas a:

- Traslado de causas de judicatura extinta.
- Autorización para traslado de causas por inhibición.
- Cambio de estado de Incidentes.
- Cambio de estado informático de causas por disposición judicial.
- Consulta sobre traslado de jueces de tribunales fijos.
- Propuestas de modelos de gestión y proyectos de resolución.
- Respuestas a usuarios externos.
- Atención a correos urgentes sobre reasignación y/o traslado de causas.
- Autorizaciones de cambios de estado de puestos de trabajo.

**Elaboración y actualización de proyectos de políticas, normas, lineamientos y reglamentos de Talento Humano en el ámbito de desarrollo y seguimiento de sistemas técnicos de Talento Humano**  
**Evaluación de Talento Humano**

**Administración del sistema de evaluación de desempeño de los servidores de la Función Judicial.**

**Administración de Talento Humano**

**Reclutamiento y Selección del Personal a través de Concurso de Méritos y Oposición**

- **Propuesta de Reglamento Específico del Proceso de Selección para designar las y los Jueces que integrarán las Dependencias Judiciales Especializadas de lo Constitucional a Nivel Nacional a través de Concurso Público**

El Pleno del Consejo de la Judicatura expidió la Resolución Nro. 083-2025 de 29 de octubre de 2025, con la cual resolvió: “CREAR LAS DEPENDENCIAS JUDICIALES ESPECIALIZADAS DE LO CONSTITUCIONAL A NIVEL NACIONAL”; en cumplimiento al cuerpo legal citado en el presente párrafo y a las atribuciones establecidas en el “Estatuto Orgánico de Gestión por Procesos del Consejo de la Judicatura”, las áreas técnicas se encuentran en proceso de elaboración y actualización de los instrumentos técnicos normativos para la efectiva ejecución del proceso de selección, con el siguiente porcentaje de avance: Propuesta de reglamento específico – 90%

Propuesta de metodología de oposición – 60%

Propuesta de metodología psicológica – 60%

El avance de la elaboración y actualización de los instrumentos técnicos normativos, constituye un hito institucional relevante, evidenciando la capacidad operativa del Consejo de la Judicatura para promover la especialización de la justicia en materia constitucional, en aplicación y cumplimiento al Referéndum y Consulta Popular del año 2024.

- **Nombramiento de Defensores Públicos**

Durante este periodo, en lo que corresponde a Defensores Públicos, el Consejo de la Judicatura ha otorgado nombramientos; 01 temporal y 02 permanentes en la provincia de Manabí.

*Tabla 24 Nombramiento de Defensores Públicos por provincia*

No.	CARGO	RESOLUCIÓN	FECHA	PROVINCIA	CANTIDAD	TIPO DE CARGO
1	DEFENSOR PÚBLICO	059-2025	2/9/2025	EL ORO	1	PERMANENTE
2	DEFENSOR PÚBLICO	059-2025	2/9/2025	LOJA	1	TEMPORAL
3	DEFENSOR PÚBLICO	059-2025	2/9/2025	PICHINCHA	2	TEMPORAL
4	DEFENSOR PÚBLICO	059-2025	2/9/2025	GUAYAS	2	PERMANENTE
5	DEFENSOR PÚBLICO	059-2025	2/9/2025	COTOPAXI	1	PERMANENTE
6	DEFENSOR PÚBLICO	059-2025	2/9/2025	GUAYAS	1	TEMPORAL
7	DEFENSOR PÚBLICO	059-2025	2/9/2025	MANABÍ	1	TEMPORAL
8	DEFENSOR PÚBLICO	059-2025	2/9/2025	CHIMBORAZO	1	TEMPORAL
9	DEFENSOR PÚBLICO	093-2025	26/11/2025	AZUAY	1	PERMANENTE
10	DEFENSOR PÚBLICO	093-2025	26/11/2025	SANTA ELENA	1	PERMANENTE
11	DEFENSOR PÚBLICO	093-2025	26/11/2025	GUAYAS	1	PERMANENTE
12	DEFENSOR PÚBLICO	093-2025	26/11/2025	EL ORO	1	PERMANENTE
13	DEFENSOR PÚBLICO	093-2025	26/11/2025	COTOPAXI	1	PERMANENTE

14	DEFENSOR PÚBLICO	093-2025	26/11/2025	MANABÍ	2	PERMANENTE
No.	CARGO	RESOLUCIÓN	FECHA	PROVINCIA	CANTIDAD	TIPO DE CARGO
<b>TOTAL</b>					<b>17</b>	

*Fuente y Elaborado por: Subdirección Nacional de Administración de Talento Humano*

## Implementación de Sistemas Técnicos de Talento Humano

### Gestión de asistencia social

- **Garantía del Beneficio de Guardería para Servidores Judiciales a Nivel Nacional**

A partir de marzo de 2025, el Consejo de la Judicatura, a través de la Dirección Nacional de Talento Humano, demostró un firme compromiso con el bienestar de sus servidores al gestionar y asegurar los recursos económicos necesarios para el pago del beneficio de guardería a nivel nacional.

Esta acción de Gestión Social se realizó en estricta aplicación y cumplimiento del Acuerdo Ministerial MDT-2023-085 y garantiza los siguientes impactos:

- **Cumplimiento Legal Oportuno:** Se asegura la observancia de las normativas laborales vigentes, reafirmando el compromiso institucional con los derechos de los trabajadores.
- **Mejora del Bienestar Laboral:** El pago de este beneficio representa un soporte directo a las familias de los servidores, contribuyendo a la conciliación entre la vida laboral y familiar.
- **Fortalecimiento del Compromiso:** Al asegurar el cumplimiento oportuno de los beneficios laborales establecidos, el Consejo de la Judicatura fortalece la motivación y la satisfacción del personal, lo cual redundará en una mejor prestación del servicio de justicia.

Esta gestión resalta la capacidad administrativa del Consejo de la Judicatura para implementar de manera efectiva las políticas de protección social del sector público, en la provincia Manabí se registró 28 beneficiarios de guarderías en el año hasta diciembre 2025.

*Tabla 25 Beneficiarios de Guarderías*

NÚMERO DE BENEFICIARIOS DE GUARDERÍAS – 2025												
PROVINCIA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
MANABI	0	0	0	0	19	20	22	22	23	25	27	28

*Fuente y Elaborado por: Dirección Nacional de Talento Humano*

En lo referente al pago correspondiente al mes de diciembre de 2025, considerando que los pagos se realizan a mes vencido, este se gestionará una vez que se cuente con la aprobación de la PAPPOA correspondiente al ejercicio fiscal 2026.

### Gestión de Innovación y Desarrollo

- **Estudio para la implementación de jueces especializados en materia constitucional a nivel nacional**

Con Resolución No. 083-2025 de 29 de octubre de 2025, el Pleno del Consejo de la Judicatura aprobó la creación de dependencias judiciales especializadas en materia constitucional: 167 de primera instancia y 23 dependencias de segunda instancia; estableciéndose una cobertura del servicio de justicia constitucional en los 223 cantones del país, fortaleciendo así el acceso efectivo y oportuno de la ciudadanía, a la justicia constitucional, garantizando la continuidad y uniformidad del servicio conforme a criterios de eficiencia y organización territorial.

Este logro constituye un avance significativo en la especialización judicial, la protección de derechos constitucionales y el fortalecimiento del sistema de justicia, al permitir una atención más técnica, expedita y especializada de las garantías jurisdiccionales en todo el territorio nacional.

Las dependencias judiciales de primer nivel, se dividen en dos grupos; el primero corresponde a aquellas que serán implementadas en su totalidad en el año 2025, las cuales suman 20 dependencias, donde actuarán 37 jueces constitucionales, de las cuales en la provincia Manabí actuarán 01 juez constitucional.

*Tabla 26 Dependencias Judiciales Especializadas de lo Constitucional de Primera Instancia – por implementación*

No.	PROVINCIA	CANTÓN	No. DE JUECES
1	Azuay	Cuenca	2
2	Bolívar	Guaranda	1
3	Cañar	Azogues	1
4	Carchi	Tulcán	1
5	Chimborazo	Riobamba	1
6	Cotopaxi	Latacunga	1
7	El Oro	Machala	1
8	Esmeraldas	Esmeraldas	1
9	Guayas	Guayaquil	9
10	Imbabura	Ibarra	1
11	Loja	Loja	1
12	Los Ríos	Babahoyo	1
13	Manabí	Portoviejo	1
14	Morona Santiago	Morona	1
15	Napo	Tena	1
16	Pastaza	Pastaza	1
17	Pichincha	Quito	9
18	Santa Elena	Santa Elena	1

19	Santo Domingo de los Tsáchilas	Santo Domingo	1
20	Tungurahua	Ambato	1
<b>TOTAL</b>			<b>37</b>

Fuente: Resolución No. 083-2025

Elaborado por: Subdirección Nacional de Innovación y Desarrollo

El segundo grupo corresponde a aquellas dependencias que funcionarán por encargo, asignadas a los jueces de las dependencias judiciales Multicompetentes en los respectivos cantones. Este grupo comprende 147 jueces, en la provincia de Manabí se asignaron 18 jueces, conforme se presenta a continuación

Tabla 27 Dependencias Judiciales Especializadas de lo Constitucional de Primera Instancia – por encargo

PROVINCIA	CANTONES	No. DE JUECES
<b>Azuay</b>	Camilo Ponce Enríquez; Girón; Gualaceo; Nabón; Oña; Paute; Pucará; San Fernando; Santa Isabel; Sigsig	10
<b>Bolívar</b>	Caluma; Chillanes; Chimbo; Echeandía; Las Naves; San Miguel	6
<b>Cañar</b>	Biblián; Cañar; Déleg; El Tambo; La Troncal	5
<b>Carchi</b>	Bolívar; Espejo; Mira; Montúfar	4
<b>Chimborazo</b>	Alausí; Chunchi; Colta; Cumandá; Guamote; Guano; Pallatanga	7
<b>Cotopaxi</b>	La Maná; Pangua; Pujilí; Salcedo; Saquisilí; Sigchos	6
<b>El Oro</b>	Arenillas; Atahualpa; Balsas; El Guabo; Huaquillas; Pasaje; Piñas; Portovelo; Santa Rosa; Zaruma	10
<b>Esmeraldas</b>	Atacames; Eloy Alfaro; Muisne; Quinindé; San Lorenzo	5
<b>Galápagos</b>	Isabela; San Cristóbal; Santa Cruz	3
<b>Guayas</b>	Balzar; Daule; Durán; El Empalme; El Triunfo; General Antonio Elizalde (Bucay); Milagro; Naranjal; Naranjito; Pedro Carbo; Playas; Salitre (Urbina Jado); Samborondón; San Jacinto de Yaguachi	14
<b>Imbabura</b>	Antonio Ante; Cotacachi; Otavalo; Pimampiro; San Miguel de Urcuquí	5
<b>Loja</b>	Calvas; Catamayo; Celica; Chaguarpamba; Espíndola; Gonzanamá; Macará; Paltas; Pindal; Puyango; Saraguro; Zapotillo	12
<b>Los Ríos</b>	Baba; Buena Fe; Mocache; Montalvo; Puebloviejo; Quevedo; Urdaneta; Valencia; Ventanas; Vinces	10
<b>Manabí</b>	24 de Mayo; Bolívar; Chone; El Carmen; Flavio Alfaro; Jama; Jipijapa; Junín; Manta; Montecristi; Paján; Pedernales; Pichincha; Puerto López; Rocafuerte; Santa Ana; Sucre; Tosagua	18
<b>Morona Santiago</b>	Gualaquiza; Limón Indanza; Palora; Santiago; Sucúa; Taisha	6
<b>Napo</b>	Quijos	1
<b>Orellana</b>	La Joya de los Sachas; Loreto; Orellana	3

<b>Pichincha</b>	Cayambe; Mejía; Pedro Moncayo; Pedro Vicente Maldonado; Puerto Quito; Rumiñahui; San Miguel de los Bancos	7
<b>Santa Elena</b>	La Libertad	1
<b>Santo Domingo de los Tsáchilas</b>	La Concordia	1
<b>Sucumbíos</b>	Cuyabeno; Gonzalo Pizarro; Lago Agrio; Shushufindi	4
<b>Tungurahua</b>	Baños de Agua Santa; Quero; San Pedro de Pelileo; Santiago de Píllaro	4
<b>Zamora Chinchipe</b>	Centinela del Cóndor; Chinchipe; El Pangui; Yantzaza; Zamora	5
<b>TOTAL</b>		<b>147</b>

Fuente: Resolución No. 083-2025

Elaborado por: Subdirección Nacional de Innovación y Desarrollo

Las 23 dependencias judiciales de segunda instancia, en las que actuarán 75 jueces, funcionarán en las Salas de las Cortes Provinciales a nivel nacional; con excepción de la provincia de Galápagos, cuya competencia será asumida por la Sala Especializada de la provincia del Guayas.

En la Provincia de Manabí actuarán 03 jueces;

Tabla 28 Dependencias Judiciales Especializadas de lo Constitucional de Segunda Instancia

No.	PROVINCIA	CANTÓN	No. JUECES
13	Manabí	Portoviejo	3

Fuente: Resolución No. 083-2025

Elaborado por: Subdirección Nacional de Innovación y Desarrollo

## Gestión de Órganos Auxiliares y Sistema Pericial

Elaboración de instrumentos técnicos para el funcionamiento de los órganos auxiliares y sistema pericial.

- **Publicación del banco de Preguntas y Respuestas Frecuentes (FAQ's - Frequently Asked Questions) del Servicio Pericial.**

Durante el año 2025, el Consejo de la Judicatura implementó el Banco de Preguntas y Respuestas Frecuentes (FAQ) del Servicio Pericial, como un instrumento orientado a mejorar el acceso a la información y brindar soluciones inmediatas a las inquietudes de los usuarios.

El banco cuenta con un total de 39 consultas estructuradas, distribuidas según el rol del usuario, lo que permitió atender de manera diferenciada las necesidades de coordinadores, jueces, peritos y usuarios en general, consolidando así un mecanismo efectivo de comunicación y transparencia en el Servicio Pericial, conforme se detalla a continuación:

Tabla 29 Consultas por rol

CONSULTAS DISPONIBLES POR ROL	NÚMERO
Consulta Coordinadores	4
Consulta Jueces	7
Consulta Peritos	17
Consulta Usuarios	11
<b>TOTAL CONSULTAS</b>	<b>39</b>

Fuente: <https://www.funcionjudicial.gob.ec/faqs-cj/>

Elaborado por: Subdirección Nacional de Órganos Auxiliares y Sistema Pericial

Este instrumento fue desarrollado a partir del levantamiento, depuración, clasificación y análisis de información clave relacionada con el Sistema Pericial, permitiendo identificar las consultas más recurrentes y estructurar respuestas claras, precisas y homogéneas. El banco de preguntas fue publicado en la página web institucional, facilitando la atención directa de consultas o, cuando corresponde, la adecuada orientación del usuario hacia los canales pertinentes; en el periodo 2025 existieron alrededor de 5000 consultas ingresadas.

La implementación del Banco de Preguntas y Respuestas Frecuentes generó los siguientes resultados institucionales:

- Acceso ágil y oportuno a la información del Servicio Pericial.
- Uniformidad y coherencia en la información proporcionada a los usuarios.
- Fortalecimiento de los mecanismos de auto atención ciudadana.
- Optimización del tiempo y uso eficiente de los recursos institucionales.
- Mejora significativa en la experiencia del usuario.
- **Cumplimiento de Disposiciones Transitorias de la Resolución 216-2024 del Pleno del Consejo de la Judicatura**

El Pleno del Consejo de la Judicatura, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Constitución de la República del Ecuador y el Código Orgánico de la Función Judicial, aprobó el “Reglamento del Sistema Pericial Integral de la Función Judicial”, mediante la Resolución No. 216-2024 de 10 de diciembre de 2024.

Dicha normativa estableció disposiciones transitorias de cumplimiento obligatorio, orientadas a garantizar la adecuada implementación del Sistema Pericial Integral. Estas disposiciones debían ser ejecutadas dentro del plazo de 120 días contados a partir de la aprobación de la resolución,

constituyéndose en acciones prioritarias para asegurar la operatividad, mejora continua y fortalecimiento del servicio pericial en la Función Judicial.

En este marco, se desarrollaron las gestiones necesarias para dar cumplimiento oportuno a las disposiciones transitorias establecidas, contribuyendo al fortalecimiento institucional. Las Disposiciones Transitorias cumplidas se detallan a continuación:

- **Elaboración y validación del contenido del “Curso Básico de Peritos”.**

Durante el período de gestión, se elaboró y validó el contenido académico del “Curso Básico de Peritos”, enfocado en el Reglamento del Sistema Pericial Integral de la Función Judicial; la Subdirección Nacional de Órganos Auxiliares y Sistema Pericial remitió el listado de 8184 peritos calificados para su matriculación en el curso en mención. El curso fue impartido por la Escuela de la Función Judicial.

En la provincia de Manabí se capacitaron 242 peritos durante el año 2025.

#### Calificación y registro de peritos

- **Clasificación de datos y regulación del acceso a la información del Sistema Informático Pericial.**

Se estableció la clasificación de los datos e información registrados en el Sistema Informático Pericial, así como el procedimiento y las condiciones para el acceso a dicha información, con el objetivo de regular su uso y tratamiento conforme a criterios técnicos, legales y de seguridad de la información.

Esta gestión permitió estandarizar los mecanismos de protección de los datos de los peritos, fortaleciendo la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, en concordancia con la normativa vigente en materia de protección de datos personales y seguridad de la información.

Para este fin, en el periodo de enero a diciembre de 2025, se realizó la convocatoria pública a través de los medios de comunicación de cada provincia, a los profesionales interesados en calificarse como peritos acreditados por el Consejo de la Judicatura; al finalizar el año 2025, se registró la calificación de 242 peritos en diferentes especialidades en la provincia de Manabí.

#### Gestión del Sistema Notarial

Durante el período comprendido entre enero y diciembre de 2025, se llevaron a cabo un total de 320 sorteos notariales, los cuales fueron realizados conforme a los procedimientos establecidos por la normativa vigente. Estos sorteos reflejan la actividad regular del sistema notarial en la provincia, garantizando transparencia en la asignación de los actos notariales y asegurando el correcto funcionamiento del servicio a la ciudadanía.

Situación de las Notarías en la provincia de Manabí, cuenta con la siguiente estructura notarial;

- 47 notarías legalmente establecidas, 38 notarios en funciones, esto evidencia que, si bien el número de notarías autorizadas es mayor, no todas cuentan actualmente con un notario titular en ejercicio.

- **Reporte Estadístico Mensual**

Durante el año 2025, se ha asegurado la entrega mensual a la Dirección General, Directores Nacionales y Provinciales, de un compendio que agrupa los indicadores y datos más significativos del sistema judicial.

El objetivo específico de este reporte es dar a conocer la evolución mensual de los datos de productividad, estado de causas, gestión de audiencias y mediación. Así como indicadores administrativos relacionados con presupuesto y personal judicial, para el análisis y toma de decisiones de las autoridades.

## Direccionamiento Estratégico y Gestión Técnica de la Escuela de la Función Judicial

### Proceso de Gestión Académica

Durante el periodo del 2025, la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí con la Escuela de la Función Judicial realizaron una serie de actividades académicas y de formación dirigida a jueces, fiscales, defensores públicos y servidores judiciales, así como a los abogados en libre ejercicio y estudiantes de derecho.

Una de esas actividades fue la organización de una serie de conversatorios jurídicos dirigidos a abogados en libre ejercicio, estudiantes, servidores judiciales, además de jueces y fiscales.

*Tabla 30 Detalle de procesos académicos*

CONVERSATORIOS JURÍDICOS PROVINCIALES			
FECHA	LUGAR DEL EVENTO	TEMA DEL EVENTO	NO. DE ASISTENCIA
2025-02-27	PORTOVIEJO	Conversatorio Jurídico Provincial – “Oposición en los procedimientos voluntarios”	36

2025-03-27	PORTOVIEJO	Conversatorio Jurídico Provincial – “Desarrollo de la audiencia de flagrancia en delitos y contravenciones”	148
2025-04-30	TODA LA PROVINCIA	Conversatorio Jurídico Provincial – “Particularidades del procedimiento concursal”	135
2025-05-30	TODA LA PROVINCIA	Conversatorio Jurídico - "Estándares normativos nacionales e internacionales de Protección de Derechos de las Mujeres"	186
2025-06-26	TODA LA PROVINCIA	Conversatorio Jurídico sobre "Procedimiento para la declaratoria de insolvencia"	96
2025-07-31	PORTOVIEJO	Conversatorio Jurídico "Elementos fundamentales para lograr una adecuada litigación oral"	100
2025-08-28	PORTOVIEJO	Conversatorio Jurídico "Constitución del Patrimonio Familiar"	109
2025-09-25	TODA LA PROVINCIA	Conversatorio Jurídico provincial "Implementación efectiva de recursos"	117
2025-10-30	PORTOVIEJO	Conversatorio Jurídico Provincial - Despido Ineficaz	179
2025-11-27	TODA LA PROVINCIA	Conversatorio Jurídico - “El femicidio más allá de la violación del derecho a la vida (Art.141 COIP)”	130

**Fuente:** Informe de la Dirección Provincial de Manabí

**Elaborado por:** Dirección Provincial de Manabí

En total, estas actividades alcanzaron 1236 participaciones, contribuyendo al fortalecimiento de la gestión institucional y la actualización de conocimientos en los servidores judiciales, abogados en libre ejercicio, jueces, estudiantes de derecho, entre otros.

*Tabla 31 Detalle de participantes beneficiados*

Tipo	Participantes	Lugar del evento
Conversatorios cantonales	572	Portoviejo
Conversatorios provinciales	664	Manabí
Total	1236	

Fuente: Informe de la Dirección Provincial de Manabí

Elaborado por: La Dirección Provincial de Manabí

### ● Ejecución del Plan Anual 2025 – Gestión Académica

El Consejo de la Judicatura, a través de la gestión de la Escuela de la Función Judicial, ejecutó el Plan Anual 2025 orientado al fortalecimiento de la formación continua, capacitación y especialización del talento judicial. La oferta académica se desarrolló en modalidades presenciales, semipresenciales y virtuales (sincrónicas, asincrónicas e híbridas), dirigida a operadores de justicia, equipos de apoyo jurisdiccional, profesionales del Derecho y estudiantes universitarios.

En este marco, el Consejo de la Judicatura consolidó la gestión académica prevista para el periodo enero–diciembre de 2025, alcanzando un total de 153 procesos formativos que generaron 161.396<sup>1</sup> participaciones. Del total ejecutado, 141 procesos (92,15%) corresponden a acciones de capacitación, confirmando que este es el componente de mayor despliegue dentro de la oferta institucional.

La siguiente tabla resume los resultados obtenidos en los procesos académicos acumulados al 30 de diciembre de 2025:

Tabla 32 Resumen de procesos académicos acumulados ene-dic 2025

Proceso	Cursos	Participaciones
CAPACITACIÓN	141	154 733
ESPECIALIZACIÓN	3	2 142
FORMACIÓN CONTINUA	9	4 521
<b>Total general</b>	<b>153</b>	<b>161 396</b>

Fuente: Consejo de la Judicatura / Escuela de la Función Judicial, dic. 2025.

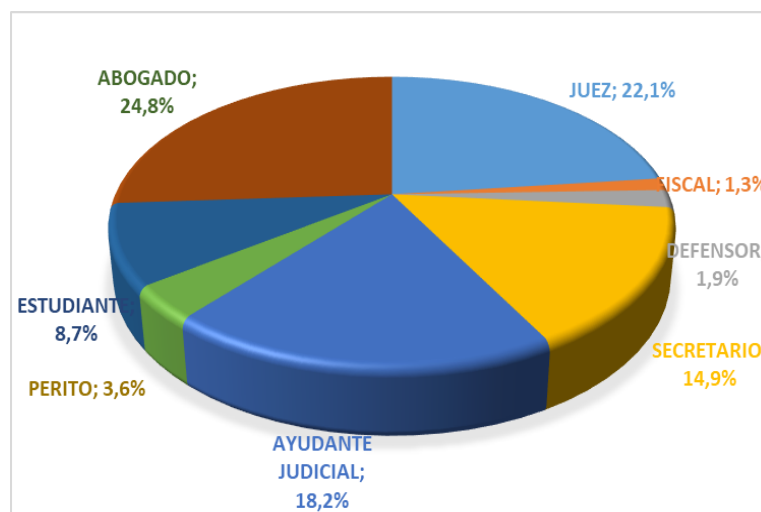
Elaborado por: Escuela de la Función Judicial

<sup>1</sup> Es necesario aclarar que, con los cursos ejecutados y reportados durante el año 2024, y rezagados en su ejecución hasta el 2025, se impartieron un total de 155 procesos formativos que generaron 161.558 participaciones. De igual manera en dicho contexto, los procesos prevalentes son los de capacitación, con un total de 143 procesos formativos (92,25%).

La ejecución de estos 153 procesos evidencia el cumplimiento del Plan Anual de Capacitación 2025 y el fortalecimiento institucional en materia de formación judicial, reflejando un impacto significativo en el desarrollo de competencias del talento humano del sistema de justicia.

La distribución de los grupos objetivos participantes en los procesos de formación desarrollados para las y los operadores de justicia, equipos de apoyo, abogados y estudiantes se produjo de la siguiente manera:

Gráfico 3 Grupos objetivos de los procesos académicos



*Fuente: Consejo de la Judicatura / Escuela de la Función Judicial, dic. 2025.*

*Elaborado por: Escuela de la Función Judicial*

Los procesos académicos han sido diseñados para cubrir de manera amplia y diferenciada a los principales grupos objetivos del sistema de justicia, entre ellos:

- Juezas y jueces de primera y segunda instancia y de la Corte Nacional de Justicia.
- Los órganos auxiliares fiscales y defensores públicos y sus equipos de apoyo.
- Secretarios, ayudantes judiciales, asistentes de fiscalía y equipos técnicos jurisdiccionales.
- Abogados en libre ejercicio y estudiantes de Derecho.
- Servidores del Consejo de la Judicatura, peritos y otros actores vinculados al sistema de justicia.
- **Proceso de Gestión de Vinculación con la Comunidad Jurídica**

En atención a lo dispuesto en los artículos 339 al 342 del Código Orgánico de la Función Judicial, Reglamento de Prácticas Pre profesionales de las y los Egresados de las Facultades de Jurisprudencia, Derecho y Ciencias Jurídicas expedido por el Pleno del Consejo de la Judicatura con Resolución No. 290-2014 y sus reformas, el Consejo de la Judicatura gestiona la planificación, ejecución y control de las Prácticas Pre profesionales.

**Proceso de Gestión de Investigación Jurídica:**

- **Proyecto “Bienestar Judicial”**

El levantamiento de información se inició el 4 de agosto de 2025, registrando hasta diciembre de 2025 un total de 197 encuestas aplicadas, además de entrevistas cualitativas en desarrollo. Los resultados preliminares, procesados con el acompañamiento técnico de la Unidad de Investigación Jurídica, constituirán insumos para la formulación de propuestas orientadas al fortalecimiento del bienestar judicial, con énfasis en salud ocupacional, motivación laboral y resiliencia dentro del sistema de justicia ecuatoriano.

**Proceso Gestión Administrativa, Logística e Informática:**

- **Suscripción de convenios**

Durante el período comprendido entre enero y diciembre de 2025, se ha registrado los siguientes convenios suscritos por el Consejo de la Judicatura cuya administración es de la Dirección Nacional de la Escuela de la Función Judicial:

*Tabla 33 Convenios suscritos 2025*

No.	Tipo de convenio	ENTIDAD COOPERANTE	Fecha de suscripción	Vigencia	Fecha de terminación	Estado
1	Convenio Marco	Instituto de Altos Estudios Nacionales IAEN	21/1/2025	6 años	21/1/2031	<b>VIGENTE</b>
2	Convenio Marco	Universidad de San Isidro	31/1/2025	6 años	31/1/2031	<b>VIGENTE</b>
3	Convenio Específico	Universidad San Francisco de Quito	21/3/2025	2 años	21/3/2027	<b>VIGENTE</b>
4	Convenio Específico	Instituto de Altos Estudios Nacionales IAEN	6/5/2025	2 meses	6/7/2025	<b>VENCIDO</b>
5	Convenio Marco	Asociación Interamericana de la Propiedad Intelectual (ASIPI)	8/5/2025	3 años	8/5/2028	<b>VIGENTE</b>
6	Convenio Marco	Ministerio de Gobierno	19/8/2025	2 años	19/8/2027	<b>VIGENTE</b>

7	Convenio Marco	Universidad Católica de Cuenca	10/9/2025	5 años	10/9/2030	<b>VIGENTE</b>
---	----------------	--------------------------------	-----------	--------	-----------	----------------

**Fuente:** Consejo de la Judicatura / Escuela de la Función Judicial, dic. 2025.

**Elaborado:** Escuela de la Función Judicial

## Gestión de cooperación internacional

### Gestión para la suscripción de instrumentos

Durante este periodo de gestión se ha coordinado la suscripción y renovación de los siguientes instrumentos internacionales:

### Proceso Gestión de Contratación Pública

- **Gestión Contratación Pública**

Actualmente, la gestión se desarrolla en un entorno dinámico, marcado por frecuentes modificaciones en la normativa de contratación pública, lo que exige una actualización permanente de criterios, procedimientos y herramientas de trabajo, en este sentido se han llevado a cabo varios procedimientos de contratación en la provincia Manabí, de los cuales se puede evidenciar la gestión efectuada desde enero de 2025 hasta diciembre de 2025, en el siguiente detalle:

*Tabla 34 Estados de los procesos publicados en el sistema SOCE*

PROCEDIMIENTOS	NÚMERO
<b>Ejecución de contrato</b>	6
<b>Cancelado</b>	0
<b>Desierto</b>	0
<b>Adjudicada</b>	0
PROCEDIMIENTOS	NÚMERO
<b>Etapa precontractual</b>	0
<b>Finalizado</b>	95
<b>TOTAL</b>	<b>101</b>

**Fuente:** Registro de la Subdirección Nacional de Contratación Pública.

**Elaborado por:** Subdirección Nacional de Contratación Pública.

De la ejecución de los diferentes procedimientos de contratación pública se han adjudicado USD 1.586.067,06 más IVA, que corresponde a la provincia de Manabí, incluido los valores por renovación de contrato de arrendamientos.

De los 95 procesos finalizados, corresponden al total de órdenes de compras generadas en el sistema informático, de un total de 14 procesos realizados a través de catálogo electrónico.

### Gestión de redes sociales institucionales

- **Comunicación digital, fortalecimiento de la Imagen en Redes Sociales**

El Consejo de la Judicatura mantiene y gestiona una extensa red de comunicación digital, clave para garantizar el flujo informativo y la interacción directa con la ciudadanía a nivel nacional.

Esta red incluye un total de 29 cuentas oficiales activas en las principales plataformas, destacando especialmente:

- Cobertura Territorial en X: Una cuenta nacional y 24 cuentas específicas para cada Dirección Provincial, asegurando la difusión de información pertinente en cada jurisdicción.
- Presencia Masiva: Cuentas consolidadas en Facebook, YouTube, TikTok e Instagram, maximizando el alcance a diversas audiencias y formatos.

A través de estos canales, se implementaron campañas de difusión estratégica dirigidas a dos propósitos esenciales: fortalecer la imagen institucional y promover activamente los servicios y trámites que la institución pone a disposición de la ciudadanía.

La Unidad Provincial de Comunicación de Manabí, durante el 2025, ejecutó estrategias y acciones comunicacionales para difundir la gestión de la Dirección Provincial y posicionar la imagen del Consejo de la Judicatura a través de la cuenta institucional en la plataforma X, cuyos resultados se detallan en el presente recuadro.

Tabla 35. Manejo de redes sociales

MANEJO DE REDES SOCIALES EN MANABÍ Enero -diciembre 2025	
Número de tuits	1211
Retuits	2027
Favoritos	6333
Menciones	203
Seguidores nuevos	78

*Fuente:* Dirección Provincial de Manabí

*Elaborado por:* Dirección Provincial de Manabí.

### Gestión de Comunicación Organizacional e Identidad Institucional

La gestión de la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, a través de su Unidad Provincial de Comunicación, durante el 2025 realizó una serie de actividades con la finalidad de fortalecer la imagen institucional y dar a conocer las acciones de la institucional, las mismas que se ponen en consideración en el siguiente recuadro.

Tabla 36. Gestión de Comunicación

GESTIÓN DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL Enero -diciembre 2025
---

Actividad	Producto	Alcance
Gestión de comunicados nacionales para la difusión en los medios provinciales.	262 Comunicados	1696 Réplicas en prensa, radio, tv, y digitales
Elaboración y gestión de comunicados provinciales para la difusión en los medios provinciales.	57 Comunicados	1689 Réplicas en prensa, radio, tv, digitales
Elaboración de informes de síntesis informativas sobre monitoreos realizados a medios de comunicación provinciales.	240 Informes	1528 Medios digitales 40 Prensa 83 Radio 38 Televisión
Conversatorios jurídicos dirigidos a abogados, estudiantes y servidores públicos	11 encuentros telemáticos	1170 participantes
Campañas de socialización, capacitaciones, y socializaciones	22 Encuentros provinciales	3773 Participantes
Entrevistas, recorridos, agendas de trabajo de autoridades	20 Coberturas internas y externas	22 Cobertura en cantones

*Fuente:* Dirección Provincial de Manabí

*Elaborado por:* Dirección Provincial de Manabí.

### Gestión de eventos y actos protocolarios

En relación a las actividades relaciones a eventos públicos e institucionales, y a los actos protocolarios, la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, realizó las siguientes actividades:

Tabla 37. Eventos y actos

EVENTOS Y ACTOS PROTOCOLARIOS		
Enero -diciembre 2025		
Actividad	Producto	Alcance
Realización o participación en eventos y actos protocolarios	34 Participaciones en eventos o actos protocolarios	5180 Participantes

*Fuente:* Dirección Provincial de Manabí

*Elaborado por:* Dirección Provincial de Manabí.

- **Producción Coordinación Interinstitucional y Ejecución Exitosa de Eventos de Alta Dirección**

El Consejo de la Judicatura demostró una alta capacidad de gestión logística y coordinación interinstitucional al planificar y ejecutar exitosamente los eventos estratégicos dispuestos por la Alta Dirección.

Esta labor implicó la articulación integral con las diferentes Direcciones Nacionales y Direcciones Provinciales, garantizando la cobertura y el impacto de los eventos tanto a nivel central como territorial.

Dentro de los eventos realizados en el período de enero a diciembre de 2025, se detallan los más relevantes:

*Tabla 38 Coordinación Interinstitucional de Eventos*

<b>FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN JUDICIAL Y TRANSPARENCIA</b>
Evento de destrucción de clorhidrato de cocaína mediante el método de encapsulamiento.
Primera jornada del taller de socialización de la elaboración e implementación del Sistema de Gestión Antisoborno Norma ISO 37001.
Informe Anual de Labores del Consejo de la Judicatura ante la Asamblea Nacional.
Entrega del distintivo ISO 37001 al Consejo de la Judicatura (Mayo): Un logro clave que certifica la implementación del Sistema de Gestión Antisoborno, demostrando el compromiso con la transparencia y la probidad administrativa.
Inauguración de Auditoría Interna, en el marco de implementación del Sistema de Gestión Antisoborno Norma ISO 37001:2016 (Abril).
Taller de socialización intermedia de la implementación de la Norma ISO 37001 Antisoborno.
Inauguración de la IV Semana de la Estadística Judicial 2025 (Octubre): Resalta el compromiso con la producción de información confiable y la toma de decisiones basada en datos.
Evento de recepción de la Certificación de Calidad en la Producción de Estadísticas Judiciales por parte del INEC (Julio).
Presentación del modelo de gestión para la implementación del Compliance Judicial.
Evento de entrega de 200 computadores a la Corte Nacional de Justicia: Muestra el apoyo directo a la operatividad del máximo órgano de justicia ordinaria.
Inauguración de la capacitación “Fortalecimiento de Procedimientos Operativos Normalizados para el Consejo de la Judicatura”, con la participación del Presidente y Vocales.
<b>COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y COORDINACIÓN DE PODERES</b>
Reunión de trabajo del Pleno del Consejo de la Judicatura con el Pleno de la Corte Nacional de Justicia (octubre): Vital para la coordinación administrativa y operativa entre los máximos órganos judiciales.
Reunión entre el Pleno del Consejo de la Judicatura y el Pleno de la Corte Constitucional de Justicia de Ecuador (Octubre).

<b>FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN JUDICIAL Y TRANSPARENCIA</b>
Firma de Convenio Específico de Cooperación Institucional entre el Consejo de la Judicatura y la Contraloría (Marzo): Un acuerdo estratégico para el control de recursos y la lucha contra la corrupción.
Suscripción de acuerdos con la Policía Nacional para apoyo en la gestión de citaciones (Marzo): Mejora de la eficiencia en un proceso logístico clave.
Presentación del Presidente del Consejo de la Judicatura ante la Comisión de Fiscalización de la Asamblea Nacional (Junio): Cumplimiento directo de la obligación de rendir cuentas al Poder Legislativo.
Comparecencia del Presidente del Consejo de la Judicatura ante la Comisión de Justicia de la Asamblea Nacional (Julio).

Comparecencia del equipo de la Dirección Nacional de Gestión Procesal, ante la Comisión de Transparencia, Participación Ciudadana de la Asamblea Nacional, para exponer el trabajo que ejecuta la institución en los procesos judiciales de adopción de niñas, niños y adolescentes.
Participación de la Dra. Magaly Ruiz, vocal del CJ, en el Seminario por el Día Internacional contra la Corrupción, organizado por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS).
Asistencia del vocal, Damián Larco, cumplió agenda en El Oro, donde asistió a la Sesión Solemne por los 61 años de la Corte Provincial de Justicia de El Oro.
<b>ACCESO A LA JUSTICIA, GÉNERO Y PLURALISMO JURÍDICO</b>
Eventos que demuestran la atención a grupos vulnerables, la aplicación del enfoque de género y la coordinación con la justicia indígena.
Inauguración de nuevas Cámaras de Gesell, fortaleciendo la atención a víctimas de violencia en Loja y Orellana: Un logro concreto en infraestructura para proteger a niños, niñas y adolescentes.
Firma de carta compromiso entre el Consejo de la Judicatura y el Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos para la implementación de un Centro Violeta en Tena (Junio).
Taller sobre Protocolo para la Aplicación del Diálogo Intercultural entre la Justicia Indígena y la Justicia Ordinaria (Marzo) / Presentación del Protocolo de Aplicación de Diálogo Intercultural en Quisapincha: Trabajo fundamental para el pluralismo jurídico reconocido en la Constitución.
Conversatorio "Justicia y Género: Avances y desafíos en la protección de los derechos de las mujeres en Ecuador" (Marzo).
Mesa Trimestral de seguimiento a casos de femicidio y otras muertes violentas (Julio).
Mesa Técnica Interinstitucional para ejecutar de forma eficaz las órdenes judiciales de protección de niñas, niñas y adolescentes víctimas de violencia (Julio).
Capacitación "Protocolo Ecuatoriano de Entrevista Forense Mediante Escucha Especializada... para evitar la revictimización de los niños , niñas y adolescentes."
Seminario "La Sustracción Internacional de Niñas, Niños y Adolescentes en Ecuador. Avances y Desafíos", con la participación del Director General del CJ.
Conversatorio "Justicia Abierta: un nuevo paradigma para combatir la corrupción judicial", con la participación del Presidente y Vocales.
Participación del Director General del CJ en el Curso "Derecho Internacional Humanitario Dirigido a Personal Judicial".
<b>PARTICIPACIÓN Y LIDERAZGO INTERNACIONAL</b>
El Presidente del CJ, participó en la "Mesa Redonda Global de la OCDE 2025 sobre Igualdad de Acceso a la Justicia", en Madrid, España (Noviembre): Participación de alto nivel en un foro global de gobernanza.
Reunión Preparatoria Regional de América Latina y el Caribe para el 15° el Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal.
Primera Conferencia Internacional de Justicia Abierta en República Dominicana (Agosto).
Participación en el 16° período de sesiones del Grupo de Examen de la Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.
Suscripción de la renovación del Memorando de Entendimiento entre el Consejo de la Judicatura y UNICEF, con la participación del Presidente y Vocales.
<b>FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN JUDICIAL Y TRANSPARENCIA</b>
Reunión protocolar con Ignacio Goicoechea, representante para América Latina y el Caribe de la Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado (HCCH), con la participación del Presidente y Vocales.
Reunión protocolar entre el Consejo de la Judicatura, la Embajada de los Estados Unidos en Ecuador e INL, con la participación del Presidente y Vocales.

Participación del vocal Fabián Fabara, en el 34° período de sesiones de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal (CCPCJ), Viena.

Participación de Presidente y Vocales en el evento protocolar organizado por la Embajada de Qatar en Ecuador, con motivo de Celebración del Día Nacional de ese país.

**Fuente:** <https://drive.google.com/drive/folders/14GC8VqG0mzoKFTvzqsovldvyZQWcUAX4?usp=sharing> **Elaborado**

**por:** Dirección Nacional de Comunicación

### Gestión de Control Disciplinario.

Gestión de: sustanciación y elaboración de proyectos de resolución de expedientes disciplinarios; excusas en el procedimiento disciplinario; investigación; administración y actualización del inventario de procedimiento disciplinarios; e informes en materia disciplinaria.

- **Capacitación Direcciones Provinciales**

En cumplimiento de lo establecido en la letra h) del artículo 9 del Reglamento para el Ejercicio de la Potestad Disciplinaria para las y los Servidores de la Función Judicial, que en su parte pertinente dispone: “(...) h) Coordinar, asesorar y supervisar la gestión de las Coordinaciones Provinciales de Control Disciplinario de las Direcciones Provinciales; se han realizado 2 capacitaciones relacionadas con el Régimen Disciplinario conforme describo a continuación:

1. Adecuada Aplicación del Debido Proceso en el Procedimiento Administrativo Sancionador en Cumplimiento a lo Dispuesto por el Pleno del Consejo de la Judicatura en la sesión ordinaria No. 035-2025, realizada desde el día 03 hasta el 10 de junio de 2025, dirigido a todo el personal de control disciplinario a nivel nacional, con una duración de 18 horas.
2. Capacitación a los Secretarios Provinciales de Control Disciplinario en el uso del sistema SATJE QUEJAS en módulo web y el uso del módulo de sorteos de expedientes disciplinarios, realizado el lunes 18 de noviembre de 2025.
3. Capacitación para la implementación del nuevo sistema SATJE QUEJAS con el módulo de sorteos, realizada el 29 de diciembre de 2025.

Adicionalmente, el Consejo de la Judicatura ha coordinado reuniones con las Direcciones Provinciales a nivel nacional con el fin de absolver consultas sobre el procedimiento disciplinario, las cuales se realizaron vía telemática por la plataforma google meet, los días 05 y 18 de marzo y 05 de junio de 2025.

### Gestión de Centros de Mediación.

Propuesta y coordinación en temas de formación y capacitación relacionados a los mecanismos alternativos de solución de conflictos

- **Capacitaciones a operadores de los MASC**

Durante el 2025, se han realizado 11 capacitaciones en Métodos Alternos de Solución de Conflictos para los operadores de los mecanismos alternativos de solución de conflictos, a 228 Centros de Mediación a nivel nacional, con un resultado de 479 mediadores de forma presencial y, 984 mediadores de forma virtual. En el año 2025, se han registrado 20 Centros de Mediación a nivel nacional.

Coordinar acciones para la difusión, recolección de información y promoción relativas a los mecanismos alternativos de solución de conflictos

- **Información de Centros de Mediación para conocimiento del público en general**

Creación de enlaces virtuales dirigidos al público en general, que permiten a los usuarios externos acceder y verificar información sobre los Centros de Mediación Registrados, Mediadores Registrados y Centros de Mediación con Aval Académico, datos que se encuentran publicados en la página web del Consejo de la Judicatura, disponibles en el siguiente enlace: <https://www.funcionjudicial.gob.ec/mediacion/>

Gestión Justicia de Paz.

Registro de Jueces de paz

- **Elecciones de Jueces de Paz**

El Consejo de la Judicatura en el periodo comprendido entre el 01 de enero al 30 de diciembre del 2025, ha realizado 26 nuevas elecciones de jueces de paz a nivel nacional, siendo la estadística desagregada provincialmente la que se muestra a continuación:

Tabla 39 Número de Elecciones Nuevas de Juezas y Jueces de Paz

PROVINCIA	# NUEVAS ELECCIONES
Azuay	4
Cañar	3
Carchi	1

PROVINCIA	# NUEVAS ELECCIONES
Esmeraldas	1
Imbabura	4
Loja	3
Manabí	3
Napo	1

<b>Pichincha</b>	<b>3</b>
<b>Tungurahua</b>	<b>2</b>
<b>Zamora Chinchipe</b>	<b>1</b>
<b>TOTAL</b>	<b>26</b>

*Fuente: Dirección Nacional de Acceso a los Servicios de Justicia*

*Elaborado por: Subdirección Nacional de Centros de Mediación y Justicia de Paz*

### Propuesta y socialización de normativa en relación a la mejora continua en la aplicación del Sistema Nacional de Justicia de Paz

- **Capacitaciones Justicia de Paz**

Se realizó las capacitaciones virtuales a Juezas y Jueces de Paz, para el fortalecimiento de habilidades blandas para Juezas y Jueces de Paz, se apalancó en la modernización y tecnificación del servicio a través de la modalidad virtual, demostrando una notable eficiencia y alcance. Hasta diciembre, se han registrado a 1.317 participantes en las capacitaciones, de los cuales todas y todos son jueces de paz, asegurando la estandarización de criterios en temas clave para las atenciones de los usuarios del Sistema Nacional de Justicia de paz.

- **Seguimiento y acompañamiento al Sistema Nacional de Justicia de Paz**

En coordinación con las Direcciones Provinciales a nivel nacional, se realizó la supervisión y seguimiento al Sistema Nacional de Justicia de Paz, de las juezas y jueces de paz que están encargados de administrar justicia. Durante 2025, se han atendido 1.658 causas en las 430 oficinas de justicia de paz a nivel nacional.

### Gestión de Direccionamiento Estratégico de Mediación de la Función Judicial Gestión de Prestación del servicio de Mediación.

- **Proyecto de digitalización de expedientes del Centro Nacional de Mediación de la Función Judicial**

En observancia a la norma de digitalización de los documentos institucionales, elaborados desde el año 2014 hasta el 31 de diciembre de 2025, se coordinó acciones con las distintas áreas técnicas institucionales con el objeto de digitalizar más de 600 mil expedientes de mediación a nivel nacional.

Como resultado hubo avances concretos, evidenciados en los siguientes resultados:

- Se adquirieron 63 escáneres nuevos a nivel nacional; los equipos adquiridos fueron distribuidos a las distintas oficinas del Centro Nacional de Mediación de la Función Judicial, a nivel nacional.
- Se implementó una carpeta de gran volumen con una estructura de 5 niveles (1 carpeta principal y 4 subcarpetas), diseñada para que los mediadores a nivel nacional puedan almacenar los expedientes digitalizados correspondientes al período 2014-2025.
- **Tasa de Descongestión efectiva del sistema judicial en asuntos no penales.**

La tasa es aquella que permite medir la eficiencia del procedimiento de mediación con respecto a la demanda no penal (carga procesal no penal más solicitudes directas).

El Consejo de la Judicatura, a través del Centro Nacional de Mediación de la Función Judicial, en el período comprendido entre enero y diciembre 2025, logró la suscripción de **2.800** acuerdos de mediación, de los cuales **3630** acuerdos corresponden a asuntos no penales que, en relación con la demanda no penal, correspondiente a **3.630** conflictos, significa una tasa de descongestión del **15.61%**; es decir, 15 de cada 100 conflictos no penales fueron resueltos por mediación.

Los **3.630** acuerdos de mediación en asuntos no penales alcanzados, evitaron la judicialización de conflictos en el sistema de justicia, en la Provincia de Manabí

*Tabla 40 Tasa de descongestión efectiva del sistema judicial en asuntos no penales*

Año	Resultado	No. de Acuerdos Logrados (no penales)
Ene - dic 2025	98,07%	2.800

**Fuente:** Centro Nacional de Mediación/Dirección Nacional de Estadística Judicial y Estudios Jurimétricos **Elaboración:** Centro Nacional de Mediación de la Función Judicial

- **Casos ingresados a mediación respecto a la demanda no penal.**

Este indicador mide la relación entre el número de causas ingresadas al Sistema Automatizado de Trámites Judiciales del Ecuador (SATJE) en materias no penales y los casos ingresados al Centro Nacional de Mediación de la Función Judicial y sus oficinas de mediación a nivel nacional; mide el impacto del servicio de mediación a través del número de casos atendidos en las oficinas de mediación por tipo de ingreso, solicitudes directas, derivaciones o remisiones en tránsito, respecto del total de causas correspondientes a la carga procesal no penal.

El número de causas ingresadas a mediación, evidencia que este mecanismo tiene una gran aceptación por parte de la ciudadanía, pues se convierte en una vía efectiva y ágil para la solución de controversias en materia transigible.

Por otro lado, el total de causas ingresadas a mediación a nivel nacional de enero a diciembre de 2025, fue de **14.695**. De éstas, **3.247** fueron ingresadas a través de solicitudes directas, **381** corresponden a derivaciones judiciales y **18** a remisiones en tránsito.

Para determinar la atención de mediación respecto a la demanda no penal (CIM / DNP), se consideraron las siguientes variables:

La demanda no penal (DNP) en el período enero - diciembre 2025 fue de **14.695** casos, correspondiente a la suma de la carga procesal no penal de 3.247 más los casos ingresados a mediación por solicitud directa, que ascienden a 14.695 casos.

Causas ingresadas a mediación de la Función Judicial de Manabí (CIM) que asciende a **14.695** (**3.247** casos por solicitud directa y **381** de derivaciones judiciales) que son casos en el ámbito no penal; en esta cifra no se considera los casos ingresados por remisión en tránsito

*Tabla 41 Casos ingresados a mediación respecto a la demanda no penal.*

DIRECCIÓN PROVINCIAL	CARGA PROCESAL NO PENAL INGRESADAS SISTEMA JURISDICCIONAL	CAUSAS INGRESADAS A MEDIACIÓN (57895)			DEMANDA NO PENAL (273128)	
		SOLICITUDES DIRECTAS	DERIVACIONES JUDICIALES	REMISIONES DE TRANSITO	CARGA PROCESAL	MEDIACIÓN POR SOLICITUD DIRECTA
Manabí	14.695	3.247	381	18	14.695	3.247

*Fuente:* Centro Nacional de Mediación/Dirección Nacional de Estadística Judicial y Estudios Jurimétricos

*Elaboración:* Centro Nacional de Mediación de la Función Judicial

Es así que, las causas atendidas en mediación en el período enero a diciembre de 2025, representan el **20,80%** del total de la demanda no penal a nivel nacional.

*Tabla 42 Porcentaje de casos ingresados a mediación respecto a la demanda no penal*

Año	Resultado
Ene - dic 2025	78,30%

*Fuente:* Centro Nacional de Mediación / Dirección Nacional de Estadística Judicial y Estudios Jurimétricos

*Elaboración:* Centro Nacional de Mediación de la Función Judicial

- **Porcentaje de audiencias de mediación instaladas con acuerdos logrados**

Este porcentaje mide la relación entre el número de audiencias de mediación instaladas con acuerdos logrados y el total de audiencias de mediación instaladas, que pueden tener otro tipo de resultado: el Acta de Imposibilidad de Acuerdo de Mediación o de Conciliación.

*Tabla 43 Porcentaje de audiencias de mediación instaladas con acuerdos logrados*

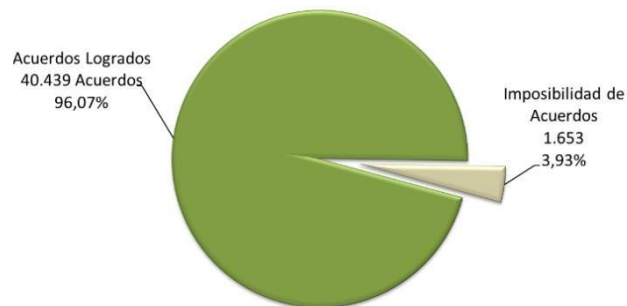
Año	Resultado
Ene - dic 2025	78,30%

*Fuente:* Centro Nacional de Mediación de la Función Judicial

*Elaboración:* Centro Nacional de Mediación de la Función judicial

De las **2855** audiencias de mediación instaladas en el período enero - diciembre 2025, se lograron **2.800** acuerdos. Esto representa el **98.07%**, es decir que, de cada 100 audiencias de mediación instaladas, 96 llegaron a un acuerdo; evidenciando que la mediación se convierte en un mecanismo de solución de conflictos, célere, seguro y sobre todo efectivo.

**Gráfico 4 Resultados obtenidos en audiencias instaladas con acuerdos logrados**



**Fuente:** Centro Nacional de Mediación de la Función Judicial

**Elaboración:** Centro Nacional de Mediación de la Función judicial

Este resultado sobrepasa la meta del **90,18%** fijada para el indicador estratégico “Porcentaje de Audiencias de mediación instaladas con acuerdos logrados”

- **Porcentaje de audiencias de mediación instaladas.**

Este porcentaje mide la relación entre el número de casos ingresados que tuvieron como resultado audiencias instaladas, respecto del número de casos ingresados en el Centro Nacional de Mediación de la Función Judicial, en el período enero - diciembre 2025.

*Tabla 44 Porcentaje de audiencias de mediación instaladas*

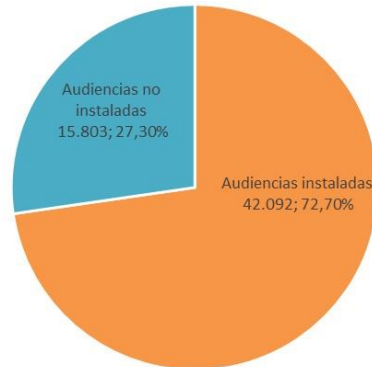
Mes	Resultado
Ene - dic 2025	78,30%

**Fuente:** Centro Nacional de Mediación de la Función Judicial

**Elaboración:** Centro Nacional de Mediación de la Función judicial

La voluntad de las partes de asistir a las audiencias convocadas y de alcanzar un acuerdo constituye uno de los principios fundamentales de la mediación, cuya manifestación se refleja en la participación activa de las partes involucradas al proponer alternativas para la solución de sus conflictos. En este sentido, durante el período enero - diciembre 2025 se logró la instalación de **2855** audiencias (de los **3646** casos ingresados), lo que representa el **78,30%** respecto de los casos ingresados.

Gráfico 5 Audiencias instaladas



*Fuente: Centro Nacional de Mediación de la Función Judicial*  
*Elaboración: Centro Nacional de Mediación de la Función judicial*

Este resultado sobrepasa la meta del **60,34%** fijada en el indicador estratégico “Porcentaje de Audiencias de mediación instaladas”.

- **Optimización de recursos al Estado e ingresos por costos administrativos del servicio de mediación**

El funcionamiento del Sistema de Mediación en la Función Judicial, al ser un procedimiento expedito, que requiere menos infraestructura y menos recursos humanos, permite poner fin de forma definitiva a un conflicto de carácter jurídico y posibilita una importante optimización de recursos económicos al Estado.

De hecho, si consideramos que un proceso judicial significa para el Estado ecuatoriano un egreso promedio de USD \$613 dólares, en contraste a un proceso de mediación, cuyo costo es USD \$170, la mediación ahorra al Estado, USD \$443 por proceso. Es así que, durante el periodo enero – diciembre 2025, en Manabí se lograron 2.800 acuerdos, lo que permitió una optimización de recursos en \$ 1.240.400,00.

Adicionalmente, el Centro Nacional de Mediación del Consejo de la Judicatura recaudó en el mismo período, **USD 423.185,78** por costos administrativos del servicio de mediación.

*Tabla 45 Acuerdos en el servicio de mediación*

Dirección Provincial	Acuerdos Logrados	Optimización de recursos	Tasa de descongestión
<b>MANABÍ</b>	2.800	\$ 1.240.400,00	15,61%

Coordinación y ejecución del proceso de rendición de cuentas del Consejo de la Judicatura.

- **Cumplimiento integral del proceso de rendición de cuentas del ejercicio fiscal 2024.**

Durante el año 2025, el Consejo de la Judicatura lideró y ejecutó de manera integral el proceso de rendición de cuentas correspondiente al ejercicio fiscal 2024, en cumplimiento del cronograma establecido por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS). La gestión comprendió la organización interna, la elaboración y validación de los informes, la realización de espacios de deliberación con participación ciudadana y la entrega formal de la información a la autoridad de control.

Como resultado de esta gestión articulada a nivel central y provincial, la Dirección Provincial de Manabí cumplió al 100 % las cuatro fases del proceso, obteniendo la certificación respectiva emitida por el CPCC, que acreditan la carga y validación total de la información en la plataforma oficial de rendición de cuentas.

### Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

#### Gestión de infraestructura tecnológica y base de datos Administración del Data Center y monitoreo (Monitoreo de eventos de infraestructura y comunicaciones del Data center)

- **Mantenimiento integral de los Centros de Datos**

La implementación de este mantenimiento permitirá restablecer y asegurar la continuidad operativa de la infraestructura crítica, alcanzando un nivel de disponibilidad del 99,94 %, lo que fortalece la estabilidad, seguridad y confiabilidad de los sistemas que soportan la gestión institucional y la prestación de los servicios judiciales a nivel nacional.

#### Análisis, diseño y elaboración de proyectos de infraestructura tecnológica de iniciativa interna y externa

#### Mantenimiento de Infraestructura Tecnológica de Redes y telecomunicaciones

- **Mantenimiento preventivo de la infraestructura de telecomunicaciones**

En el año 2025, se ejecutó el plan de mantenimiento preventivo de la plataforma de telecomunicaciones a nivel nacional, la intervención cubre tanto mantenimiento físico como lógico e incluyó equipamiento activo de red como switches de core, acceso y gateways de voz y equipamiento pasivo de red como cableado horizontal de cobre y cableado vertical de fibra óptica.

El plan se ejecutó en las 24 provincias, Planta Central y en la Corte Nacional de Justicia. Esta actividad es tendiente a reducir riesgos de afectación en los servicios tecnológicos institucionales ocasionados por eventuales problemas en la infraestructura de telecomunicaciones.

#### Inventario de equipamiento de redes y telecomunicaciones

- **Actualización nacional del inventario de telecomunicaciones**

Durante el año 2025, el Consejo de la Judicatura realizó la actualización integral del inventario de equipamiento de redes y telecomunicaciones a nivel nacional, incluyendo *switches* de núcleo (*core*), *switches* de acceso, terminales de videoconferencia, puntos de conexión inalámbrica, nodos de SDWAN y el equipamiento de conectividad de los centros de datos.

Este proceso se ejecutó en las 24 provincias del país y en la Corte Nacional de Justicia, alcanzando un cumplimiento del 100%, lo que fortalece la gestión de activos tecnológicos, mejora la planificación de mantenimiento y renovación, y contribuye a la continuidad y calidad de los servicios judiciales.

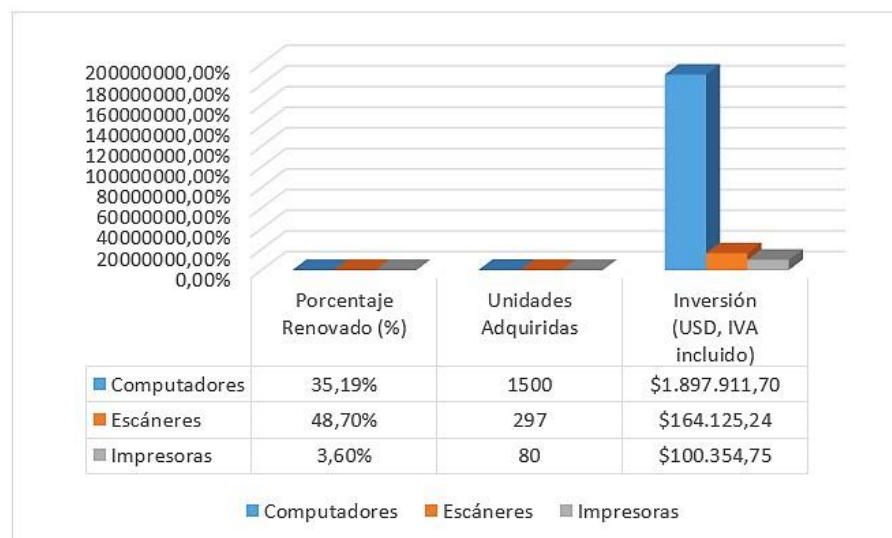
### Gestión de Mesa de Servicios

#### Gestión de mesa de servicio y niveles de servicio (SLA)

- **Renovación de equipos tecnológicos para personal institucional**

Durante el año 2025, el Consejo de la Judicatura ejecutó un proceso estratégico de renovación del parque tecnológico en las Direcciones Provinciales, fortaleciendo de manera significativa la capacidad operativa de los servidores judiciales y administrativos a nivel nacional, lo que permitió renovar el 35,19% de los equipos de cómputo, el 48,70 % de los escáneres y el 3,60 % de las impresoras, mediante la adquisición de 1.500 equipos de cómputo con una inversión de USD 1.897.911,70, 297 escáneres por USD 164.125,24 y 80 impresoras por USD 100.354,75, valores que incluyen IVA, orientados a optimizar los procesos de digitalización, gestión documental y productividad institucional.

Gráfico 6 Renovación de equipos tecnológicos



*Fuente:* Dirección Nacional de Tecnología de la Información y Comunicaciones

*Elaborado por:* Dirección Nacional de Tecnología de la Información y Comunicaciones

### Innovación tecnológica

#### Inventario de bienes tecnológicos de usuario final Gestión

#### Gestión coordinada con la Defensoría Pública

Porcentaje de patrocinios atendidos por los consultorios jurídicos gratuitos acreditados.

- **84 consultorios jurídicos gratuitos acreditados y fortalecidos**

En base a lo establecido en la Constitución de la República (artículo 193) y el Código Orgánico de la Función Judicial (artículos 292, 293 y 294), la Defensoría Pública llevó adelante los procesos de evaluación y acreditación de 84 Consultorios Jurídicos Gratuitos de universidades con facultades de derecho, organismos seccionales y asociaciones o fundaciones sin finalidad de lucro, que brindan servicios de asesoría y patrocinio legal, bajo los estándares técnicos y políticas determinadas por la Defensoría Pública.

Es importante destacar que, como parte de la estrategia de ampliación del servicio, durante el periodo de enero a noviembre de 2025, la atención a la ciudadanía se expandió y fortaleció significativamente en las provincias de Guayas y Santo Domingo

Por otra parte, para garantizar la excelencia en el servicio, la Defensoría Pública fortaleció técnicamente a los 84 Consultorios Jurídicos Gratuitos Acreditados (CJGA), integrándolos en 41 jornadas de capacitación especializadas para elevar sus estándares de atención. De este total en la provincia de Manabí se acreditaron 4 (cuatro) consultorios jurídicos gratuitos.

Tabla 46 Consultorios Jurídicos Gratuitos Acreditados, corte a noviembre 2025.

Nro	Provincia	# CJG	%
1	Manabí	4	5%

*Elaborado por:* Dirección de Consultorios Jurídicos Gratuitos

*Fuente:* Dirección de Consultorios Jurídicos Gratuitos

- **Justicia para quienes más lo necesitan**

Los Consultorios Jurídicos Gratuitos acreditados fortalecen la defensa ciudadana, cubriendo el 8,79% del total de patrocinios legales, garantizando una atención profesional y gratuita bajo el respaldo de la Defensoría Pública.

En el periodo enero a noviembre 2025, los Consultorios Jurídicos Gratuitos Acreditados (CJGA) y la Defensoría Pública patrocinaron un total de 209.150 causas, de las cuales, 18.387 corresponden a los CJGA.

- **Reconocimiento a la excelencia de 13 consultorios jurídicos gratuitos acreditados**

13 consultorios fueron reconocidos por su destacada labor, tanto en términos de calidad jurídica como por haber brindado atención a un elevado número de personas usuarias en las distintas materias acreditadas por esta institución. Como parte de este reconocimiento, se entregaron certificados de reconocimiento y becas de estudio destinadas a fortalecer las competencias del personal que integra dichos espacios. Estas becas son posibles gracias a la cooperación con nuestro aliado estratégico, la Universidad Internacional de La Rioja (UNIR), institución académica de reconocido prestigio internacional, que ofrece programas de maestría de alto nivel en diversas ramas del Derecho.

Este esfuerzo conjunto tiene como finalidad brindar a los profesionales de los consultorios jurídicos gratuitos herramientas académicas de excelencia que les permitan continuar prestando un servicio jurídico gratuito, eficiente, empático y técnicamente adecuado. Este tipo de iniciativas forman parte de una estrategia integral de motivación, valoración y fortalecimiento de la Red Complementaria a la Defensa Jurídica Pública, que reconoce a los consultorios no solo como espacios de aprendizaje, sino también como pilares fundamentales en la garantía de derechos de las personas en situación de vulnerabilidad.

### Porcentaje de procesos patrocinados a grupos de atención prioritaria o en situación de indefensión.

Tabla 47 Solicitudes Ciudadanas atendidas, período enero a diciembre 2025

Tipo de Servicio	Total	Porcentaje
<b>Asesorías</b>	143.280	38,98%
<b>Patrocinios</b>	221.884	60,36%
<b>Mediación</b>	2.321	0,66%
<b>Total, General</b>	<b>367.607</b>	<b>100%</b>

FUENTE: Sistema de Gestión de la Información de la Defensoría Pública- SGDP

ELABORACION: Dirección de Estadísticas

Las atenciones brindadas en el período enero a diciembre 2025 según materia y líneas de servicio, se las puede observar en la siguiente tabla:

Tabla 48 Atenciones por línea de servicio

Materia	Línea de servicio	Asesorías	Patrocinios	Total Atenciones a Diciembre 2025
<b>Materia no Penal</b>	Familia. Niñez y Adolescencia		77.159	129.653
		52.494		
	Laboral		8.382	21.620
		13.238		
	Otras Materias		2.268	16.044
		13.776		
	Movilidad Humana		8.646	15.562
	6.916			
Inquilinato			654	5.525
	4.871			

	Garantías Jurisdiccionales	803	1.463
	660		
	<b>Total, Materia no Penal</b>	<b>97.912</b>	<b>189.867</b>
	<b>91.955</b>		
<b>Materia Penal</b>	Penal	87.603	112.415
	24.812		
	Atención a Víctimas	21.081	29.542
	8.461		
	Ejecución de la Pena	9.886	25.384
	15.498		
	Adolescentes en Conflicto con la Ley	5.181	7.722
	2.541		
	Penal Corrupción y Crimen Organizado	212	225
	13		
Penal - Extinción de Dominio	9	9	
-			
	<b>Total, Materia Penal</b>	<b>123.972</b>	<b>175.297</b>
	<b>51.325</b>		
	<b>Total, General</b>	<b>221.884</b>	<b>365.164</b>
	<b>143.280</b>		

**Elaboración:** Defensoría Pública

Tabla 49 Causas atendidas por mediación 2025 por línea de servicio

Materia	Línea de servicio	Total
<b>Materia no penal</b>	Civil	398
	Familia, niñez y adolescencia	1.097
	Inquilinato	477

	<b>Laboral</b>	156
	<b>Total materia no penal</b>	<b>2.128</b>
<b>Materia penal</b>	<b>Penal (tránsito)</b>	315
	<b>Total materia penal</b>	<b>315</b>
	<b>Total, general</b>	<b>2.443</b>

Elaboración: Defensoría Pública

- **Resultado de cumplimiento del indicador**

Hasta el cuarto trimestre del año 2025 los defensores públicos a nivel nacional gestionaron 221.884 patrocinios a grupos vulnerables que corresponde al 60,36% en relación a todas las atenciones brindadas en el año que son 367.607, lo cual es positivo en virtud de que la Defensoría Pública ha brindado atención prioritaria a los grupos más vulnerables del país, y permite evidenciar la oportunidad con la que se brinda el acceso a los servicios de justicia a los ciudadanos ecuatorianos que así lo requieran. La meta para el año 2025 era del 63,50%, por lo cual el porcentaje señalado del 60,36% tiene un nivel de cumplimiento del 95,06%.

- *Porcentaje de procesos patrocinados a víctimas de violencia de género.*

En el periodo de enero a diciembre del 2025, se realizaron un total de 45.834 patrocinios en violencia de género, de las cuales, 20.622 corresponde a víctimas, por lo que el valor del indicador es de 44,99%, equivalente al 106,46% de la meta prevista para el 2025 (41,79%). El cálculo del indicador se presenta a continuación de acuerdo a la metodología establecida

Tabla 50 Procesos Patrocinados en Violencia de Género

TIPO DE INFRACCIÓN	PROCESADOS	VÍCTIMAS	TOTAL
Contravención de violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar	12.123	17.964	30.087
Delitos contra la integridad sexual y reproductiva	7.785	1.456	9.241
Delitos contra la inviolabilidad de la vida	236	41	277
Delitos de violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar	5.068	1.161	6.229
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>25.212</b>	<b>20.622</b>	<b>45.834</b>

Elaboración: Defensoría Pública

- **Tasa de defensores públicos por cada 100.000 habitantes**

La Defensoría Pública, con corte al 31 de diciembre de 2025, cuenta con 717 defensores públicos en funciones, equivalentes a 3,96 por cada 100 000 habitantes. La institución a nivel nacional se mantuvo operativa y garantizó la atención permanente de usuarios, respaldada por la gestión de 736 partidas institucionales, entre activos y vacantes, sin afectaciones relevantes al servicio.

La provincia de Manabí, con corte al 31 de diciembre del 2025, cuenta con 35 defensores públicos, y sus patrocinios en los casos de violencia de género fueron de 287 casos, los mismos que representaron el 3.31% del total de todos los patrocinios que realizan en las diferentes líneas de servicio que brinda a la ciudadanía.

- **Unidad Provincial Administrativa**

Con fecha 25 de agosto de 2026 se firmó contrato de “ARRENDAMIENTO DE UN LOCAL DONDE FUNCIONARÁ LA UNIDAD JUDICIAL ESPECIALIZADA DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER O MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR E INFRACCIONES CONTRA LA INTEGRIDAD SEXUAL Y REPRODUCTIVA EN EL CANTÓN MANTA” por un periodo de 12 meses, tomando en consideración que al tratarse de una unidad que recibe víctimas de violencia que necesitan n prioritaria y privada es necesario brindar un espacio que permita un servicio de calidez y acogimiento óptimo al usuario externo, como también ofrecer áreas que permitan el funcionamiento correcto de las actividades de los usuarios internos, indicando que esta unidad funcionaba en el Palacio de Justicia de Manta.

Con fecha 05 de diciembre de 2025 se firmó contrato de “ARRENDAMIENTO DE UN LOCAL DONDE FUNCIONARÁ LA UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE DEL CANTÓN SANTA ANA” por un periodo de 12 meses, se realizó proceso de arriendo teniendo como resultado la contratación de un inmueble que nos ofrece espacios adecuados para el buen funcionamiento de la unidad, haciendo énfasis en que la ubicación del mismo nos permite tener la continuidad del servicio cuando llega la temporada invernal.

- **Unidad Provincial de TICS**

En la provincia de Manabí en el año 2025 se adquirió 24 scanner y 310 computadores portátiles.

### **Línea de acción 3: Independencia Judicial y Control Disciplinario**

Objetivo 3: Asegurar el principio de independencia interna y externa de la Función Judicial.

Gestión de Control Disciplinario.

Gestión de: sustanciación y elaboración de proyectos de resolución de expedientes disciplinarios; excusas en el procedimiento disciplinario; investigación; administración y actualización del inventario de procedimiento disciplinarios; e informes en materia disciplinaria.

- **Expedientes disciplinarios resueltos**

El Consejo de la Judicatura, ha sustanciado **851 expedientes disciplinarios**, los mismos que se resolvieron en el período de 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, conforme a los datos que constan en la siguiente tabla:

Tabla 51 Expedientes disciplinarios resueltos

RESUELTOS	CONSEJO DE LA JUDICATURA
SANCIONES	446
NO SANCIONES	177
INADMISIÓN A TRÁMITE (AT/APS)	186
REVOCATORIA DE INADMISIÓN (APS)	3
NULIDAD Y ARCHIVO INADMISIÓN (APS)	4
EXCUSAS	175
<b>TOTAL RESUELTOS</b>	<b>991</b>

Fuente: Registros de la Subdirección Nacional de Control Disciplinario  
Elaborado por: Subdirección Nacional de Control Disciplinario.

- **Destitución de servidores judiciales**

El Pleno del Consejo de la Judicatura resolvió la **destitución de 102 servidores judiciales** por sus actuaciones u omisiones en el ejercicio de sus funciones, conforme el siguiente detalle:

Tabla 52 Destitución de servidores judiciales

DESTITUCIONES 2025				
CARGO	INFRACCIÓN	FUNDAMENTACIÓN	TOTAL	PROVINCIAS
ANALISTA	109,2 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL	ABANDONAR EL TRABAJO	1	GUAYAS

DESTITUCIONES 2025				
CARGO	INFRACCIÓN	FUNDAMENTACIÓN	TOTAL	PROVINCIAS
	109,10 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL	ACOSO SEXUAL	1	CHIMBORAZO
		<b>Total</b>	<b>2</b>	
AYUDANTE JUDICIAL	109,2 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL	ABANDONAR EL TRABAJO	2	GUAYAS LOJA
	109,3 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL	SANCIONADO CON SANCIÓN PECUNIARIA POR MÁS DE TRES VECES	1	PICHINCHA

	109,5 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL	INTRODUCIR EXTEMPORÁNEAMENTE DOCUMENTOS AL PROCESO O SUSTITUIRLOS, ASÍ COMO MUTILAR LOS PROCESOS EXTRAYENDO PIEZAS DEL MISMO	2	GUAYAS LOJA
	109,11 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL	SOLICITAR O RECIBIR PRÉSTAMOS EN DINERO U OTROS BIENES	3	AZUAY (1) MANABÍ (2)
	109,11 Y 109,19 CÓDIGO DE LA FUNCION JUDICIAL	SOLICITAR O RECIBIR PRÉSTAMOS EN DINERO U OTROS BIENES / NO PONER EN CONOCIMIENTO DE LA MÁXIMA AUTORIDAD DE LA INSTITUCIÓN CUALQUIER ACTO TENDIENTE A VULNERAR LA INDEPENDENCIA JUDICIAL	1	COTOPAXI
	127 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL	DEMORAR INJUSTIFICADA O NEGLIGENTE	3	ORELLANA MANABÍ PICHINCHA
	<b>Total</b>		<b>12</b>	
<b>ASISTENTE ADMINISTRATIVO</b>	109,2 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL	ABANDONAR EL TRABAJO	2	GUAYAS (1) PICHINCHA (1)
	109,10 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL	ACOSO SEXUAL	1	PASTAZA
	109,12 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL	MANIPULAR O ATENTAR GRAVEMENTE CONTRA EL SISTEMA INFORMÁTICO	1	LOS RÍOS
	<b>Total</b>		<b>4</b>	
<b>COORDINADOR</b>	109,12 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL	MANIPULAR O ATENTAR GRAVEMENTE CONTRA EL SISTEMA INFORMÁTICO	1	LOS RÍOS
	109,11 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL	SOLICITAR O RECIBIR PRÉSTAMOS EN DINERO U OTROS BIENES	1	PICHINCHA
	109,11 Y 109,19 CÓDIGO DE LA FUNCION JUDICIAL	SOLICITAR O RECIBIR PRÉSTAMOS EN DINERO U OTROS BIENES / NO PONER EN CONOCIMIENTO DE LA MÁXIMA AUTORIDAD DE LA INSTITUCIÓN CUALQUIER	1	EL ORO

**DESTITUCIONES 2025**

CARGO	INFRACCIÓN	FUNDAMENTACIÓN	TOTAL	PROVINCIAS
		ACTO TENDIENTE A VULNERAR LA INDEPENDENCIA JUDICIAL		

	127 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL	DEMORAR INJUSTIFICADA O NEGLIGENTE	1	IMBABURA
	<b>Total</b>		<b>4</b>	
<b>DEFENSOR PUBLICO</b>	109,6 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL	EJERCER LA LIBRE PROFESIÓN DE ABOGADO	1	AZUAY
	109,10 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL	ACOSO SEXUAL	1	ESMERALDAS
	<b>Total</b>		<b>2</b>	
<b>DIRECTOR PROVINCIAL</b>	109,1 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL	VULNERAR LA INDEPENDENCIA FUNCIÓN JUDICIAL	5	EL ORO LOS RÍOS GUAYAS MANABÍ TUNGURAHUA
	109,1 Y 109,11 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL	VULNERAR LA INDEPENDENCIA FUNCIÓN JUDICIAL Y SOLICITAR O RECIBIR PRÉSTAMOS EN DINERO U OTROS BIENES	1	COTOPAXI
	<b>Total</b>		<b>6</b>	
<b>FISCAL</b>	109,7 (B) CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL	MANIFIESTA NEGLIGENCIA	1	EL ORO
	109,7 (A) CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL	DOLO	2	GUAYAS (1) GALÁPAGOS (1)
	109,7 (C) CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL	ERROR INEXCUSABLE	2	BOLIVAR (1) MANABÍ (1)
	109,7 Y 109,16 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL	ERROR INEXCUSABLE Y REVELAR INFORMACIÓN SOBRE ACTOS INVESTIGATIVOS	1	PICHINCHA
	<b>Total</b>		<b>6</b>	
<b>JEFE DEPARTAMENTAL</b>	109,11 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL	SOLICITAR O RECIBIR PRÉSTAMOS EN DINERO U OTROS BIENES	1	PICHINCHA
	<b>Total</b>		<b>1</b>	
<b>JUEZ</b>	109,2 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL	ABANDONAR EL TRABAJO	2	COTOPAXI SANTO DOMINGO

DESTITUCIONES 2025				
CARGO	INFRACCIÓN	FUNDAMENTACIÓN	TOTAL	PROVINCIAS
	109,3 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL	SANCIONADO CON SANCIÓN PECUNIARIA POR MÁS DE TRES VECES	1	MANABÍ
	109,7 (B) CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL	MANIFIESTA NEGLIGENCIA	11	COTOPAXI (1) ESMERALDAS (3) GUAYAS (3) SANTO DOMINGO (1) EL ORO (1) LOJA (1) PICHINCHA (1)
	109,7 (C) CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL	ERROR INEXCUSABLE	22	AZUAY (3) EL ORO (5) ESMERALDAS (1) GUAYAS (5) LOS RÍOS (3) MANABÍ (1) SANTA ELENA (1) SANTO DOMINGO (1) PASTAZA (1) PICHINCHA (1)
	109,7 (B Y C) CÓDIGO DE LA FUNCION JUDICIAL	MANIFIESTA NEGLIGENCIA Y ERROR INEXCUSABLE	2	GUAYAS (2)
	109,10 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL	ACOSO SEXUAL	2	MANABI (1) CORTE NACIONAL (1)
	109,11 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL	SOLICITAR O RECIBIR PRÉSTAMOS EN DINERO U OTROS BIENES	5	CHIMBORAZO (1) GUAYAS (2) MANABÍ (2)
		<b>Total</b>	<b>45</b>	
<b>NOTARIO</b>	NUMERAL 4 ART 20 LEY NOTARIAL	OTORGAR A SABIENDAS ESCRITURAS SIMULADAS	1	NAPO
		<b>Total</b>	<b>1</b>	
<b>OFICINISTA AUXILIAR</b>	109,11 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL	SOLICITAR O RECIBIR PRÉSTAMOS EN DINERO U OTROS BIENES	1	PICHINCHA
		<b>Total</b>	<b>1</b>	

<b>SECRETARIO</b>	109,2 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL	ABANDONAR EL TRABAJO	2	CAÑAR (1) ORELLANA (1)
	109,3 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL	SANCIONADO CON SANCIÓN PECUNIARIA POR MÁS DE TRES VECES	1	SANTA ELENA

DESTITUCIONES 2025				
CARGO	INFRACCIÓN	FUNDAMENTACIÓN	TOTAL	PROVINCIAS
	109,4 Y 127 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL	RETENER INDEBIDAMENTE DOCUMENTOS, PROCESOS O BIENES Y DEMORA INJUSTIFICADA O NEGLIGENTE	1	AZUAY
	109,4 y 107,5 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL	NEGATIVA O RETARDO INJUSTIFICADO LEVE EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO / MUTILACIÓN PROCESO	1	ESMERALDAS
	109,11 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL	SOLICITAR O RECIBIR PRÉSTAMOS EN DINERO U OTROS BIENES	1	MANABÍ
	109,18 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL	NO CITAR O NOTIFICAR A LAS PERSONAS INVESTIGADAS	1	PICHINCHA
	109,19 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL	NO PONER EN CONOCIMIENTO DE LA MÁXIMA AUTORIDAD DE LA INSTITUCIÓN, CUALQUIER ACTO TENDIENTE A VULNERAR LA INDEPENDENCIA DE LA FUNCIÓN JUDICIAL Y LA IMPARCIALIDAD DE LAS JUEZAS, LOS JUECES Y DEMÁS SERVIDORES JUDICIALES	1	COTOPAXI
	108,7 Y 109,16 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL	NO NOTIFICAR, CON OPORTUNIDAD, PROVIDENCIAS, RESOLUCIONES, ACTOS ADMINISTRATIVOS, DECRETOS, AUTOS Y SENTENCIAS / REVELAR INFORMACIÓN SOBRE ACTOS INVESTIGATIVOS	1	GUAYAS
	127 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL	DEMORAR INJUSTIFICADA O NEGLIGENTE	3	BOLIVAR (1) EL ORO (1) TUNGURAHU A (1)
		<b>Total</b>	<b>12</b>	
<b>SUBCOORDINADOR</b>	109,8 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL	HABER RECIBIDO CONDENA EN FIRME DE UN DELITO DOLOSO	1	PICHINCHA
		<b>Total</b>	<b>1</b>	
<b>TÉCNICO</b>	109,2 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL	ABANDONAR EL TRABAJO	4	EL ORO (1) PICHINCHA (3)

		<b>Total</b>	<b>4</b>	
<b>TRABAJADOR SOCIAL</b>	109,3 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL	SANCIONADO CON SANCIÓN PECUNIARIA POR MÁS DE TRES VECES	1	NAPO
		<b>Total</b>	<b>1</b>	
		<b>TOTAL</b>	<b>102</b>	

*Fuente:* Registros de la Subdirección Nacional de Control Disciplinario

*Elaborado por:* Subdirección Nacional de Control Disciplinario.

*Nota:* \*se considera 1 destitución por servidor

- **Otras sanciones disciplinarias.**

El Consejo de la Judicatura resolvió 384 sanciones disciplinarias de suspensión, amonestación escrita, sanción pecuniaria, eliminación del registro de peritos, conforme el siguiente detalle:

Tabla 53 Otras Sanciones Disciplinarias

CARGO	TIPO DE SANCIÓN			POR CARGO SUMARIADO AÑO 2025	
	AMONESTACIÓN ESCRITA	SANCIÓN PECUNIARIA	SUSPENSIÓN	ELIMINACIÓN DEL REGISTRO TEMPORAL	TOTAL
ABOGADO EN LIBRE EJERCICIO		50	12		62
ANALISTA	6	4			10
ASISTENTE ADMINISTRATIVO	1	8			9
AYUDANTE JUDICIAL	2	1			3
CITADOR	1				1
COORDINADOR	1	9	1		11
DEFENSOR	2		2		4
DIRECTOR GENERAL		1			1
DIRECTOR NACIONAL		12			12
DIRECTOR PROVINCIAL	8	34	9		51
FISCAL	16	3	11		30
GESTOR DE ARCHIVO	7		4		11
JEFE DEPARTAMENTAL	1				1
JUEZ	13	32	72		117
MEDIADOR		1			1
NOTARIO	1				1
PERITO	1		9	4	14
SECRETARIO	18	11	12		41
SUBDIRECTOR NACIONAL		1			1

TÉCNICO	1	1			2
TRABAJADOR SOCIAL			1		1
<b>TOTAL</b>	<b>79</b>	<b>168</b>	<b>133</b>	<b>4</b>	<b>384</b>

Fuente: Registros de la Subdirección Nacional de Control Disciplinario

Elaborado por: Subdirección Nacional de Control Disciplinario.

- **Medidas preventivas de suspensión y negativas de medidas preventivas de suspensión.**

En atención a lo previsto en el numeral 5 del artículo 269 del Código Orgánico de la Función Judicial que establece que de forma excepcional y como medida preventiva, se suspenderá de forma motivada en el ejercicio de funciones a las servidoras y los servidores de la Función Judicial, incluyendo la remuneración, por el plazo máximo de tres meses cuando considere que se ha cometido o se esté cometiendo infracciones graves o gravísimas previstas en este Código, facultad que le corresponde al Pleno del Consejo de la Judicatura conforme lo establece el numeral 6 de la decisión emitida en la Sentencia No. 10-09-IN y acumulados/22, de fecha 12 de enero de 2022, en el cual la Corte Constitución resolvió: “Declarar la constitucionalidad condicionada del numeral 5 del artículo 269 del COFJ siempre y cuando dicha facultad sea ejercida por el pleno del Consejo de la Judicatura de acuerdo a su función prevista en el artículo 264 del COFJ”.

En este contexto, el Consejo de la Judicatura elaboró 28 proyectos de medidas preventivas de suspensión y 10 proyectos de negativas de medidas preventivas de suspensión.

Tabla 54 Medidas preventivas de suspensión

MEDIDA PREVENTIVA	SERVIDOR JUDICIAL	CARGO DEL SERVIDOR JUDICIAL	FECHA EN QUE FUE DICTADA LA MEDIDA PREVENTIVA
<b>PCJ-MPS-001-2025</b>	Abogada Lleislayne Jhomary Chunchu Pereira	Fiscal de la Unidad de Violencia de Género No. 1 del cantón Santa Cruz e Isabela de la provincia de Galápagos	9/1/2025
<b>PCJ-MPS-002-2025</b>	Abogado Segundo Orlando Tito Álvarez	Juez de la Unidad Judicial de Violencia contra la Mujer o Miembros del Núcleo Familia del cantón Guayaquil, provincia de Guayas.	4/2/2025
<b>PCJ-MPS/NMPS-001-2025</b>	doctora Venus Aracely Loor Intriago y doctor Jorge Luis Arias Desiderio	Jueces de la Sala Multicompetente de la Corte Provincial de Justicia de Los Ríos con sede en el cantón Quevedo	11/2/2025
<b>PCJ-MPS-003-2025</b>	Doctor Bolívar Fabián Romo Carpio	Juez de la Unidad Judicial Especializada de Garantías Penitenciarias de Cuenca	18/3/2025
<b>PCJ-MPS-004-2025</b>	Doctora Anabel de Jesús Torres Cevallos	Jueza del Tribunal de Garantías Penales de Santo Domingo de los Tsáchilas	18/3/2025
<b>PCJ-MPS-005-2025</b>	Abogado Mauricio Antonio Suárez Espinoza	Juez de la Sala Especializada de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia de la Corte Provincial de Justicia de Guayas	3/4/2025

<b>PCJ-MPS-006-2025</b>	Doctor Ángel Humberto Quito Santana,	Juez de la Unidad Judicial de Garantías Penales Especializada para el Juzgamiento de Delitos Relacionados con Corrupción y Crimen Organizado	3/4/2025
<b>PCJ-MPS-007-2025</b>	Abogada María Augusta Orellana Durán	Secretaria de la Unidad Judicial Civil del cantón Cuenca, provincia de Azuay	3/4/2025
<b>PCJ-MPS-008-2025</b>	Abogadas Sara Mariela Zambrano Avilez y Ana Mauricia Reinoso Rodríguez	Jueza y Secretaria de la Unidad Judicial Civil de Esmeraldas, provincia de Esmeraldas	24/4/2025
<b>PCJ-MPS-009-2025</b>	abogado Joel David González Noblecilla	Ayudante Judicial Multicompetente Penal con sede en el cantón Francisco de Orellana, provincia de Orellana	24/4/2025
<b>PCJ-MPS-010-2025</b>	Doctora María Fernanda Castro Angos, por sus actuaciones como	Jueza de la Unidad Judicial de Garantías Penales Especializada para el Juzgamiento de Delitos relacionados con Corrupción y Crimen Organizado.	1/5/2025
<b>PCJ-MPS-011-2025</b>	Señor David Zambrano Díaz	Técnico de Certificación y Registro con movimiento administrativo a la Dirección Provincial de Pichincha	3/6/2025

<b>MEDIDA PREVENTIVA</b>	<b>SERVIDOR JUDICIAL</b>	<b>CARGO DEL SERVIDOR JUDICIAL</b>	<b>FECHA EN QUE FUE DICTADA LA MEDIDA PREVENTIVA</b>
<b>PCJ-MPS-012-2025</b>	Doctores Jairo Alejandro García Mosquera, Christian Luvin Quito Carpio, y doctora Gabriela Cossette Lara Tello	Jueces de la Unidad Judicial de Garantías Penales Especializada para el Juzgamiento de Delitos Relacionados con Corrupción y Crimen Organizado; Jueza del Tribunal de Garantías Penales Especializada para el Juzgamiento de Delitos Relacionados con Corrupción y Crimen Organizado	12/6/2025
<b>PCJ-MPS-013-2025</b>	Abogado Juan Pablo Pulgarin Barreto	Juez de la Unidad Judicial de Violencia contra la Mujer o Miembros del Núcleo Familiar de Guayaquil.	12/6/2025
<b>PCJ-MPS-014-2025</b>	Abogado Kleber Andrés Salcedo Tomalá	Juez de la Unidad Judicial Multicompetente Civil de Atacames, provincia de Esmeraldas.	17/6/2025
<b>PCJ-MPS-015-2025</b>	Doctor Guido Rolando Chalco Esparza	Juez de la Unidad Judicial Especializada de Garantías Penitenciarias de Cuenca	19/6/2025
<b>PCJ-MPS-016-2025</b>	Abogado Antonio Manuel Cedeño Loor	Secretario de la Unidad Judicial de Garantías Penales con sede en el cantón Chone, provincia de Manabí.	19/6/2025
<b>PCJ-MPS-017-2025</b>	Abogado Vicente Fernando Pico Lozano	Juez de Juzgado de Primer Nivel de la Unidad Judicial del cantón Montecristi, provincia de Manabí.	19/6/2025
<b>PCJ-MPS-018-2025</b>	Abogado Hermes Leonel Zambrano Oñate	Juez Temporal del Tribunal de lo Contencioso Administrativo y Tributario de Portoviejo, provincia de Manabí	19/6/2025

<b>PCJ-MPS-019-2025</b>	Abogado Luis Guillermo Figueroa Zambrano	Ayudante Judicial de la Unidad de Garantías Penales del Complejo Judicial de Chone, provincia de Manabí	19/6/2025
<b>PCJ-MPS-020-2025</b>	Doctora Mayra Roxana Bravo Zambrano	Presidenta de la Corte Provincial de Justicia de Manabí y Jueza de la Sala Especializada de lo Civil de la Corte Provincial de Justicia de Manabí	19/6/2025
<b>PCJ-MPS-021-2025</b>	Abogado Oscar Alfredo Vera Vera	Defensor Público de Esmeraldas	1/7/2025
<b>PCJ-MPS-022-2025</b>	Magíster David Isaías Jacho Chicaiza	Juez de la Sala Especializada Civil y Mercantil y Sala Especializada de la Familia, Niñez y Adolescencia de la Corte Nacional de Justicia.	21/7/2025
<b>PCJ-MPS-023-2025</b>	Abogado Fabián Humberto Antón Zambrano	Juez del Tribunal de Garantías Penales con sede en el cantón Chone, provincia de Manabí.	23/7/2025
<b>PCJ-MPS-024-2025</b>	Abogado Humberto Maximiliano Barzola Hidalgo	Juez de la Unidad Judicial Penal Norte No. 1 con sede en el cantón Guayaquil, provincia de Guayas	31/7/2025
<b>PCJ-MPS-025-2025</b>	Abogada Ana Gabriela Sánchez Tapia	Jueza de la Unidad Judicial Especializada de Garantías Penitenciarias con sede en el cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi	14/8/2025
<b>PCJ-MPS-026-2025</b>	Doctora Laura Mercedes González Avendaño	Jueza de la Corte Provincial de Justicia de Chimborazo	14/8/2025

MEDIDA PREVENTIVA	SERVIDOR JUDICIAL	CARGO DEL SERVIDOR JUDICIAL	FECHA EN QUE FUE DICTADA LA MEDIDA PREVENTIVA
<b>PCJ-MPS-027-2025</b>	María Daniela Ayala Álvarez	Jueza de la Unidad Judicial Penal con sede en la parroquia de Iñaquito del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha	12/9/2025
<b>PCJ-MPS-028-2025</b>	Doctor Christian Alex Fierro Fierro	Juez del Tribunal de Garantías Penales Especializado para el juzgamiento de delitos relacionados con Corrupción y Crimen Organizado, del cantón Quito, provincia de Pichincha	4/12/2025

*Fuente:* Registros de la Subdirección Nacional de Control Disciplinario

*Elaborado por:* Subdirección Nacional de Control Disciplinario.

#### ● Intervenciones en las Direcciones Provinciales.

El Consejo de la Judicatura ejecutó una serie de intervenciones técnicas y visitas in situ en distintas Direcciones Provinciales a nivel nacional. Tras el proceso de control, se detectaron expedientes disciplinarios que presentan inconsistencias sustanciales e irregularidades en las etapas de sustanciación y resolución, las cuales contravienen la normativa vigente y se detallan a continuación:

*Tabla 55 Intervenciones en las Direcciones Provinciales*

PROVINCIA	FECHA VISITA	TOTAL DÍAS	TOTAL EXPEDIENTES REVISADOS	TOTAL EXPEDIENTES NOVEDADES
Azuay	19 y 20 de agosto de 2025	2	176	12
Bolívar	13 de junio de 2025	1	117	4
Cañar	18 de agosto de 2025	1	80	0
Carchi	12 de junio de 2025	1	34	5
Chimborazo	10 de abril de 2025	1	50	3
Cotopaxi	04 de junio de 2025	1	70	9
Esmeraldas	29 al 30 de mayo de 2025	2	80	0
Esmeraldas	14 y 15 de mayo de 2025	2	110	7
Galápagos	22 al 24 de octubre de 2025	2	89	0
Guayas	05 al 07 de febrero de 2025	3	519	149
Imbabura	13 y 26 de junio de 2025	2	80	9
Loja	26 al 27 de marzo de 2025	2	80	12
Los Ríos	29 y 30 de mayo; 15 y 16 de junio de 2025	4	242	8
Manabí	13 y 14 de marzo de 2025	2	120	10
Morona Santiago	04 de septiembre de 2025	1	89	30
Napo	05 de septiembre de 2025	1	19	3
Orellana	03 de septiembre de 2025	1	25	3
Pastaza	17 y 18 de febrero de 2025	2	70	11
Pichincha	02 al 06 de junio de 2025	5	450	39
Santa Elena	26 y 27 de junio de 2025	2	84	0

PROVINCIA	FECHA VISITA	TOTAL DÍAS	TOTAL EXPEDIENTES REVISADOS	TOTAL EXPEDIENTES NOVEDADES
Santo Domingo	31 de marzo de 2025	1	30	3
Sucumbíos	04 de septiembre de 2025	1	34	3
Tungurahua	05 de junio de 2025	1	180	6
Zamora Chinchipe	03 de septiembre de 2025	1	76	4
<b>Total</b>		<b>42</b>	<b>2.904</b>	<b>330</b>

Fuente: Registros de la Subdirección Nacional de Control Disciplinario

Elaborado por: Subdirección Nacional de Control Disciplinario.

El Consejo de la Judicatura, a través de la Subdirección Nacional de Control Disciplinario, ejecutó un plan integral de visitas in situ a nivel nacional para garantizar la integridad del sistema de justicia.

#### 1. Principales Hallazgos Críticos

Se identificaron nudos críticos que vulneran el debido proceso y la seguridad jurídica:

- Vicios de Motivación: Resoluciones con deficiente fundamentación jurídica y fáctica.

- Inobservancia Procesal: Omisiones en notificaciones, falta de actuación probatoria y debilidades en la emisión de informes técnicos previos.

## 2. Acciones y Correctivos Inmediatos

Ante la gravedad de los hallazgos, el Pleno del Consejo de la Judicatura dispuso el inicio de sumarios disciplinarios contra Directores Provinciales y servidores, según el estado actual de la gestión:

- Sumarios en Sustanciación ○ Guayas, Pastaza, Manabí, Chimborazo, Carchi y Santo Domingo de los Tsáchilas.
- En Fase de Auto de Inicio ○ Imbabura y Pichincha.
- Informes en Conocimiento del Pleno ○ Bolívar, Cotopaxi, Esmeraldas, Loja, Los Ríos y Tungurahua.
- Informes en Elaboración ○ Azuay, Morona Santiago, Napo, Orellana, Sucumbíos y Zamora Chinchipe.
- Con estas intervenciones, el Consejo de la Judicatura reafirma su compromiso con la transparencia, sancionando la negligencia administrativa y asegurando que la potestad disciplinaria se ejerza bajo estrictos estándares constitucionales.

- **Visualizador de expedientes disciplinarios.**

Con fecha 8 de julio de 2025 se formalizó la creación del visualizador de expedientes disciplinarios, el cual se encuentra actualmente en pleno funcionamiento. Esta herramienta ha sido puesta a disposición de los usuarios debidamente autorizados por las autoridades del Consejo de la Judicatura, mediante la asignación de credenciales de acceso, constituyéndose en un instrumento clave para la transparencia, el control institucional y la mejora en la gestión del régimen disciplinario.

### **Línea de acción 4: Fortalecimiento de los mecanismos de investigación y sanción en casos de violencia sexual contra niños, niñas, adolescentes y mujeres.**

Objetivo 4: Fortalecer los mecanismos de investigación y sanción de la violencia en todos los ámbitos y garantizar la protección a las víctimas y su entorno familiar, mediante procesos justos y eficientes.

#### Gestión de Género

Propuesta, coordinación y administración de planes y proyectos de cooperación interinstitucional, internacional, organizaciones, gremios y/o asociaciones, en lo relacionado a la igualdad y no discriminación por razones de género en beneficio de los usuarios de los servicios del sistema de justicia

- **Modelo de Gestión para fortalecer las Mesas de Justicia y Género, así como de Justicia y Niñez**

En cumplimiento de la Resolución 158-2023 de 06 de septiembre de 2023, “Política Integral de Género en la Administración de Justicia” sobre la implementación de las mesas de justicia y género como mecanismo de vigilancia y acompañamiento de las políticas de justicia en asuntos de violencia de género, se han llevado a cabo durante el año 2025, 53 reuniones provinciales, orientadas a mejorar la atención, investigación, protección y sanción en casos de violencia de género y 23 mesas provinciales en materia de niñez y adolescencia .

Propuesta y socialización de normativa en lo relacionado a la igualdad y no discriminación por razones de género en beneficio de los usuarios de los servicios del sistema de justicia.

En Manabí, durante el 2025, se realizaron tres mesas de trabajo enfocadas a la violencia de género, las mismas que contaron con la participación de representantes de instituciones como Consejo de la Judicatura de la provincia, Corte Provincial de Justicia, Fiscalía Provincial, Defensoría Pública, Policía Nacional, Ministerio de Salud, Ministerio de Educación, juntas cantonales de protección de derechos, organizaciones sociales, entre otros.

Tabla 56. Mesas Interinstitucionales

MESAS INTERINSTITUCIONALES DESARROLLADAS EN EL 2025			
FECHA	LUGAR DEL EVENTO	TEMA DEL EVENTO	NO. DE ASISTENCIA
2025-07-03	PORTOVIEJO	Mesa de Justicia y Seguridad Provincial	20
2025-09-02	PORTOVIEJO	Mesa de Justicia y Seguridad Provincial	10
2025-12-15	PORTOVIEJO	Mesa de Género y Justicia Provincial	25

Seguimiento al cumplimiento de las políticas de género en el servicio de justicia a las unidades judiciales especializadas y competentes en violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar

- **Fortalecimiento del talento humano especializado.**

En el marco de las Resolución 158-2023 de 06 de septiembre de 2023 “Política integral de género en la administración de justicia especializada en violencia contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes o miembros del núcleo familiar y sus herramientas de aplicación” de 06 de septiembre de 2023 del Consejo de la Judicatura; y Resolución Legislativa RL:2023-2025-082 de 14 agosto 2024 de la Asamblea Nacional, se emitieron lineamientos técnicos obligatorios para asegurar que

cualquier movimiento de personal en unidades especializadas se realice bajo criterios de idoneidad, experiencia y ausencia de sanciones. Se consolidaron los informes técnicos de factibilidad como herramienta institucional. Entre enero y diciembre de 2025 se elaboraron 32 informes que aseguraron el mantenimiento de equipos especializados y fortalecieron los procesos de control y estandarización en la gestión del talento humano.

- **Implementación de la metodología de levantamiento del estado situacional del talento humano en las unidades judiciales especializadas en materia de violencia**

En la Dirección Provincial de Manabí, se implementó la Metodología de levantamiento del estado situacional del talento humano en las unidades judiciales especializadas en materia de violencia, generando tres levantamientos nacionales y una línea de base actualizada para decisiones operativas. Se verificó una cobertura de 4 Unidades Judiciales Especializadas con 8 juezas / jueces y equipos técnicos, integrados por 4 médicos, 4 psicólogos y 4 trabajadores sociales, quienes garantizan una atención multidisciplinaria y oportuna para las víctimas, atendiendo al 70% de la población. El 30% restante fue cubierto por 14 unidades penales o multicompetentes con 17 juezas/jueces aplicando el modelo especializado.

- **Implementación de la Directriz de Celeridad Procesal**

En el marco de la Resolución 158-2023 de 06 de septiembre de 2023, *“Política integral de género en la administración de justicia especializada en violencia contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes o miembros del núcleo familiar y sus herramientas de aplicación”* del Consejo de la Judicatura, se fortalecieron los procesos para la activación de la Directriz de Celeridad Procesal que prioriza la atención en los casos de femicidios, muertes violentas de mujeres y violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes, estableciendo acciones para reducir dilaciones, mejorar tiempos procesales y reforzar la coordinación entre instituciones.

Se realizó seguimiento a 48 casos de femicidio y muertes violentas de mujeres, derivados de denuncias directas por las madres y/o familiares de las víctimas; se dio seguimiento a 286 casos con retrasos procesales; y, seguimiento a 37 casos de niñas, niños y adolescentes con retrasos procesales, enviándolos a Direcciones Provinciales para reactivación inmediata.

**Propuesta y coordinación en temas de formación, capacitación y sensibilización en materia de género con énfasis en grupos de atención prioritaria y poblaciones históricamente discriminadas**

- **Curso de Inducción para Unidades Judiciales Especializadas en materia de violencia**

Se diseñó e implementó el curso de formación: *“Inducción para el abordaje integral a las víctimas de violencia basada en género”* dirigido a funcionarios que ingresan o son trasladados a unidades judiciales con competencia en violencia contra la mujer y miembros del núcleo familiar.

La capacitación se fundamenta en una sólida base conceptual que incluye aspectos normativos, principios y enfoques especializados, estándares internacionales de protección de derechos y conceptos fundamentales necesarios para garantizar una atención integral y oportuna a las

víctimas. El despliegue provincial en Manabí del curso durante el año 2025 se realizó en 4 grupos con un total 5 participantes.

Se desarrollaron acciones estratégicas de sensibilización y fortalecimiento interinstitucional:

- En mayo de 2025: capacitación nacional a Juntas Cantonales de Protección de Derechos sobre modelos de atención interinstitucional, en coordinación con AME.
- En septiembre de 2025: capacitación a 85 fiscales en violencia de género y femicidio, reforzando la actuación fiscal con estándares internacionales.

Propuesta de mejora a los sistemas de justicia que incorpore el enfoque de género

Gestión de cooperación internacional

Gestión para la suscripción de instrumentos

- **Renovación del Memorando de Entendimiento con Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)**
- **Aportes técnicos para la Asamblea Nacional del Ecuador en la construcción de normativa especializada para la protección integral a niñas, niños y adolescentes.**
- **Registro Único de Violencia RUV.**
- **Actualización plataforma Estadística judicial especializada en violencia y Femicidios EC**

El Consejo de la Judicatura mantiene y actualiza la plataforma de datos abiertos FEMICIDIOS EC, generando semanalmente reportes y matrices procesales sobre femicidios y muertes violentas de mujeres.

En 2025, se produjeron 30 reportes y 30 matrices, insumos que se entregan al Grupo de Fortalecimiento Estadístico de Indicadores de Seguridad y Justicia, para alimentar el Portal de Estadística Judicial permitiendo monitorear tiempos procesales, audiencias y avances judiciales.

La herramienta contiene visualizadores estadísticos con información desagregada sobre las siguientes temáticas: número de víctimas y procesos judiciales para los casos de femicidio y los delitos considerados bajo el concepto de muertes violentas de mujeres por razones de género, caracterización de las víctimas con datos demográficos y de identidad, caracterización de los agresores con datos demográficos, caracterización del evento violento con datos y relación víctima-victimario, estado del proceso con los datos sobre judicialización y resolución de los casos, y, línea de tiempo por cada uno de los casos para el seguimiento de tiempo procesales y estados de las causas.

Gráfico 7. Víctimas de femicidios

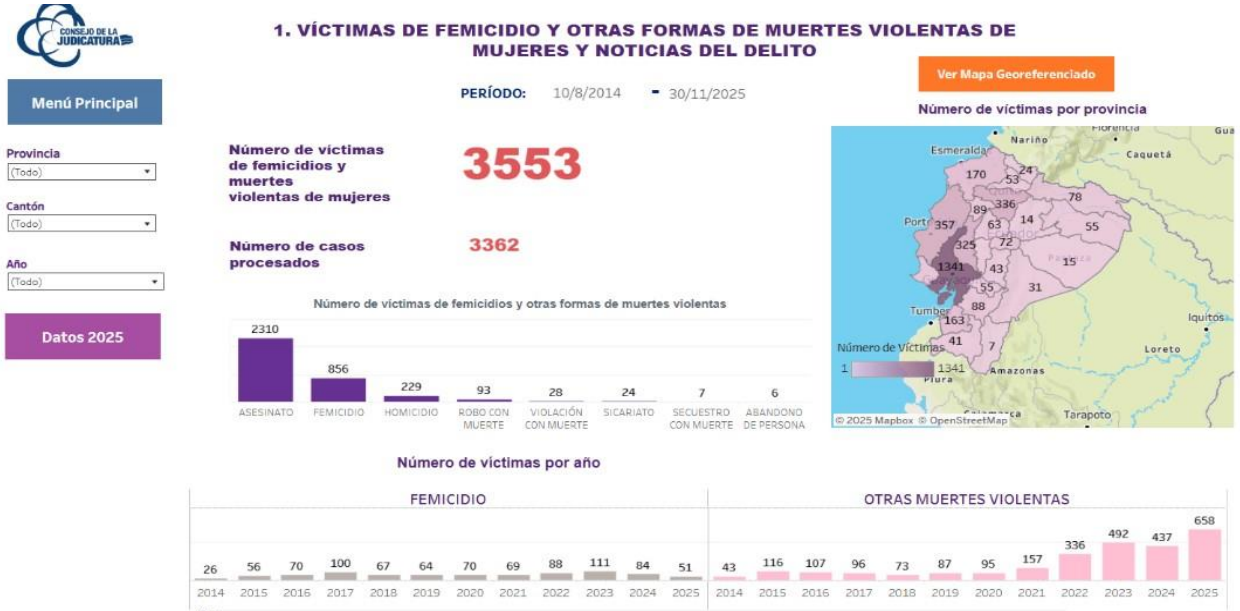
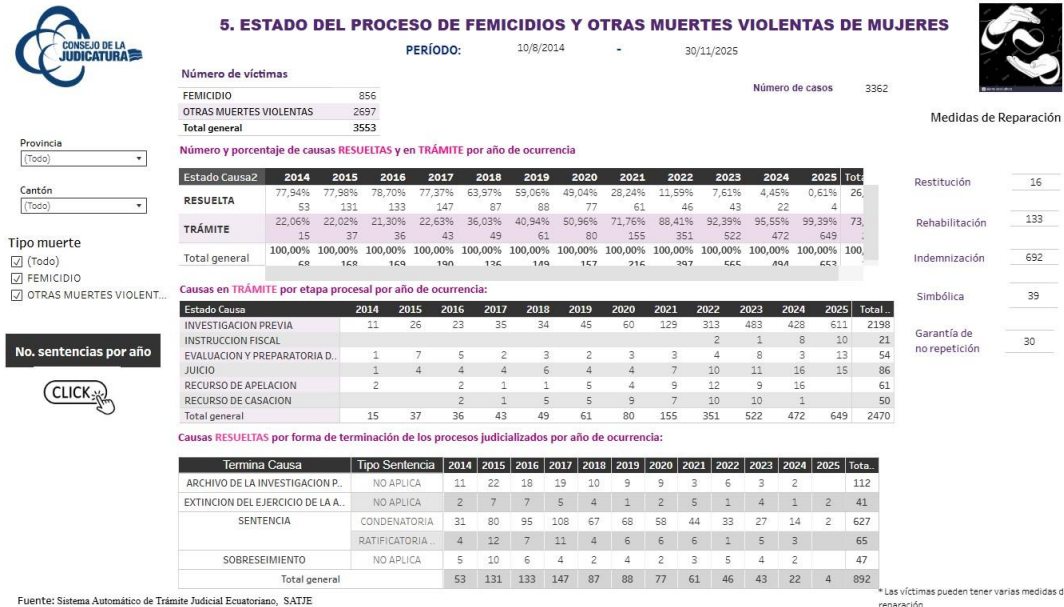


Gráfico 8. Estado de procesos de femicidios



Fuente: Sistema Automático de Trámite Judicial Ecuatoriano, SATJE

\* Las víctimas pueden tener varias medidas de reparación

**Gráfico 9. Caracterización de las víctimas**



Publicada en la página web del Consejo de la Judicatura en el siguiente enlace:

<https://www.funcionjudicial.gob.ec/femicidios/>

Como parte de la estructura del visualizador se publicó las herramientas de gestión judicial especializada para el tratamiento de violencia basada en género y de violencia contra niños, niñas y adolescentes, las mismas que fueron aprobadas como parte de la Política Integral de Género en la Administración de Justicia. Entre las herramientas constan protocolos y guías de actuación y atención especializada, rutas de atención, matrices de percepción de riesgos, formatos especializados para la toma de pericias y otros instrumentos de trabajo para operadores de justicia y sus equipos técnicos. Las herramientas se publican en el siguiente enlace: <https://www.funcionjudicial.gob.ec/resources/pdf/Poli%CC%81tica%20Integral%20de%20Genero.pdf>

Asimismo, el Consejo actualiza mensualmente los visualizadores de Medidas de Protección y Gestión Judicial en materia de violencia, consolidando información pública y especializada para fortalecer la transparencia, el análisis institucional y la rendición de cuentas.

En la provincia de Manabí contamos con los siguientes datos:

- 94 Víctimas de femicidios y otras formas de muertes violentas de mujeres y noticias del delito.
- Caracterización de las víctimas

Gráfico 10. Rango de edades



Gráfico 11. Rango de edades

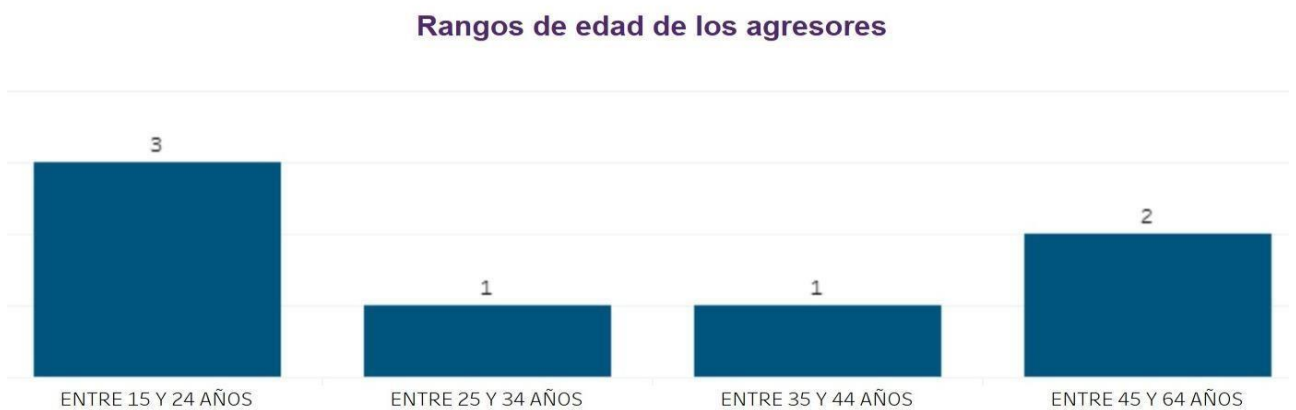


Gráfico 12. Relación de las víctimas

### Relación Víctima-Victimario

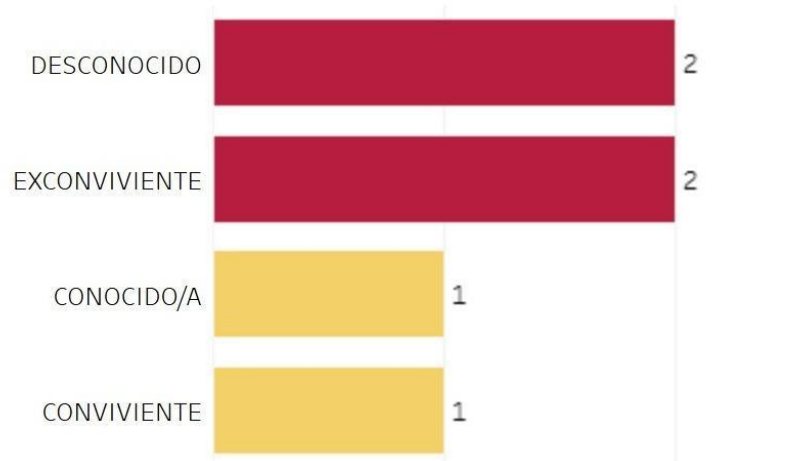


Gráfico 13. Número de víctimas

Número de víctimas		Número de casos
FEMICIDIO	75	358
OTRAS MUERTES VIOLENTAS	311	
<b>Total general</b>	<b>386</b>	

Número y porcentaje de causas RESUELTAS y en TRÁMITE por año de ocurrencia

Estado Causa2	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
<b>RESUELTA</b>	100,00%	82,35%	94,74%	93,33%	76,92%	66,67%	47,06%	33,33%	20,51%	6,25%	8,16%	2,38%	
	4	14	18	14	10	8	8	4	8	4	4	2	
<b>TRÁMITE</b>		17,65%	5,26%	6,67%	23,08%	33,33%	52,94%	66,67%	79,49%	93,75%	91,84%	97,62%	100,00%
		3	1	1	3	4	9	8	31	60	45	82	100,00%
<b>Total general</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>
	4	17	19	15	13	12	17	12	39	64	49	84	

Causas en TRÁMITE por etapa procesal por año de ocurrencia:

Estado Causa	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	Total ..
INVESTIGACION PREVIA	2			3	3	9	6	29	55	42	80	12	241
INSTRUCCION FISCAL							1			2		1	3
EVALUACION Y PREPARATORIA D..	1	1					1		1		1		5
JUICIO			1		1		1		2				5
RECURSO DE APELACION										1	1		2
RECURSO DE CASACION								2	2				4
<b>Total general</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>9</b>	<b>8</b>	<b>31</b>	<b>60</b>	<b>45</b>	<b>82</b>	<b>13</b>	<b>260</b>

Causas RESUELTAS por forma de terminación de los procesos judicializados por año de ocurrencia:

Termina Causa	Tipo Sentencia	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	Tota..
ARCHIVO DE LA INVESTIGACION P..	NO APLICA	1	2	4	2			2	1	2				14
EXTINCION DE EJERCICIO DE LA A..	NO APLICA	1	3	3	1	1		1			1			11
SENTENCIA	CONDENATORIA		9	10	7	8	5	5	2	4	2	3	1	56
	RATIFICATORIA...	1		1	3	1	2		1					9
SOBRESEIMIENTO	NO APLICA	1			1		1			2	1	1	1	8
<b>Total general</b>		<b>4</b>	<b>14</b>	<b>18</b>	<b>14</b>	<b>10</b>	<b>8</b>	<b>8</b>	<b>4</b>	<b>8</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>2</b>	<b>98</b>

## - EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

### Ejecución Presupuestaria 2025

La asignación presupuestaria para la Dirección Provincial de Manabí, correspondiente al ejercicio fiscal 2025, fue de USD. 27.507.572,22.

Tabla 57 Ejecución Presupuestaria enero – diciembre 2025.

GASTO	GRUPO	DESCRIPCIÓN	GRUPO	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN
<b>GASTO CORRIENTE</b>	<b>510000</b>	EGRESOS EN PERSONAL		21.957.351,55	21.957.351,55	100%
	<b>530000</b>	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		1.661.944,32	1.620.872,06	97.53%
	<b>570000</b>	OTROS EGRESOS CORRIENTES		89.906,14	89.292,98	99.32%

GASTO	GRUPO	DESCRIPCIÓN	GRUPO	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN
	<b>580000</b>	TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES		0,00	0,00	0,00%
	<b>840000</b>	EGRESOS DE CAPITAL		8.292,35	7.780,16	93,82%
	<b>990000</b>	OTROS PASIVOS		92.453,69	92.453,69	100,00%
<b>T</b>	<b>OTAL GASTO</b>	<b>O CORRIENTE</b>		<b>23.809.948,05</b>	<b>23.767.750,44</b>	<b>99,82%</b>
<b>GASTO DE INVERSIÓN</b>	<b>710000</b>	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN		204.730,00	204.730,00	100%
	<b>730000</b>	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN		0,00	0,00	0,00%
	<b>750000</b>	OBRAS PÚBLICAS		0,00	0,00	0,00%
	<b>840000</b>	EGRESOS DE CAPITAL		392.284,90	216.632,40	55,22%
	<b>990000</b>	OTROS PASIVOS		0,00	0,00	0,00%
<b>Total GASTO DE INVERSIÓN</b>				<b>597.014,90</b>	<b>421.362,40</b>	<b>70,58%</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>				<b>24.406.962,95</b>	<b>24.189.112,84</b>	<b>99,11%</b>

Fuente: ESIGEF corte 31 de diciembre de 2025.

Elaborado por: Unidad Provincial de Manabí.

La ejecución del Gasto Corriente, que financia principalmente la operación institucional y la remuneración del talento humano judicial y administrativo, alcanzó el 99,82%, destacándose el rubro de egresos en personal con un 100% de ejecución, lo que garantizó el pago oportuno de remuneraciones y obligaciones laborales. Por su parte, el Gasto de Inversión registró una ejecución del 70,58 %, orientado a fortalecer infraestructura, bienes y servicios estratégicos, evidenciando se cumplió con la ejecución, acorde con los tiempos administrativos y el cierre del ejercicio fiscal.

Estos resultados consolidan al Consejo de la Judicatura como una institución que planifica, ejecuta y rinde cuentas, priorizando la eficiencia del gasto público, la sostenibilidad financiera y la prestación ininterrumpida del servicio de justicia, en beneficio directo de la ciudadanía.

El presupuesto codificado alcanzó USD 24.405.962, 95, de lo cual la ejecución presupuestaria se situó en un 99,11% del total codificado. Esto equivale a un devengado de USD 24.189.122,84 reflejando el nivel de cumplimiento y avance en el uso de los recursos financieros aprobados para el ejercicio fiscal 2025.

## Gestión de seguimiento y evaluación

### ● Resultado de la ejecución por objetivos estratégicos

Tabla 58 Cumplimiento de la programación por objetivo estratégico

Tipo de gasto	Objetivo Estratégico	Codificado	Devengado	% Ejecución Presupuestaria
<b>Gasto corriente</b>	OEI1. Institucionalizar la transparencia e integridad en la Función Judicial, facilitar el control social y asegurar el óptimo acceso a los servicios de justicia.	\$5.382,00	\$5.382,00	100%
	OEI2. Fortalecer la gestión institucional y modernizar los procesos y servicios judiciales con prioridad en capacitación, evaluación y tecnificación de servidores judiciales.	\$23.449.586,32	\$23.407.801,73	99,82%
	OEI4. Fortalecer los mecanismos de investigación y sanción de la violencia en todos los ámbitos y garantizar la protección a las víctimas y su entorno familiar, mediante procesos justos y eficientes.	\$354.979,73	\$354.566,71	99,88%
<b>Total Gasto Corriente</b>		<b>\$23.809.948,05</b>	<b>\$23.767.750,44</b>	<b>99.82%</b>
<b>Inversión</b>	OEI1. Institucionalizar la transparencia e integridad en la Función Judicial, facilitar el control social y asegurar el óptimo acceso a los servicios de justicia.	X	X	X

OEI2. Fortalecer la gestión institucional y modernizar los procesos y servicios judiciales con prioridad en capacitación, evaluación y tecnificación de servidores judiciales.	\$597.014,90	\$421.362,40	70,58
OEI4. Fortalecer los mecanismos de investigación y sanción de la violencia en todos los ámbitos y garantizar la protección a las víctimas y su entorno familiar, mediante procesos justos y eficientes.	X	X	X
<b>Total Inversión</b>	<b>\$597.014,90</b>	<b>\$421.362,40</b>	<b>70,58</b>
<b>Total</b>	<b>\$24.406.962,95</b>	<b>\$24.189.112,84</b>	<b>99,11%</b>

*Fuente:* Matriz PAPP-POA al 31 de diciembre de 2025.

*Elaborado por:* Dirección Nacional de Planificación.

La ejecución presupuestaria del Consejo de la Judicatura durante el ejercicio fiscal 2025 evidencia una gestión financiera eficiente, responsable y alineada a los objetivos estratégicos institucionales. Al cierre del año, se alcanzó una ejecución global del 99,11 %, al devengar USD24.189.112, 84 de un presupuesto codificado de USD24.406.962,95, lo que garantizó la continuidad del servicio público de justicia y el cumplimiento de las obligaciones institucionales a nivel nacional.

En lo correspondiente al Gasto Corriente, que constituye el principal componente del presupuesto institucional, se registró una ejecución del 99,82%, destacándose el cumplimiento de los Objetivos Estratégicos Institucionales orientados a la modernización de la gestión judicial y al fortalecimiento del talento humano. En particular, el OEI2 Fortalecer la gestión institucional y modernizar los procesos y servicios judiciales con prioridad en capacitación, evaluación y tecnificación de servidores judiciales, vinculado al fortalecimiento institucional, capacitación y tecnificación de servidores judiciales, alcanzó una ejecución del 99,82 %, reflejando la prioridad otorgada a la operación sostenida del sistema judicial, al pago oportuno de remuneraciones y a la provisión de bienes y servicios esenciales para el funcionamiento de la Función Judicial.

En cuanto al Gasto de Inversión, se alcanzó una ejecución del 70,58%, orientada principalmente al cumplimiento del OEI2 Fortalecer la gestión institucional y modernizar los procesos y servicios judiciales con prioridad en capacitación, evaluación y tecnificación de servidores judiciales, que registró un avance del 70,58%, permitiendo financiar procesos de modernización tecnológica y fortalecimiento institucional. La no ejecución del OEI1 y OEI4 en este componente responden a procesos administrativos y de planificación que no comprometieron la prestación de servicios ni afectaron la atención a la ciudadanía, manteniéndose la ejecución prioritaria de los recursos en aquellos objetivos estratégicos con impacto directo en la operatividad y sostenibilidad del sistema de justicia.

En conjunto, estos resultados confirman que el Consejo de la Judicatura orientó el uso de los recursos públicos hacia los objetivos estratégicos de mayor impacto institucional y social, priorizando la eficiencia del gasto, la continuidad del servicio judicial, el fortalecimiento del talento humano y el cumplimiento de los principios de transparencia, legalidad y responsabilidad fiscal.

- **Pago de la compensación por jubilación – Proyecto 2023-2025:**

De acuerdo al proyecto “Desvinculación de las y los Servidores del Consejo de la Judicatura a Nivel Nacional – CUP: 20100000.0000.388958”, vigente desde el año 2023, durante el ejercicio fiscal 2025 se efectuó el pago de los beneficios económicos a 1 ex servidores en la Dirección Provincial de Manabí, por un monto total de USD36.285,00 esta gestión evidencia el compromiso institucional con la correcta administración de los recursos públicos, así como con la atención oportuna y digna de quienes han culminado su trayectoria profesional al servicio de la función judicial, de acuerdo al siguiente detalle:

Tabla 59 Compensación por jubilación – Proyecto 2023-2025

PROVINCIA	EX SERVIDORES PAGADOS	GASTO EJECUTADO PARA PAGO DE COMPENSACIÓN
<b>BOLÍVAR</b>	3	124.785,00
CARCHI	1	38.816,11
CHIMBORAZO	1	51.477,50
COTOPAXI	1	33.040,00
EL ORO	3	156.497,50

PROVINCIA	EX SERVIDORES DE PAGADOS	GASTO EJECUTADO PARA PAGO DE COMPENSACIÓN
ESMERALDAS	1	53.100,00
IMBABURA	2	103.250,00
LOJA	2	95.432,50
LOS RÍOS	1	15.487,50
<b>MANABÍ</b>	<b>1</b>	<b>36.285,00</b>
NAPO	1	53.100,00
PICHINCHA	1	38.645,00
PLANTA CENTRAL - CORTE NACIONAL DE JUSTICIA	3	147.942,50
TUNGURAHUA	1	48.232,50
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>22</b>	<b>996.091,11</b>

Fuente y Elaborado por: Dirección Nacional de Talento Humano

- **Inclusión de funcionarios de grupos prioritarios al Plan de Desvinculación 2025**

Durante el período evaluado, el Consejo de la Judicatura realizó gestiones técnicas y administrativas ante el ente rector de las Finanzas Públicas que permitieron obtener un incremento presupuestario por USD 2.093.762,50, destinado al financiamiento del proyecto “Desvinculación de las y los Servidores del Consejo de la Judicatura a nivel nacional” que atendería la necesidad 52 servidores judiciales pertenecientes a grupos prioritarios. Esta asignación adicional respondió a una planificación responsable y oportuna, orientada a garantizar la sostenibilidad financiera institucional y el cumplimiento estricto del marco normativo vigente.

Con este incremento presupuestario, se ejecutó el proceso de desvinculación de 04 servidores judiciales pertenecientes a grupos de atención prioritaria por un valor de USD168.445,00, asegurando el respeto pleno de sus derechos laborales y sociales. Este resultado evidencia una gestión pública eficiente y con enfoque humano, que no solo optimiza el uso de los recursos públicos, sino que también reafirma el compromiso del Consejo de la Judicatura con la protección de los sectores más vulnerables, la legalidad administrativa y la continuidad del servicio de justicia en beneficio de la ciudadanía.

Tabla 60 Desvinculación Institucional por jubilación 2025 de grupos prioritarios

PROVINCIA	EX SERVIDORES	MONTO EJECUTADO
AZUAY	8	309.455,00
CAÑAR	2	68.145,00
CHIMBORAZO	1	53.100,00
COTOPAXI	1	53.100,00
EL ORO	5	235.852,50
ESMERALDAS	1	53.100,00
GUAYAS	8	280.545,00
IMBABURA	3	129.947,50
LOJA	3	101.775,00
LOS RÍOS	1	53.100,00

PROVINCIA	EX SERVIDORES MONTO E	JECUTADO
MANABÍ	4	168.445,00
NAPO	2	106.200,00
PICHINCHA	6	226.117,50
PLANTA CENTRAL	3	150.597,50
SANTA ELENA	1	18.437,50
SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	1	13.127,50
ZAMORA CHINCHIPE	1	53.100,00
<b>Total general</b>	<b>52</b>	<b>\$2 .093.762,50</b>

Fuente y Elaborado por: Dirección Nacional de Talento Humano

## 6 TEMAS REQUERIDOS POR LA CIUDADANÍA

Principales temas requeridos por la ciudadanía mediante canales de comunicaciones virtuales y presenciales en la Rendición de Cuentas del año 2024

Durante los días que estuvieron activados los canales de recepción como el correo electrónico habilitado, y la cuenta de X, @ManabiCJ, sobre de las opiniones, sugerencias y demás aportes ciudadanos sobre los principales temas requeridos por la ciudadanía para que la autoridad hable sobre la gestión institucional realizada no hubo participación por parte de los ciudadanos interesados en el proceso de rendición de cuentas correspondiente al año 2024. Sin embargo, en Manabí, la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, a través de sus Unidades de Comunicación impulsó las siguientes actividades:

### Unidad Provincial de Comunicación

**Campaña de Violencia Contra la Mujer, de Género y Delitos Sexuales:** En el 2025 se realizó un total de 22 capacitaciones, la cual contó con 2585 participantes. Se difundió la actividad a través de X (Twitter) y se realizaron comunicados de las actividades ejecutadas.



**Conversatorios Jurídicos Provinciales:** Durante el 2025, se realizaron en la provincia de Manabí 10 conversatorios, teniendo un total de 1236 participaciones. Los encuentros dirigidos a abogados en libre ejercicio, estudiantes de derecho, servidores públicos, entre otros, se difundieron a través de la red social X.

**Difusión de actividades en redes:** La Unidad de Comunicación realizó la difusión de campañas institucionales a través de la red social X, impulsadas por la Dirección Nacional de Comunicación. En total, durante el 2025 se realizaron 1206 publicaciones en la cuenta @ManabiCJ.

## **7 REQUERIMIENTOS GENERADOS POR LA CIUDADANÍA ANTES DEL ACTO DELIBERATIVO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO 2025**

En cumplimiento de las disposiciones emitidas por la Dirección Nacional de Transparencia de Gestión del Consejo de la Judicatura y conforme al proceso de Rendición de Cuentas 2025 de la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, se efectuó el monitoreo y recepción de aportes ciudadanos a través del correo institucional habilitado para este fin, durante el período comprendido entre el 14 y el 21 de abril de 2026, previo al acto deliberativo público desarrollado el 24 de abril de 2026 por la máxima autoridad provincial.

Como resultado de este proceso de participación ciudadana, se registró un (1) aporte formal remitido el 16 de abril de 2026 por el ciudadano Ing. Yanko Jaramillo Martinetti, quien planteó observaciones y sugerencias relacionadas con temas de seguridad jurídica, control disciplinario, tutela judicial efectiva e integridad del sistema SATJE. Entre los principales aportes constaron: el análisis respecto al archivo de expedientes sin declaratoria previa en la provincia de Manabí; el requerimiento de información sobre presuntos retardos injustificados en una causa judicial específica; y la propuesta de realizar auditorías relacionadas con la emisión de sentencias frente a procesos de recusación.

La información recibida fue consolidada y puesta en conocimiento de las áreas competentes, con la finalidad de que sea considerada dentro del proceso institucional de evaluación, fortalecimiento de la gestión judicial y mejora continua de los servicios administrados por la Función Judicial en la provincia. Asimismo, se dejó constancia de que, una vez efectuado el monitoreo permanente del buzón institucional durante el plazo establecido, no se receptaron nuevas comunicaciones o requerimientos ciudadanos adicionales.

En este contexto, los aportes ciudadanos recibidos constituyen un insumo relevante para fortalecer los mecanismos de transparencia, control social y participación ciudadana, en concordancia con los lineamientos establecidos por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) y los principios de mejora continua impulsados por la institución.

## **8 RESPUESTA PLANTEADA POR LA MÁXIMA AUTORIDAD DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MANABÍ DURANTE EL ACTO DELIBERATIVO**

En el marco del Acto Deliberativo de Rendición de Cuentas 2025 de la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, efectuado el 24 de abril de 2026, la ciudadanía formuló consultas relacionadas con la gestión institucional, específicamente respecto al tratamiento de los retrasos en las causas judiciales y los mecanismos de integridad del Sistema Automático de Trámite Judicial Ecuatoriano (SATJE).

Ante estos requerimientos, la doctora Teddy Ponce Figueroa, Directora Provincial Encargada del Consejo de la Judicatura de Manabí, manifestó que la institución mantiene el compromiso de garantizar una justicia accesible, eficiente y transparente, asegurando que los ciudadanos puedan ejercer plenamente su derecho al acceso a la justicia. En este contexto, explicó que, frente a posibles retrasos en causas judiciales, el Consejo de la Judicatura realiza análisis técnicos individualizados, considerando factores como la complejidad de los procesos, la carga laboral de los operadores de justicia y el comportamiento procesal de las partes involucradas. Asimismo, indicó que la institución actúa conforme a lo establecido en el Código Orgánico de la Función Judicial y el Reglamento Disciplinario, diferenciando los retrasos administrativos de posibles faltas disciplinarias, siempre en observancia del debido proceso y la seguridad jurídica.

De igual manera, respecto a las inquietudes planteadas sobre la integridad y funcionamiento del Sistema Automático de Trámite Judicial Ecuatoriano (SATJE), señaló que esta herramienta tecnológica constituye el sistema oficial para la gestión de trámites judiciales en el país, permitiendo a los usuarios consultar procesos, revisar escritos y recibir notificaciones electrónicas bajo estrictos parámetros de seguridad informática y protección de datos. Además, precisó que, en caso de detectarse alguna irregularidad, los ciudadanos pueden presentar sus quejas o denuncias ante las áreas competentes de la institución, a fin de que sean analizadas conforme a la normativa vigente y al debido proceso administrativo correspondiente.

Finalmente, se dejó constancia de que las respuestas emitidas por la máxima autoridad provincial fueron incorporadas al proceso de Rendición de Cuentas 2025 como parte de los mecanismos de transparencia, participación ciudadana y fortalecimiento institucional impulsados por la Función Judicial en la provincia de Manabí.

## **9 APORTES GENERADOS EN POSTERIOR AL ACTO DELIBERATIVO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO 2025**

La Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, en el marco del proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al año 2025 y conforme a lo establecido por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), desarrolló mesas de trabajo posteriores al acto de deliberación pública efectuado el 24 de abril de 2026, con la finalidad de promover la participación ciudadana y recoger aportes, sugerencias y observaciones orientadas al fortalecimiento del servicio judicial en la provincia.

Como resultado de este proceso participativo, la ciudadanía, representantes de organizaciones sociales, profesionales del derecho y usuarios del sistema judicial formularon propuestas vinculadas a los ejes estratégicos institucionales, las cuales serán puestas en conocimiento de las diferentes Unidades Provinciales competentes para su análisis, evaluación y eventual implementación, conforme a las atribuciones y competencias institucionales.

En relación con el **Eje 1: Lucha contra la corrupción, orientado a institucionalizar la transparencia e integridad en la Función Judicial** y facilitar el control social, se plantearon propuestas dirigidas a

fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas y control ciudadano. Entre los principales aportes constan: la implementación de sistemas periódicos de evaluación pública del desempeño de jueces y servidores judiciales; el fortalecimiento de protocolos de ética e integridad institucional; la creación de plataformas digitales seguras para denuncias anónimas; el establecimiento de mecanismos de protección administrativa para usuarios denunciantes; la conformación de mesas de diálogo permanentes con actores comunitarios; y el desarrollo de campañas comunicacionales de alcance provincial orientadas a informar a la ciudadanía sobre los canales de denuncia y control social.

Respecto al **Eje 2: Fortalecimiento institucional a través de la capacitación, evaluación y tecnificación de los servidores judiciales**, los participantes enfatizaron la necesidad de fortalecer las capacidades técnicas del talento humano judicial y optimizar los procesos internos. Entre las sugerencias planteadas se destacan: la implementación de programas permanentes de capacitación técnica; la elaboración de manuales y guías metodológicas para estandarizar procesos y elaboración de informes; la creación de programas de certificación en excelencia en el servicio judicial y gestión de despacho; así como el fortalecimiento de los procesos de selección, inducción y acompañamiento técnico al personal judicial.

En cuanto al **Eje 3: Independencia interna y externa**, se presentaron propuestas orientadas a fortalecer la transparencia de los procedimientos administrativos y mejorar el acceso ciudadano a los servicios judiciales digitales. Entre los aportes realizados constan: el desarrollo de programas de formación continua sobre régimen disciplinario y procedimientos administrativos; la ejecución de talleres prácticos sobre el uso del sistema SATJE, firma electrónica y consulta de causas; la implementación de mecanismos de seguimiento y metas institucionales para reducir el represamiento de causas; la realización de jornadas de sensibilización sobre valores institucionales y cultura del buen trato; y la conformación de brigadas de supervisión técnica para monitorear el cumplimiento de estándares de atención y debido proceso en unidades judiciales.

Finalmente, en el marco del **Eje 4: Fortalecimiento de los mecanismos de investigación y sanción en casos de violencia sexual**, la ciudadanía destacó la importancia de continuar fortaleciendo la atención especializada y la protección integral de las víctimas. Entre las recomendaciones formuladas constan: la adecuación de infraestructura y equipamiento tecnológico para la implementación de Cámaras Gesell; la capacitación obligatoria en perspectiva de género y prevención de violencia; la aplicación de mecanismos de seguimiento y control frente a suspensiones injustificadas de audiencias; el fortalecimiento de judicaturas especializadas; la ejecución de programas preventivos en instituciones educativas mediante proyectos comunitarios; y la generación de espacios técnicos de revisión jurisprudencial con enfoque de género.

Los aportes y sugerencias recopilados durante las mesas de trabajo serán remitidos a las áreas competentes de la institución para su correspondiente análisis y consideración, con el objetivo de fortalecer la gestión institucional, promover la transparencia y mejorar el acceso al servicio de justicia en la provincia de Manabí.

Elaborado por:

LIC. GALDINO ALFONSO SUÁREZ VERA

---

Aprobado por:

DRA. TEDDY LYNDY PONCE FIGUEROA

---

**Rendición**  
*de cuentas*  
**2025**



[www.funcionjudicial.gob.ec](http://www.funcionjudicial.gob.ec)

**CONSTRUIAMOS**  
**CONFIANZA**